

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE GEOGRAFÍA TRABAJO DE LICENCIATURA

Análisis Espacial de la Relación entre el Salario Mínimo Nacional y los Índices de Precios Regionales en Venezuela 1990 - 1999

Tutor Prof. Andrés Eloy Blanco Elaborado por: Br. Juan David Porras Santana

Caracas, Noviembre 2009

Trabajo de Licenciatura. Presentado ante la ilustre Universidad Central de Venezuela para optar al Título de Licenciado en Geografía.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO:

Nociones Fundamentales sobre Salario, Calidad de Vida y su Regionalización

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS VARIABLES REGIONALES: EPF, IPC Y SALARIOS REALES

CAPÍTULO III

EL FENÓMENO DE LA URBANIZACIÓN, LA CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS REGIONES Y SU RELACIÓN CON EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VARIABLES: IPC, IDH Y URBANIZACIÓN PARA LA REGIONALIZACIÓN DE SALARIOS REGIONALES MÍNIMOS REALES

DEDICATORIA

- ... A Dios
- ... A mi amada Venezuela
- ... A la imperecedera Universidad Central de Venezuela
- ... A mis Padres: Juan Francisco Porras Rengel y Edilia Efigenia Santana de Porras
- ... A Dora Pacheco Ospino, la otra Madre
- ... A mis hermanos: Arturo José Porras Santana y Mariela

Porras Santana

... Al último misterio: La mujer

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Central de Venezuela que con su proverbial benevolencia me esperó largos años, me comprendió y protegió en mi bipolaridad. A mi Tutor Andrés Eloy Blanco, a mi querida Profesora Eva Colotti, quien encendió y renovó en mí el amor a la Geografía, lo que representó la vuelta para culminar la carrera después de más de 20 años de ausencia. Al estimado profesor Francisco Fantone, el revisor; al profesor Jorge Rodríguez, ese esclarecido orientador y al amigo Ignacio Rincón, excelente geógrafo y cartógrafo. A la Organización Jurisprudencia del Trabajo (O.J.D.T.) por permitirme ser lo que soy, y que a través de su gente, me demostró el valor del espíritu, la tenacidad y el sentido social de la existencia.

Quiero en particular reconocer el apoyo directo dentro de la OJDT de María Belén García, Miriam Belisario, Rosembers Terán, Yineth Yépez, Zuleima Solano, Argenis Díaz, Ana Patroni, María Fernanda Saenz e Iraida Blanco. De manera especial agradezco al Dr. Juan F. Porras Rengel, mi padre, con quien siempre he contado, como un amigo que de manera dialéctica apuntaló y orientó mi formación.

El Autor

RESUMEN

El presente trabajo de investigación versó sobre el análisis del efecto de los índices de precios al consumidor (IPC) regionales sobre el salario mínimo nacional en el período comprendido entre enero 1990 y diciembre 1999.

Para su elaboración fueron utilizadas las series anuales de IPC para las nueve regiones político-administrativas establecidas por el INE. Tomando en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor para cada región, tanto de las áreas urbanas como rurales de las mismas. Para las series de salario se ponderaron por año calendario, ya que las misma están presentadas por períodos de vigencia disimiles, lo que hace imposible su comparación, debido a que los IPC están expresados en anualidades calendario.

Al relacionar el salario mínimo nacional, los IPC regionales se obtuvo los salarios reales para cada una de las mencionadas regiones, que al comparar con indicadores sociales como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), permitió arribar a las conclusiones siguientes:

- El salario mínimo nacional muestra una variabilidad representativa de las regiones en los IPC, condicionada por el nivel de urbanización o de ruralismo de la misma.
- El salario mínimo real se hizo positivo a partir de la salarización de los bonos, producto del acuerdo tripartito entre trabajadores, patronos y gobierno para convertir las prestaciones sociales de retroactivas en acumulativas (1997).
- El salario mínimo rural, siempre en términos absolutos menores que el urbano, fue incrementándose año a año, por efecto de la igualación legislativa, y en términos reales, al presentarse menores valores del IPC en las áreas rurales, éste fue mayor que el urbano en cuanto a su poder adquisitivo.
- Ni los IPC menores, ni los salarios reales mayores son indicadores de una mejor calidad de vida, ya que, el factor decisivo para mejorar las condiciones de salud, educación e ingreso per cápita es el nivel de urbanización, como lo indican la relación IDH- urbanización. El caso más

representativo es la región Capital, donde se encuentran los valores más altos de IPC e IDH, pero los salarios reales más bajos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pāg.
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO: Nociones Fundamentales	
Sobre Salario, Calidad de Vida y su Regionalización	11
I.1 La necesidad de establecer Políticas y Estrategias adecuadas a	
Circunstancias Específicas	11
I.2 Reseña Histórica sobre las Teorías del Espacio y los Mercados	
Laborales	12
I.3 Teorías y Conceptos para el Análisis del Problema de	
Investigación	14
I.4 Marco Legal	28
I.5 Antecedentes de la Investigación	34
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE	
LAS VARIABLES REGIONALES: EPF, IPC Y SALARIOS	
REALES	37
II.1 La Validez del Período de Análisis (1990-1999), para la	
Obtención de Salarios Reales Regionales	37
II.2 La Obtención de los IPC a partir de las EPF	40
II.3 El Salario Mínimo Nacional y los IPC por Regiones	46
CAPÍTULO III. EL FENÓMENO DE LA URBANIZACIÓN,	
LA CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS	
REGIONES Y SU RELACIÓN CON EL INGRESO DE LOS	
TRABAJADORES EN VENEZUELA	53
III.1 Lo Urbano y Rural en la Estrategia de la Ocupación del	
Espacio	53
III.2 Caracterización de las Regiones de Estudio	61
III 2 1 Marco Político-Económico Regional (Geográfico)	61

III.2.2 Caracterización Socio-Económica de Venezuela y de sus		
Regiones en el Período 1990-1999	65	
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VARIABLES:		
IPC, IDH Y URBANIZACIÓN PARA LA REGIONALIZACIÓN		
DE SALARIOS MÍNIMOS REALES	93	
IV.1 Proceso Evolutivo del Salario Mínimo Nacional en el Período de		
Estudio	93	
IV.2 La Relación entre el Salario, la Calidad de Vida y la Formación		
de los Espacios Urbanos y Rurales	122	
IV.3 Propuesta de Salarios Mínimos por Regiones		
Geográficas	128	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	131	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	135	

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Valores del IPC para Venezuela y por cada Rubro	
(1990-1999)	40
Cuadro 2. Antecedentes de las E.P.F	45
Cuadro 3. Variación del I.P.C. por regiones desde 1990 hasta 1999	48
Cuadro 4. Variaciones del I.P.C. general urbano 1990-1999	49
Cuadro 5. Variaciones del I.P.C. general rural 1990-1999	49
Cuadro 6. Pérdida del Salario Regional Urbano y Rural 1990-1999 Cuadro 7. Variación Regional de la población urbana 1990-2000	50 54
Cuadro 8. Variación Regional de la población rural 1990-2000	56
Cuadro 9. Estados y Ciudades que conforman las regiones Administrativas (Decreto 478)	64 66
Cuadro 11. Variación de la población Total 1990-2000	67
Cuadro 12. Caracterización Socio-Económica de Región 1 Capital	72
Cuadro 13. Caracterización Socio-Económica de Región 2 Central	75
Cuadro 14. Caracterización Socio-Económica de Región 3 Centro Occidental	77
Cuadro 15. Caracterización Socio-Económica de Región 4 Los Andes	79
Cuadro 16. Caracterización Socio-Económica de Región 5 Guayana	81
Cuadro 17. Caracterización Socio-Económica de Región 6 Nororiental	83

Cuadro 18. Caracterización Socio-Económica de Región 7	
Los Llanos	85
Cuadro 19. Caracterización Socio-Económica de Región 8	
Insular	87
Cuadro 20. Caracterización Socio-Económica de Región 9	00
Zulia	90
Cuadro 21. Salarios mínimos urbanos decretados a nivel nacional	93
Cuadro 22. Salarios mínimos rurales decretados a nivel nacional	94
Cuadro 23. Salarios mínimos urbanos y rurales ponderados para el período 1990-1999	94
Cuadro 24. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano en	
Venezuela. Período 1990-1999	95
Cuadro 25. Pérdida y ganancia del salario nominal rural en Venezuela.	
Período 1990-1999	96
Cuadro 26. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Capital Consolidado	100
Cuadro 27. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Capital Consolidado	100
Cuadro 28. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Central Consolidado	102
Cuadro 29. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Central Consolidado	102
Cuadro 30. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Centro Occidental Consolidado	104
Cuadro 31. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Centro Occidental Consolidado	104
Cuadro 32. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Andes Consolidado	106

Cuadro 33. Perdida y ganancia dei Salario nominal rural	
1990-1999. Región Andes Consolidado	106
Cuadro 34. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Guayana Consolidado	108
Cuadro 35. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Guayana Consolidado	108
Cuadro 36. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Nororiental Consolidado	110
Cuadro 37. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Nororiental Consolidado	110
Cuadro 38. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Llanos Consolidado	112
Cuadro 39. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Llanos Consolidado	112
Cuadro 40. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Insular	114
Cuadro 41. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Insular	114
Cuadro 42. Pérdida y ganancia del salario nominal urbano	
1990-1999. Región Zuliana	116
Cuadro 43. Pérdida y ganancia del salario nominal rural	
1990-1999. Región Zuliana	116
Cuadro 44. Ganancia Salario Real Urbano al Final del	
Período 1990-1999	118
Cuadro 45. Ganancia Salario Real Rural al Final del	
Período 1990-1999	119

Cuadro 46. Pérdidas Acumuladas Urbano 1990-1996	119
Cuadro 47. Pérdidas Acumuladas Rurales 1990-1996	120
Cuadro 48. Diferencia Porcentual (%) de Pérdidas Urbano-Rural	121
Cuadro 49. Diferencia Porcentual (%) de Ganancias Urbano-Rural	121
Cuadro 50. Comparación del Nivel de Urbanización y el IDH 2000	123
Cuadro 51. Propuestas de Salarios Regionales	129

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pag
Figura 1. Pérdida del salario real urbano	50
Figura 2. Pérdida del salario real rural	51
Figura 3. Población urbana 2000	55
Figura 4. Diferencia porcentual de la población urbana 1990-2000	55
Figura 5. Población rural 2000	56
Figura 6. Diferencia porcentual población rural	57
Figura 7. Crecimiento de la población 1990-2000	68
Figura 8. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural	96
Figura 9. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Capital Consolidado	101
Figura 10. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Central Consolidado	103
Figura 11. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Centro Occidental Consolidado	105
Figura 12. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Andes Consolidado	107
Figura 13. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Guayana Consolidado	109
Figura 14. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Nororiental Consolidado	111
Figura 15. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Llanos Consolidado	113
Figura 16. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Insular	115
Figura 17. Variación entre pérdida acumulada y aumentos del salario real urbano y rural – Región Zuliana	117

Figura 18. Comparación del Nivel de Urbanización y el IDH 2000	124
Figura 19. Representación lineal de los I.D.H. de las nueve Regiones	
de estudio	125
Figura 20. Representación lineal I.P.C. urbano-rural 1990-1999	126
Figura 21. Relación inflación-desempleo de Venezuela. Período	
1991-2000	127

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Relación entre inflación, desempleo y pobreza	23
Diagrama 2. Indicadores para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano	27
Diagrama 3. Propuesta Metodológica para obtener Salarios	
Reales Regionales	38
Diagrama 4. Las E.P.F. como Base para Establecer el IPC	44
ÍNDICE DE MAPAS	Pág.
Mapa 1. Localización geográfica de las regiones I.N.E	63
Mapa 2. Distribución porcentual de la población urbana y rural de las regiones INE -1990	70
Mapa 3. Salarios reales urbanos y rurales 1990 – 1999	99
Mapa 4. Regiones Propuestas para la Diferenciación del Salario 1990 - 1999	130

Pág.

130

INTRODUCCIÓN

En un ambiente *inflacionista*, la cuantía del salario es indexada artificialmente, de manera que el dinero va mermando en un vértigo incontenible el poder adquisitivo del salario, y ello induce al Estado a decretar aumentos compulsivos del salario, cuyo efecto es efímero, ya que tales incrementos no se corresponde con la real producción de bienes y servicios. Estos aumentos son trasladados a los *precios*, los cuales crecen inexorablemente y obligan a nuevos aumentos salariales, convirtiéndose en un círculo vicioso, hecho que gira de este modo incontenible la espiral inflacionista.

De lo anterior se desprende casi de manera unánime en Economía: "que la inflación es, en última instancia, un fenómeno monetario, ya que la oferta agregada es siempre vertical, pero los aumentos salariales masivos y compulsivos producen también incremento en el nivel de los precios, y si son sistémicos producirán entonces también inflación", tal como lo señala Antonelli (2002).

La inflación en Venezuela no surge de modo repentino en los últimos años; se destaca como antecedente en el primer Gobierno de Carlos Andrés Pérez, quien en 1974 decreta por primera vez un salario mínimo de quince bolívares diarios (Bs.15, oo), es decir, de cuatrocientos cincuenta bolívares mensuales (Bs.450, oo), que abarcaba a todo género de trabajadores, salvo los domésticos, creando una igualación artificial y arbitraria.

Desde la época de Juan Vicente Gómez hasta 1974, había persistido una situación económica en la que predominaba la estabilidad del signo monetario, pero a partir del decreto mencionado se avizoraba una tendencia hacia el desorden en el manejo de la política económica. No obstante, la moneda preservó un relativo estado de equilibrio que fue cediendo por las prácticas erráticas de los sucesivos Gobiernos, y que hizo explosión en 1983, en el denominado "viernes negro", en el que se añade al fenómeno de la inflación, otro agente de perversión del poder adquisitivo que se tradujo en *la devaluación* de la moneda.

Entonces, se inicia, una cadena incontenible de deterioro del poder adquisitivo del bolívar, en la que marchan paralelamente -con sus

devastadores efectos- la *inflación* y la *devaluación*, impulsando a la Administración Pública a decretar aumentos compulsivos del salario mínimo, que surten en el sector público y privado el efecto de crear como mecanismo de compensación de la clase trabajadora las asignaciones no salariales (bonificaciones, planes de ahorro, cesta ticket), desvirtuándose la institución del salario, de manera de evitar que los aumentos de esta base de cálculo de prestaciones e indemnizaciones se amplíe e implique una mayor cuantía de los pasivos del trabajador con el patrono.

En cuanto al salario mínimo, cabe destacar que tanto en la novedosa Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, como en la Ley Orgánica del Trabajo vigente (LOT) de 1997, se establecen mecanismos específicos para la fijación de un salario mínimo vital y un salario suficiente. En conformidad con dicha preceptiva, el Estado se obliga a garantizar este derecho utilizando dos normas de la Ley Orgánica del Trabajo: los Artículos 138° y 172° que establecen:

Artículo 138. El salario debe ser justamente remunerador y suficiente para el sustento del trabajador y de su familia. Los aumentos y ajustes que se le hagan serán preferentemente objeto de acuerdo.

En caso de aumentos desproporcionados del costo de vida, el Ejecutivo Nacional, oyendo previamente a la organización sindical de trabajadores más representativa y a la organización más representativa de los patronos, al Banco Central de Venezuela y al Consejo de Economía Nacional, podrá decretar los aumentos de salario que estime necesarios, para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

En ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Nacional podrá:

- a) Decretar los aumentos de salario respecto de todos los trabajadores, por categoría, por regiones geográficas, por ramas de actividad, o tomando en cuenta una combinación de los elementos señalados;
- b) Acordar que a los aumentos de salario puedan imputarse los recibidos en los tres (3) meses anteriores a la vigencia del decreto y los convenidos para ser ejecutados dentro de los tres (3) meses posteriores a la misma fecha.

Artículo 172. Sin perjuicio de lo previsto en los artículos precedentes, el Ejecutivo Nacional, en caso de aumentos desproporcionados del costo de vida, oyendo previamente a los organismos más representativos de los patronos y de los trabajadores, al Consejo de Economía Nacional y al Banco Central de Venezuela, podrá fijar salarios mínimos obligatorios de alcance general o restringido según las categorías de trabajadores o áreas geográficas, tomando en cuenta las características respectivas y las circunstancias económicas. Esta fijación se hará mediante Decreto, en la forma y con las condiciones establecidas por los artículos 13 y 22 de esta Ley.

En cuanto al espacio geográfico se refiere el uso de la potestad prevista en los mencionados artículos, acredita al Ejecutivo a llevar a cabo la delimitación conceptual que hace la LOT (1997) sobre lo que debe entenderse por trabajador rural: "el que presta servicio en un fundo agrícola o pecuario en actividades que sólo pueden cumplirse en el **medio rural**. No se considerará trabajador rural al que realice labores de naturaleza industrial o comercial o de oficina, aun cuando las ejecute en un fundo agrícola" (Art. 315° ejusdem).

Justificación e Importancia de la Investigación

Hasta el momento, no se conocen estudios realizados en nuestro país que indiquen la efectividad que ha tenido la política de fijación de salarios mínimos para trabajadores urbanos y rurales, como el realizado en Brasil por los investigadores Neri, Gonzaga y Camargo (2000), en el cual no sólo abordan el mencionado problema por segmentos del mercado laboral y tamaño de ciudad, sino también por diferencias regionales del costo de la vida.

En la presente investigación, se establecieron las bases científicas mínimas para la diferenciación de regiones según el costo de la vida, al correlacionar dos macro-variables: salario mínimo nacional nominal y los distintos Índices de Precio al Consumidor (IPC) por región, a fin de verificar la viabilidad de la opción prevista en nuestra legislación al momento de la fijación de salarios mínimos por áreas geográficas, con base en aumentos desproporcionados del costo de la vida, y de esta manera identificar los lugares en donde el salario mínimo nacional tiene más eficacia, desde el punto de vista de su poder adquisitivo. En el caso específico de Venezuela, se analizaron espacialmente las variaciones entre salario mínimo nacional y los IPC regionales, para obtener salarios mínimos reales por áreas geográficas.

Como se puede constatar de la letra de los preceptos legales antes mencionados, el elemento fundamental para la fijación compulsiva del salario mínimo nacional por parte del Ejecutivo, es el incremento desproporcionado del costo de la vida, resumido en el concepto de inflación.

En el transcurso del tiempo, el Ejecutivo no ha sido suficientemente previsivo al hacer uso de este medio coactivo de incremento del salario, pues sus representantes no se dan cuenta que la inflación no sólo desencadena un aumento de los precios, sino que surte el efecto nocivo de igualar la nómina de las empresas, toda vez que al elevar el monto del salario mínimo fuerza a éstas a un corrimiento de la escala salarial, que la mayoría de las empresas no puede soportar, y por lo tanto, represan los salarios de la nómina media, generando su aplanamiento y trae como consecuencia que los salarios tiendan al mínimo. Las cifras del Centro de Documentación y Análisis Social (CENDA 2006), así lo demuestran: pese a que el 41% del sector formal de la economía percibe un salario mínimo, el ejecutivo reconoce sólo un 18% de la Población Económicamente Activa (PEA). Esta diferencia del 23% se debe a que el Ejecutivo toma dentro del concepto de salario mínimo nacional, los ingresos por Ticket derivados de la Ley de Alimentación, que en la realidad no son salario, y no son percibidos por los trabajadores que prestan sus servicios en empresas que tengan en su nómina menos de veinte (20) trabajadores. Sin embargo, las cifras del CENDA se ajustan a la realidad, al constatar el hecho que apenas el 6,2% de los hogares, recibe más de tres salarios mínimos nacionales (CENDA, 2006) y la canasta normativa supera los tres salarios mínimos, lo que indica de igual manera, que no existe movilidad social en Venezuela.

Aun cuando la facultad de incrementar el salario estaba consagrada en la LOT desde 1936, sólo puntualmente el Ejecutivo hizo uso de esa atribución. Luego del "Viernes Negro", fecha de inicio del período sostenido de inflación de dos (2) dígitos, hasta nuestros días, tanto la fijación de salarios mínimos como de aumentos generales de sueldos y salarios se convirtió en una práctica tan rutinaria. En los últimos años el porcentaje de incremento ha permanecido al mismo nivel del 20% interanual; esto quiere decir que los Gobiernos, en forma sucesiva, no han tomado en consideración serios y bien fundados estudios de la economía nacional y regional, el mercado, la inflación, el costo de vida, los riesgos involucrados en el trabajo, la demanda de empleo en la región y la población desocupada, entre otras.

En la última década, la potestad del Ejecutivo se ha circunscrito a la fijación de salarios mínimos nacionales, y como establece el Artículo 172 de la LOT, tiene la facultad de fijarlo en la totalidad de las actividades laborales, o en determinada rama de ellas; en todo el país o en parte de él, creándose así la posibilidad de diferenciación entre regiones y actividades, como es el caso de los trabajadores urbanos y rurales; forma primaria de fijación del salario por áreas geográficas.

Cuando se tiene presente una visión holista de la Geografía, en la que se amplía su óptica y su campo de acción, se hace propicio el análisis con una perspectiva real en relación con la política general de fijación de salarios, mediante la conexión del ámbito geográfico-espacial con los factores heterogéneos (económicos, políticos, sociales y de la más variada índole), que concurren, en el proceso de configuración de las sociedades.

Con base en lo anteriormente expuesto se planteó la siguiente interrogante:

¿Se podrá regionalizar el salario mínimo en Venezuela?, la cual se abordó a partir del **OBJETIVO GENERAL**: "Conocer la distribución espacial de la relación existente entre el salario mínimo nacional y el nivel de precios al consumidor por regiones, a objeto de verificar la existencia de variaciones, que justifiquen la fijación de salarios mínimos por áreas geográficas".

Para alcanzar el objetivo general, las estrategias regionales fueron:

- Fundamentar, la posibilidad de regionalización salarial con las las teorías geográficas del análisis del mercado laboral y el espacio la regionalización del salario mínimo nacional.
- Determinar los salarios reales por región.
- 3) Diferenciar los salarios reales, en función de los desequilibrios regionales sobre la ocupación del espacio: urbano y rural y las variables socio-económicas, tales con el empleo y el IDH
- 4) Establecer salarios mínimos acordes con la ocupación espacial.

Marco Metodológico

ETAPA 1. Determinación de los salarios mínimos nacionales aplicables a las series de IPC por regiones del INE, según año calendario desde 1990 hasta el año 1999.

Data de la cronología de salarios mínimos, gacetas oficiales, desde 1990-1999

Períodos concurrentes temporales ponderar los distintos salarios mínimos por las unidades temporales de los IPC regionales.
Podrían estar vigentes dos (2) salarios mínimos, y con este método se sabrá el salario nominal que aplicó en el indicado período.

ETAPA 2. Evaluación del uso de las regiones del INE, según el nivel de precios al consumidor por regiones desde 1990 hasta el año 1999.

Información convenio INE-BCV desde 1990 hasta el año 1999, es suficiente para observar el comportamiento de los precios de los bienes y servicios de primera necesidad, en regiones y ciudades representativas de las mismas

El manejo operativo digital de las nueve (9) regiones de una serie estadística de diez (10) años. Desde 1990 hasta el año 1999, partiendo de los IPC de base 100 para el año 1990, se van acumulando los incrementos de los precios mes a mes, por cada rubro.

ETAPA 3. Determinación de los salarios reales por región.

Es un orden de magnitud de las diferencias regionales del costo de la vida y al contrastarlo con el salario mínimo nacional nominal, resultara el salario mínimo real espacial.

Salario real= salario nominal x la variación porcentual del IPC REGIONAL

ETAPA 4. Determinar las diferencias espaciales de los salarios reales.

Al cartografiar los salarios reales, producto de ajustar el salario mínimo nacional a los IPC regionales, se obtendrán unidades espaciales

conformadas por individuos de una misma clase areal. Si se contrasta esto con las variaciones de los IPC en cada una de estas regiones se podrá comprender la razón de estas diferencias. Para la interpretación recurriremos a las teorías geográficas del pensamiento económico espacial (Thünen), los factores de localización regionales de Alfred Weber, Teoría del equilibrio regional de Cristaller y las redes espaciales de Fischer y Straubhor, pero esencialmente al modelo empírico que hemos desarrollado en función de diferencias regionales por efecto de salarios reales de la ocupación del espacio urbano y rural y del índice de desarrollo humano.

ETAPA 5. Fijación tentativa de salarios mínimos diferenciados por áreas geográficas.

Al obtener por análisis el efecto del	Permitirá proponer salarios regionales
salario mínimo nacional sobre cada	
región. Estaremos en capacidad de	
generar regiones representativas por	
área geográfica	

Variables e Indicadores

VARIABLE	INDICADORES
IPC Regionales	 1 Variaciones porcentuales interanuales desde 1990 hasta el año 1999 para 9 regiones. 2 Diferencias espaciales de los IPC regionales, con respecto al poder de compra del salario nacional 3 Clases aréales a partir de salarios reales iguales. (En bolívares)
Salarios Mínimos Nacionales	 Salarios mínimos históricos nacionales desde 1990 hasta el año 1999. Sus variaciones porcentuales interanuales. (En bolívares) Obtención de los salarios mínimos reales regionales. (En bolívares)
Urbanización e I.D.H.	Comportamiento de los salarios mínimos regionales con respecto al IDH y el fenómeno de la urbanización

Esta investigación se presenta por capítulos, los cuales se estructuran de la manera siguiente:

Capítulo I. Referido al marco teórico de la investigación, donde se exponen los conceptos básicos geográficos, económicos y legales *utilizados* en el Planteamiento del Problema, así como las teorías geográficas para el análisis del mercado laboral y el salario.

Capítulo II. Referido al marco metodológico de la investigación, donde se aplicaron técnicas para medir el grado de relación existente entre las variables: salario mínimo nominal, índice de precios al consumidor. Esto permitió obtener el orden de magnitud de las diferencias regionales del costo de la vida, y contrastarlo con el salario mínimo nacional, para obtener el salario mínimo real espacial.

Capítulo III. En este capítulo se desarrolla la caracterización de los espacios geográficos en cada región del país, y el fenómeno de la concentración urbana, a fin de obtener el marco referencial necesario para el análisis de los precios, y su relación con el cuadro político-económico correspondiente, para entender las diferencias y los posibles desequilibrios regionales en cuanto a: salario, empleo y calidad de vida.

Capítulo IV. En este capítulo se lleva a cabo el análisis regional del costo de la vida en las regiones geográficas, en función de las variables salario mínimo nacional e IPC, IDH, grado de urbanización y desempleo para determinar la tendencia temporo-espacial del IPC y mediante el análisis espacial de estas variables, lograr la regionalización de los salarios mínimos reales, que conlleve a una propuesta de salarios mínimos por regiones.

Para la especialización de las variables principales de esta investigación, fueron seleccionadas las escalas 1: 2.000.000, como escala de trabajo y 1:12.000.000 para su publicación. Sin embargo, en la delimitación temporal del estudio y para la determinación de los salarios mínimos correspondientes a cada año de IPC, dado que estos últimos son

establecidos por año calendario y los salarios mínimos tienen distintos períodos de vigencia, se ponderaron las unidades temporales según la duración de cada uno de ellos, durante la vigencia de cada IPC.

I. MARCO TEÓRICO: NOCIONES FUNDAMENTALES SOBRE SALARIO, CALIDAD DE VIDA Y SU REGIONALIZACIÓN

I.1 La necesidad de establecer Políticas y Estrategias adecuadas a Circunstancias Específicas

La conducta humana, tanto individual como social, no puede diagnosticarse y analizarse cabalmente bajo los designios y directrices de una sola teoría por lo cambiante de las circunstancias; por esto que lo recomendable es fijar una estrategia que combine -con criterio selectivo- las distintas teorías que mejor se ajusten a la realidad.

En este caso particular, se analizó espacialmente el salario mínimo real por regiones, que no es otra cosa que el salario mínimo nacional indexado según los índices de precios al consumidor regional. Por ello, se hizo indispensable, tomar en cuenta variables como el empleo y la productividad, para que el mismo tenga efectos positivos en la toma de decisiones de carácter socio-económico.

En este sentido, surgieron ciertas dudas con relación a la lucha contra la inflación, el pleno empleo y la competitividad: ¿Cuál escoger?, ¿La menos costosa políticamente?; ¿La más social?, ¿La más eficaz en términos de la economía nacional o regional?

Proveer la red de conexiones, la metodología y los modelos, así como prever las consecuencias de tal o cual decisión es el máximo aporte del investigador, para evitar que al final el gobernante decida en función de un punto de vista puramente político con consecuencias económicas y sociales, muchas veces impredecibles.

La aplicación de los principios de la geografía económica, al nivel regional y laboral ha asumido tanto el *trabajo* como el *salario* en sus distintas formas en el tiempo y en el espacio. Muiñoz, (2001), las Teorías de Salario y Empleo, las cuales han sido adaptadas a las cambiantes estructuras sociales, por medio de teorías sociológicas, económicas y contractuales; asimismo, la teoría geográfica del pensamiento económico espacial de Von Thünen, los factores de localización regionales de Alfredo

Weber, la Teoría del equilibrio regional de Cristaller y las redes espaciales de Fischer y Straubhor".

Ahora bien, aunque una metodología para la fijación de salarios mínimos requiere como parámetros los niveles de empleo y productividad, todas estas teorías en su aplicación proveen sólo de explicaciones parciales, e intentan predecir lo que podría suceder si se repiten las mismas condiciones o hipótesis de trabajo; pero si éstas no toman en cuenta el entorno socio-cultural su eficacia es relativa, pues como acontece en las ciencias sociales que acometen el estudio de la conducta humana procedente de seres que tienen la facultad de libre arbitrio, los resultados son siempre aproximados.

I.2 Reseña Histórica sobre las Teorías del Espacio y los Mercados Laborales

La ubicación y relación entre sectores de la economía, tales como oferta y demanda laboral, fueron preocupaciones presentes para los primeros economistas; tal es el caso del considerado padre del liberalismo económico, Smith (1776).

Sin embargo, no es sino hasta el siglo XIX cuando se logra estructurar un pensamiento económico espacial a través de Johan Von Thünen (1826), explicando en términos espaciales, los intercambios económicos, la influencia de las ciudades y su entorno, la localización de los cultivos y el transporte, y cómo éstos influyen en la formación de precios, de la renta y de los salarios.

Von Thünen construyó un modelo en el cual definía la mejor localización para que cada cultura tuviera el mejor beneficio monetario de su producción. Para él, los salarios reales de la ciudad y del campo eran distintos en relación a diferentes productos de consumo; sin embargo, creía que había un interés común de los propietarios y de los trabajadores de las explotaciones marginales de optimizar esta relación generando, un equilibrio intrarregional. Schaffle y Roscher sintetizaron las ideas de Von Thünen, rompiendo el esquema regionalizador (rural-urbano) por un modelo de transición hacia una realidad más urbano-industrial Paunero (1999).

No es sino hasta el año 1909, cuando Alfred Weber definió los factores de localización regionales como: la renta, el transporte y el trabajo: "los costos de transporte y los costos de trabajo son los únicos factores en la localización que operan regionalmente".

Lösch (1945) encara todas las actividades económicas, no sólo temporalmente, sino espacialmente. De acuerdo a su criterio las determinantes económicas para Lösch fueron:

- Los productores buscan maximizar los beneficios.
- Las economías internas de escalas.
- Los costos de transporte están relacionados con los precios de los productos.
- La decisión de entrar o salir de un mercado ya cautivo es muy costosa.
- La tierra es un factor que influye exclusivamente en la producción de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, Lösch (1945) se distancia de los paradigmas neoclásicos a partir de estas conclusiones: "Por no existir en la economía diferencias de utilidad espaciales de validez general, tampoco hay límite para las diferencias espaciales en el salario cualitativo, nominal o real". Sin embargo, cuando las diferencias ínterregionales son suficientes para despertar el interés de las personas, se dan las condiciones para que ocurra una migración y, al mismo tiempo, un nuevo desnivel de salario.

Walter Cristaller, presentó en 1933 uno de los primeros trabajos geográficos que utilizó el *método deductivo*. Él se preguntaba: "¿lo que puede ser entendido por el término mercado de trabajo, se aplica para aquellos lugares donde la oferta y la demanda laboral son lo suficientemente grandes? ¿En los lugares más pequeños los salarios son menores y viceversa?. Territorialmente los desplazamientos de la fuerza de trabajo ocurrían siempre de las áreas geográficas de menores salarios hacia aquellas de mayores salarios: teoría del *equilibrio regional*".

En el año 1996 Fischer y Straubhan establecen que en la Geografía, las migraciones se expresan en redes espaciales y la distancia geográfica.

El uso de estas teorías sobre el espacio, el mercado laboral y el salario ha permitido la fundamentación para proveer los elementos de juicio que permitan las políticas de acción en el marco laboral y, específicamente, en la conveniencia o no de políticas compulsivas para la fijación de salarios mínimos por regiones.

El mercado de trabajo en su concepción geográfica se refiere al ámbito espacial donde convergen la oferta y la demanda, además, de los trabajadores y los patronos que conforman el sector forma de la economía, ambos representados por los cuatro factores de la producción: la *iniciativa empresarial*, el *capital*, la *tierra* y el *trabajo*. Los patronos obtienen de su producción la renta y los trabajadores, el salario.

Para el diseño y aplicación de políticas salariales es indispensable establecer las relaciones causales entre *salario*, *empleo* e *inflación*. De estas se han encargado los economistas, quienes han cuantificado y cualificado las distintas variables en función de su incremento o disminución: tasa de desempleo y tasa de incremento salarial, salario nominal e inflación, empleo e inflación, nivel de empleo y políticas de salario. Como se ha planteado en las consideraciones sobre teorías geográficas idóneas para el análisis del mercado laboral y del salario, tanto los conocimientos empíricos como los fundamentos teóricos, desde el ámbito espacial al económico-social, fueron aplicadas para que geográficamente estas relaciones causales se vean plasmadas en el espacio.

I.3 Teorías y Conceptos para el Análisis del Problema de Investigación

En relación con la eficacia de una estrategia geográfica para la fijación de salarios mínimos, se encuentran insuficiencias de carácter epistemológico que hacen del tratamiento del problema una suerte de empirismo, en el cual los especialistas intentan establecer correlaciones entre variables que son causa o efecto en ese interregno llamado "espacio geográfico", respecto al cual todo lo que sabemos es que especifica "lugar".

Etimológicamente, **espacio** significa: "Extensión del universo donde están contenidos todos los objetos sensibles que coexisten. Lugar de esa extensión que ocupa cada objeto sensible...". (Drae, 2000).

Se trata de una de las dos grandes categorías de la filosofía y de la ciencia: el tiempo y el espacio. Y lamentablemente, los geógrafos deben conformarse con el término "lugar"; si es así, ¿qué enfoque debe tener el geógrafo para abordar su objeto de estudio? Para el geógrafo, el espacio no interesa fundamentalmente como un área puramente natural –concepto básico ineludible- sino como el lugar en donde se crea una unidad con quienes la habitan, y en cuyo dominio se desenvuelven los complejos procesos sociales, económicos, y políticos que le proporcionan una configuración propia y los diferencia.

El tratamiento de estas relaciones, se realiza utilizando los conocimientos teóricos asentados, las consideraciones propiamente geográficas y los conceptos y categorías económicas y sociales, lo cual reclama que luego se lleve a cabo un análisis de la preceptiva legal que rige toda esta materia, específicamente en nuestro país.

Por esta razón, se estructuró un marco teórico siguiendo este orden de ideas: en primer término, las teorías y conceptos geográficos; luego, los económicos, posteriormente los sociales y por último, los legales.

Teorías y Conceptos Geográficos

a) Geografía Económica Regional. Según Sánchez (2000) "se puede decir que la Geografía Económica abarca todo aquel tipo de descripción o análisis que relaciona y vincula hechos y procesos económicos con su dimensión espacial territorial". De acuerdo con esta definición, el proceso económico está representado por el trabajo, y su consecuencia patrimonial y social por el salario para los diferentes lugares. El hecho económico de la inflación, y su efecto social sobre el salario, al disminuir su poder de compra, que empobrece de manera progresiva pero sistemática a la población -sobre todo aquella de menores recursos- que depende para la subsistencia de su salario. Sin embargo, al establecerse el salario mínimo nacional, sin tener en cuenta las diferencias regionales, se actúa aun con

mayor iniquidad, ya que, no es lo mismo el poder de compra de un trabajador del campo que el de una ciudad.

Esta visión geográfica la explica de manera holística Manduca (2004) de la forma siguiente: "La Geografía Regional se basa en la observación y análisis de las causas y efectos de la acción del hombre sobre la superficie terrestre y las relaciones causadas entre diferentes fenómenos en un lugar o en otros fenómenos de diferentes lugares............". "El cambio de paradigma, promovido fundamentalmente por economistas, reconoce sus antecedentes en la geografía económica regional de mediados del siglo XX, al asignar un peso específico a la *ubicación...* De allí que sea relevante dar tratamiento a la noción de "región".

b) La Región. Del (latín: regio) es la división territorial de un Estado determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, economía, topografía, administración, gobierno, etc. El concepto de región está indisolublemente ligado al de escala, por lo que se puede considerar la existencia de regiones de muy diverso tamaño, desde regiones supranacionales (por ejemplo, Comunidad Europea, Región Andina, etc.) hasta pequeñas comarcas o un reducido valle de montaña y constituye el objeto de estudio de la Geografía Regional.

"La región es considerada como un instrumento conceptual auxiliar que permite elaborar leyes que no tienen validez universal, sino que están limitadas a un espacio y a un tiempo determinado. Con la definición de las posibles relaciones causales o funcionales entre los elementos de las diversas clases de objetos, se obtiene la posibilidad de definir la región a partir de sus interrelaciones, lo que hace posible el paso de la región estructural a la región sistema". Bartels (1968).

Bartels afirma que es preciso establecer principios que "nos expliquen y permitan predecir no sólo las propiedades cambiantes del sistema, sino también la situación de los elementos del mismo"; principios que constituyen el eje de la Geografía frente a las teorías económicas dominantes que no han tenido en cuenta esta consideración espacial.

Entre las diversas nociones de región, Grigg (1965) la define como una clase areal, constituida por individuos similares y contiguos. Al

respecto, Guevara (1977) establece; "se entiende que en esta clasificación propuesta por Grigg, la ubicación de los individuos no tiene ninguna significación, mientras que la ubicación es un factor inherente en una regionalización geográfica".

Desde el punto de vista de la Geografía se desprende un nuevo concepto de región, conocida como región funcional, polarizada o urbana. La personalidad regional no proviene de una uniformidad fisonómica o paisajística (región-paisaje) sino de un sistema de relaciones funcionales que se establecen entre las diversas partes del conjunto.

Según Juillard (1962): "Existen dos principios de unidad regional. Uno se basa en un criterio de uniformidad, es el paisaje; el otro en un criterio de cohesión, en la acción coordinada de un centro. Los territorios individualizados según este último criterio se caracterizan menos por su fisonomía que por su función. Hablaremos de espacio funcional".

Además Kayser (1967) lo confirma: "Una región es un espacio limitado, inscrito en un marco natural dado, que responde a tres características esenciales: los vínculos entre sus habitantes, su organización en torno a un centro con cierta autonomía, y su *integración funcional* en una economía global".

Finalmente, la incorporación del enfoque sistémico en la Geografía Regional permite la creación del concepto de región sistémica, derivado de la Teoría de Sistemas de Bertalanffy (1975)."La región se conceptúa como un sistema regulado por los flujos materiales e inmateriales de bienes, personas, información. Además la concepción sistémica incorpora la visión dinámica. El sistema territorial evoluciona de acuerdo a los condicionamientos y contradicciones internas y externas".

Entre los factores que contribuyen a configurar una región sistémica, amén de los nombrados, revisten especial relevancia el empleo y la productividad, así como el salario real y el fenómeno de la inflación, causantes de muchas anomalías.

c) El Espacio Urbano y Rural. En este análisis, el estrecho vínculo entre el índice de precios al consumidor y el monto del salario, recae en el poder adquisitivo, con sus oscilaciones y su tendencia a subir por obra de la inflación, que impone la necesidad de llevar a cabo aumentos generales de salarios para compensar la pérdida del poder adquisitivo. Incrementar los salarios mínimos generales o regionales, impone examinar cuidadosamente los diferentes factores que varían en cada región y que inducen a preguntarse –al comparar las zonas rurales con las urbanas- si se justifica un régimen de salario mínimo nacional, cuando las concentraciones urbanas son polos de atracción para la migración hacia ellas, bajo la premisa de la garantía en los servicios públicos fundamentales como la salud, el agua potable, la educación, la seguridad, entre otros.

Esta duda justifica la investigación: ¿nos encontramos frente a una primera clasificación de región geográfica, a saber: **la rural y la urbana**? ya que, si un trabajador es rural, presta servicios bajo relación de dependencia en un fundo agrícola o pecuario y sólo pueden cumplirse estas actividades en el medio rural.

Etimológicamente, medio rural significa, en el sentido y la intención que quiso el legislador laboral plasmar: el ambiente en el que vive y se desarrolla una persona del campo, entendiendo por este último: terreno extenso fuera de poblado; tierra laborable; campiña. Si definimos ambiente como las condiciones o circunstancias de un lugar, para el geógrafo el lugar tiene como implicaciones: la ubicación, la localización, la ocupación espacial y el ordenamiento territorial. Sin embargo, aún existen ambigüedades acerca del objeto de estudio de la Geografía Urbana y la Geografía Rural: el espacio urbano y el espacio rural.

¿Es que acaso en un planeta donde en 1950, el 29% de la población vivía en ciudades; en 1999 este porcentaje alcanzó al 47% de la población (más de 2.850 millones de personas), y se prevé que para el año 2010, de cada 10 habitantes de la tierra, 7 vivan en el PLANETA CIUDAD, no representa la transformación del espacio habitado en urbano?

Hoy, esta proyección es superada por la realidad de América del Sur, y en particular de Venezuela, donde el 88% de la población es urbana, cerrándose cualquier posibilidad de equilibrio ocupacional del espacio.

Además, de la casi desaparición de las poblaciones rurales en Venezuela, el mayor problema para definir el trabajo rural en el medio rural -como lo exige la legislación de nuestro país para la fijación de salarios diferenciados-es el aspecto que ya se mencionó sobre lo que se considera trabajador rural en la LOT (1991)....: "el que presta servicio en un fundo agrícola o pecuario en actividades que sólo pueden cumplirse en el **medio rural**. No se considerará trabajador rural al que realice labores de naturaleza industrial o comercial o de oficina, aun cuando las ejecute en un fundo agrícola" (Art. 315 ejusdem).

¿Qué define el medio rural? ¿Es ésta una definición demográfica, sociológica o espacial?

En algunos espacios urbanos, existen centros poblados clasificados como rurales y que funcionan como dormitorio de la metrópoli: el caso de todas las conurbaciones que enlazan las franjas urbanas, los espacios rurales y el territorio vacío. En este sentido, la geógrafa Rosa Estaba (1999) visualiza en el tiempo y en el espacio la siguiente realidad:

"... progresivamente, la ciudad pasa a erigirse en el entorno vital de los venezolanos; la región central refuerza su preeminencia, y en la disminuida provincia aparecen interesantes procesos de gestación de embrionarios nodos de crecimiento. Por efecto del desbordamiento continuo y discontinuo del centro , vaciando a sus respectivas áreas de influencia y arropando o satelizando a ciudades y a poblados adyacentes, habían crecido desmesuradamente los cinco grandes conglomerados o ciudades metropolitanas regionales, que partiendo de Caracas y su región del centro norte, conforman un gran arco que encierra vastas tierras interioranas casi despobladas: Maracaibo- Costa Oriental y Barquisimeto-Cabudare, al oeste de Venezuela; San Cristóbal- Táriba- Palmira, al sudoeste; Barcelona -Puerto La Cruz, al este, y Ciudad Guayana – Ciudad Bolívar, al Sudeste".

Espacialmente, coexisten lo urbano en lo rural y lo rural en lo urbano, como es el caso, por ejemplo, del principal proveedor de hortalizas frescas de la Gran Caracas, localizado en su mismo espacio urbano, realizando labores en fundos agrícolas. ¿Qué salario mínimo se le aplica a los horticultores de Fila de Mariches que trabajan para CENTRAL MADEIRENSE?, ¿el salario previsto para el trabajador rural, o el establecido

para los trabajadores urbanos?, ¿A qué obedece esa diferencia de salario?, ¿es que acaso su costo de vida es menor que el de otro trabajador que labore en el CENTRAL MARIDENSE de Santa Marta, ubicado en Chuao, Municipio Baruta?

Los sociólogos han recurrido -entre otros estudiosos de la dicotomía de lo rural y lo urbano-, a los geógrafos, quienes por su capacidad de análisis de las formas de agrupación e interrelación social en el espacio, pueden -como plantea Baigorri (1995)-, establecer efectivamente gradaciones, de un *continuum* que va desde lo más rural (o menos urbano) a lo más urbano (o menos rural); o como lo percibía el geógrafo Gottmann (1962), quien propuso un tipo de ciudad que casi es un país, ya que incluye el propio campo dentro de sí misma.

Al analizar la preceptiva que en materia laboral integra las categorías económica y espacial, se pone de relevancia el problema a investigar, dado que los conceptos utilizados como **salario**, **inflación y regiones geográficas**, así como la anacrónica dicotomía expuesta entre lo rural y lo urbano, da respuesta al problema central de esta tesis: ¿se justifican salarios rurales en un país con casi un 90% de población urbana y un campo virtualmente abandonado o integrado a las grandes conurbaciones?.

Dentro de este desarrollo conceptual, se percibe con mayor nitidez y especificidad el Análisis Espacial, para luego abordar las nociones de Inflación, Salario Real, Empleo y Productividad, íntimamente ligadas al régimen del Salario Nacional, los Salarios Regionales y el Salario Mínimo.

d) El Análisis Espacial. En su significación más amplia se refiere a la traza para dirigir el manejo de datos espaciales generalmente vinculada a la Geopolítica. Partiendo de la noción de espacio geográfico, se define y vinculan los requerimientos y parámetros socio-demográficos, para producir una visión de la realidad desde el espacio hacia lo económico, entendiendo que el primero, de manera metodológica, ha sido visto por los investigadores más como consecuencia que como causa.

Obadía (1991) refiere que "la especialización que implica la definición de un objeto geográfico es la condición de la eficacia social y del desarrollo científico. Por lo tanto el geógrafo está autorizado para proponer un objeto

que no es el espacio, sino una sistematización de su actitud frente al espacio, con el fin de cumplir su rol social en todo tipo de sociedades".

Por ello, la aplicación del enfoque geográfico a los diversos tipos de información geográfica persigue llenar el vacío de los programas del Estado, caracterizado por contracciones muy fuertes para su implementación en la actualidad; de allí, que la información geográfica nos proporcione datos que al interconectarlos (Estado-aparato productivo-ciudadanía) facilitan la transparencia en las acciones gubernamentales. Por ejemplo, cuando se establece la política de fijación de salarios por regiones, la información indispensable no existe o está dispersa: PEA, sector formal, IPC regionales, empleo-desempleo regionales, productividad, superficie, vocación, niveles de calidad de vida, entre otros.

Considerando la data provista por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre los IPC derivados por regiones, se estuvo en capacidad de realizar el análisis espacial de la variable salario mínimo regional, a una escala lo suficientemente representativa para destacar las diferencias geográficas, que justifican medir el poder adquisitivo del salario versus realidades, que aun cuando pudiesen parecer generales, no lo son, debido al comportamiento y la tendencia a la unificación de precios con el IPC nacional, producto del circuito comercial conurbado, a través de la gran red urbana, que es del orden del 92% del país para el año 2006.

Teorías y Conceptos Económicos

Para comprender el problema del salario y la pérdida de su poder de compra, es necesario tener claramente definidas las siguientes categorías, así como los instrumentos (PIB, Sector formal, tasa de ocupación, IPC) de los cuales hace uso la Economía para estos fines:

a) Inflación, Salario Real, Empleo y Productividad. En Economía, la inflación es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios.

Para la definición de inflación es de gran utilidad apoyarse en la Teoría y Política del Dinero de Pedersen (1946): "Lo que más de cerca puede aproximarse a la verdad es definir la inflación como la financiación de un nivel creciente de salarios y la deflación como una reducción del nivel de

salarios." De igual manera Aponte M. (1985) desentraña esta teoría para hacerla digerible y concreta, de la siguiente manera:

"Conjugándose de este modo dos suertes de características que en una primera aproximación se nos asoman como necesarias: como un primer aspecto una modificación eminentemente monetaria, esto es, cada aumento de los salarios monetarios -en razón de que las expectativas de beneficios de los empresarios capitalistas son de tal suerte que éstos encuentran sugestivo ampliar la escala de producción- requerirá del mantenimiento de dinero adicional; y como un segundo aspecto, un proceso acumulativo de desequilibrios concernientes al mercado de trabajo".

Las tres variables más importantes que debe armonizar el Estado para obtener una respuesta positiva para la sociedad, en orden de importancia son: disminución del desempleo, control de la inflación y mayor productividad.

En tal sentido, para el caso venezolano Riutort (2000) expone esta relación de factores de la manera siguiente: " si dado un nivel de pobreza se elimina el efecto de la inflación, se obtendrá un nuevo nivel de pobreza......

De lo anterior se infiere: si dado un nivel de pobreza se elimina el desempleo (cada punto porcentual de desempleo ocasiona un 13% más de hogares pobres) -año base 1997-, tomando en cuenta los efectos del ingreso y redistribución generados, se obtendrá un nuevo nivel de pobreza....."

Para el caso de Venezuela cabría afirmar que cada punto porcentual de desempleo tiene un mayor costo social en términos de pobreza que un punto porcentual de inflación, y que este costo se hace mayor cuando se trata de pobreza crítica, es decir, si la economía crece, el desempleo tiende a reducirse y, por lo tanto, se reduce la pobreza, y sobre todo la pobreza crítica.

Si el crecimiento económico está sustentado en la productividad, se pueden mejorar las remuneraciones, y si la inflación está controlada, el salario real puede crecer y los niveles de pobreza tenderían a reducirse. Mientras que la economía no esté en capacidad de generar remuneraciones que crezcan en términos reales, no habrá reducción de la pobreza. En este sentido, los salarios reales continúan deteriorándose, la pobreza continuará aumentando. Las condiciones antes indicadas se pueden representar en el Diagrama 1:

Inflación Salarios Política Monetaria Reales ·Política Fiscal Inversión Salarios Medios ·Política Cambiaria Crecimiento Nominales Económico etc. Distribución Desempleo

del Ingreso

Nivel de Pobreza

DIAGRAMA 1. RELACIÓN ENTRE INFLACIÓN, DESEMPLEO Y POBREZA

•Género

•E tc...

E ducación (escolaridad)

•Sector de act. Económica

·Localización geográfica

Informalidad

Diferencias de ingreso por:

Se modifican

en el mediano

y largo plazo

Fuente: Matias Riutort IIES_UCAB Año 2000

Entiéndese mejor el proceso de regionalización cuando lo ubicamos en el dominio de la economía formal, en el cual los procesos discurren de un modo normal, y se reducen las anomalías. Así, suele ser esclarecedor tratar categorías y conceptos usuales en esta materia.

• Sector Formal de la Economía. Éste incluye a todos los sujetos que sean patronos, ya se trate de personas jurídicas o naturales "el que paga un salario". En este ámbito se encuentran los patronos de los sectores públicos y privados.

Por otra parte, el punto de encuentro entre la oferta y la demanda laboral es el fundamento sobre el cual descansa la posibilidad de regionalizar, como establece Chen (1994) "la oferta de trabajo, desde el punto de vista cuantitativo depende del crecimiento demográfico y su estructura, pero los aspectos cualitativos como la educación, salud y

propensión al trabajo son elementos integrantes para determinar y discernir la productividad de la Población Económicamente Activa cuantitativamente expresada" por lo cual se circunscribe a la captada por el sector formal de la economía, definida por Chen como la demanda de trabajo del sector formal, la cual indica la absorción de la mano de obra dependiente, en calidad de asalariado.

- **Devaluación.** Se refiere a la caída en el valor de la moneda de un país en relación a otra moneda cotizada en los mercados internacionales, como el dólar estadounidense, el euro o el yen.
- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Se refiere a la investigación por muestreo que se realiza a los hogares, con el fin de obtener información sobre sus ingresos y gastos durante un período, así como otras importantes variables económicas y sociales vinculadas con los mismos. INE (1999)
- Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es un indicador estadístico que mide el cambio promedio registrado en un determinado período, en los precios a nivel de consumidor (precios al por menor), de una lista de bienes y servicios representativos del consumo familiar (canasta familiar), con respecto al nivel de precios vigente para un año escogido como base. BCV (2006).
- **Canasta Básica.** Son los bienes y servicios que requiere una familia de cinco miembros para vivir. Incluye: alimentos, vestidos y calzado, educación, salud y servicios. BCV (2006).
- **Producto Interno Bruto (PIB).** Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Producto se refiere al valor agregado; interno se refiere a la producción dentro de las fronteras de una economía; y bruto se refiere a que no se contabiliza la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital.
- **Población Económicamente Activa (PEA).** Es un término acuñado por la ciencia económica para describir, dentro de cierto universo de población delimitado, al subconjunto de personas que son capaces de trabajar y que desean hacerlo. El Establecimiento de este subconjunto

poblacional varía de acuerdo a la legislación o convención de cada país o región económica con relación a su información demográfica particular y características sociales propias. Podemos considerar generalmente que la edad mínima está alrededor del rango 12 a 15 años, y la más alta se encuentra entre los 60 y 70 años. En el caso venezolano, el rango de la PEA está entre 15-65 años de edad.

Teorías y Conceptos Sociales

La consecuencia inequívoca de la pérdida del poder adquisitivo del salario por períodos sostenidos es la pobreza:

a) Pobreza. De acuerdo a Sen (1982), en la pobreza se toma en consideración la carencia de capacidades humanas básicas que se manifiestan en problemas tales como analfabetismo, desnutrición, tiempo de vida corto, mala salud materna y padecimientos por enfermedades prevenibles. Esta es la denominada pobreza humana, que no se enfoca en lo que se tiene o no, sino en lo que se puede o no hacer. Una manera indirecta de medirla es a través del acceso a bienes, servicios e infraestructura (energía, educación, comunicaciones, agua potable) necesarios para desarrollar las capacidades humanas básicas. El problema con este enfoque radica en determinar qué tipo de bienes y servicios se deben seleccionar y qué ponderaciones darle a cada uno.

Para conocer esta problemática en Venezuela, el INE la establece calculando el costo de la canasta alimentaria, compuesta por productos típicos de la dieta del venezolano, que permita un consumo de 2.200 KCalorías por persona; este costo define la línea de pobreza extrema. Para calcular la línea de pobreza relativa, que además del acceso a la canasta alimentaria incluye el acceso a una vivienda digna, vestido, educación, salud y servicios tales como electricidad y agua, se multiplica por dos el costo de la canasta alimentaria. Este sencillo método de calcular el costo de las necesidades básicas no alimentarias se aproxima bastante a la realidad, aunque los resultados varían dependiendo de la complejidad urbana (Molina, 2003).

Con el propósito de cuantificar una variable multifactorial como la pobreza, se utilizó como indicador el:

• Índice de Desarrollo Humano (IDH). Según la ficha técnica del INE, el IDH es el instrumento principal que mide el adelanto medio de un país en lo que respecta a la capacidad humana básica representada por las tres oportunidades humanas más importantes y permanentes: esperanza de vida, que refleja una existencia larga y saludable; nivel educacional, que resume los conocimientos adquiridos y, el ingreso per cápita, que indica la capacidad de acceso a los recursos para vivir dignamente.

El cálculo del Índice de Desarrollo Humano se realiza a partir de estas tres variables, seleccionadas a partir de la definición de desarrollo humano. Para la construcción del Índice, en cada una de las variables consideradas, se fijan los valores mínimos y máximos establecidos internacionalmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Informe de Desarrollo Humano 1994. El cálculo del Índice de Desarrollo Humano comienza por identificar la información disponible y confiable. En el caso venezolano, los datos utilizados para el cálculo del I.D.H. fueron tomados de los Registros Administrativos y la Encuesta de Hogares por Muestreo del INE (1990-2000), registros y bases de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Anuario de Cuentas Nacionales del Banco Central de Venezuela, el Presupuesto Nacional, por parte de la Oficina Central de Presupuesto. Esta fase aporta un conjunto de cuadros y tablas que permiten medir el grado de adelanto del país y sus regiones, en lo concerniente a las capacidades humanas básicas (salud, educación, acceso a recursos) necesarias para un nivel de vida digno.

A partir de los datos de este conjunto de cuadros y tablas se calcula el IDH y se genera el entorno estadístico del índice. El rango de valores obtenido está subdividido en tres categorías principales:

- <u>Desarrollo Humano Alto</u> con valores comprendidos entre 0,800 y 1
- <u>Desarrollo Humano Mediano</u> con valores comprendidos entre 0,500 y 0,799, que incluye:
 - o Desarrollo Humano Mediano Alto: 0,700 y 0,799
 - o Desarrollo Humano Mediano Medio: 0,600 y 0,699
 - o Desarrollo Humano Mediano Bajo: 0,500 y 0,599
- Desarrollo Humano Bajo con valores que van de 0 a 0,499, inclusive.

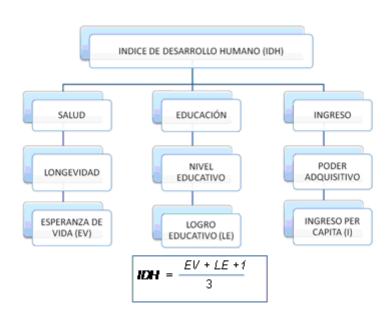


DIAGRAMA 2. INDICADORES PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Fuente: PNUD - INE 1994

Como se anunció oportunamente reviste la mayor importancia para crear la unidad de espacio y habitantes, así como para examinar todos los agentes que contribuyen a configurar un núcleo social, añadir a todos los comentarios de índole económica, sociológica y política, las pertinentes consideraciones sobre el orden jurídico positivo que la rige, especialmente la preceptiva de índole laboral, comenzando por algunas reflexiones sobre el Salario Mínimo.

I.4 Marco Legal

La legislación venezolana es precisa al establecer los distintos mecanismos para la fijación del *salario mínimo*, de manera que tanto el legislador de la LOT (1991) y La Constitución de la República del año 1999 establecen que "El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica. La Ley establecerá la forma y procedimiento". La norma antes transcrita constituye una excepción al principio de la libre estipulación del salario, el cual actualmente se encuentra consagrado en los artículos 129 y 138 de la Ley Orgánica del Trabajo(1991) y tiene como base de sustentación la notoria diferencia en los poderes de negociación que se puede suscitar entre los sujetos de la relación de trabajo.

El salario mínimo es considerado como aquella cantidad de dinero en efectivo que garantiza al trabajador y a su familia la satisfacción de sus necesidades básicas y, en consecuencia, por debajo de éste no es lícito contratar, constituyendo el "piso" o "base" de contratación, que impide la fijación de un monto inferior, aun cuando el trabajador estuviere conforme con esa situación, pues el salario y su protección forman parte de los derechos irrenunciables por parte del trabajador.

La Ley Orgánica del Trabajo (LOT) 1991 y su Reglamento (RLOT)1999 regulan y protegen al salario mínimo en los artículos 167 al 173 LOT, y 84 al 95 RLOT.

Artículo 167 (LOT). Una Comisión Tripartita Nacional revisará los salarios mínimos, por lo menos una vez al año y tomando como referencia, entre otras variables, el costo de la *canasta alimentaria*.

La Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días contados a partir de su instalación en el transcurso del mes de enero de cada año, para adoptar una recomendación.

Corresponderá al Ejecutivo Nacional a partir de dicha recomendación y sin perjuicio de las atribuciones que le confiere el artículo 172 de esta Ley, fijar el monto de los salarios mínimos.

Artículo 84 (RLOT): Modalidades de fijación de los salarios mínimos:

Los salarios mínimos podrán estipularse por:

- a) Concertación en el ámbito de la Comisión Tripartita para la Revisión de los Salarios Mínimos a que se refieren los artículos 167 y siguientes de la Ley Orgánica del Trabajo;
- b) Tarifas mínimas salariales por rama de actividad, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Trabajo; y
- c) Decreto del Presidente de la República, en los términos previstos en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Artículo 90 (RLOT): Fijación de los salarios mínimos por el Presidente o Presidenta de la República: Si vencido el lapso de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la instalación de la Comisión Tripartita para la Revisión de los Salarios Mínimos, no se adoptare recomendación alguna, el Ejecutivo Nacional podrá acudir a la modalidad prevista en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Artículo 168 (LOT) La Comisión Tripartita Nacional a que se refiere el artículo anterior se integrará paritariamente con representación de:

- a) La organización sindical de trabajadores más representativa.
- b) La organización más representativa de los empleadores.
- c) El Ejecutivo Nacional.

El Reglamento de esta Ley determinará la forma de designación de los miembros.

Parágrafo Único. La comisión dictará su reglamento de funcionamiento que incluirá, por lo menos:

- a) Régimen de convocatorias;
- b) Lugar y oportunidad de las sesiones;
- c) Orden del día;
- d) Régimen para la adopción de decisiones y,

Cualquier otro que estimare necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones, a los fines de garantizar la atención de los costos de funcionamiento y asesoría técnica que pudiesen causarse.

Artículo 169 (LOT). De conformidad con el artículo 167 de esta Ley, el Ejecutivo Nacional fijará los salarios mínimos propuestos mediante Resolución del Ministerio del ramo.

Artículo 89 (RLOT): Fijación de los salarios mínimos por el Ministerio del Trabajo: Si la Comisión Tripartita para la Revisión de los Salarios Mínimos adoptare recomendación sobre el salario mínimo, el Ministerio del Trabajo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, procederá a fijarlo mediante resolución en los términos previstos en los artículos 167 y 169 de la Ley Orgánica del Trabajo.

En igual sentido procederá el Ministerio del Trabajo, en el supuesto de que la Comisión recomendare tarifas mínimas salariales por rama de actividad.

Artículo 170 (LOT). Cuando una Comisión nombrada conforme a los artículos anteriores comprenda en sus atribuciones a toda la República, podrá recomendar salarios mínimos diferentes para distintas regiones, Estados o áreas geográficas, tomando en cuenta el costo de vida en las áreas rurales, en las áreas urbanas y en las zonas metropolitanas y otros elementos que hagan recomendables las diferencias.

Artículo 88 (RLOT): Recomendación de salarios mínimos diferenciados: La Comisión Tripartita para la Revisión de los Salarios Mínimos podrá recomendar salarios mínimos diferenciados por áreas geográficas, categorías profesionales, tamaño de la empresa, o con base en cualquier otro criterio que estimare relevante.

De igual modo, la Comisión podrá recomendar tarifas mínimas salariales por sector de actividad, de conformidad con lo pautado en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Artículo 171 (LOT). Cuando representantes de los patronos o trabajadores en una industria o rama de actividad determinada informen al Ejecutivo Nacional que han convenido en ciertas tarifas de salarios y pidan que estas tarifas sean adoptadas como mínimas para todos los trabajadores

de la industria o rama de actividad de que se trate, ya sea en toda la República o en parte de ella, el Ejecutivo Nacional podrá, si se ha comprobado que los solicitantes en cuestión representan la mayoría de los patronos y trabajadores respectivos, fijarlas como tarifas mínimas mediante la Resolución correspondiente.

Artículo 172 (LOT). Sin perjuicio de lo previsto en los artículos precedentes, el Ejecutivo Nacional, en caso de aumentos desproporcionados del costo de vida, oyendo previamente a los organismos más representativos de los patronos y de los trabajadores, al Consejo de Economía Nacional y al Banco Central de Venezuela, podrá fijar salarios mínimos obligatorios de alcance general o restringido según las categorías de trabajadores o áreas geográficas, tomando en cuenta las características respectivas y las circunstancias económicas. Esta fijación se hará mediante Decreto, en la forma y con las condiciones establecidas por los artículos 13 y 22 de esta Ley.

Artículo 13 (LOT). El Ejecutivo Nacional tendrá las más amplias facultades para reglamentar las disposiciones legales en materia de trabajo, y a tal efecto podrá dictar Decretos o Resoluciones especiales y limitar su alcance a determinada región o actividad del país.

Parágrafo Único. Cuando el interés público y la urgencia así lo requieran, el Ejecutivo Nacional, por Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros, podrá establecer cláusulas irrenunciables en beneficio de los trabajadores y de la economía nacional que se considerarán integrantes del contrato de trabajo.

Artículo 22 (LOT). Los Decretos que dicte el Ejecutivo Nacional de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 138 de esta Ley, deberán someterse a la consideración de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada, dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación.

Las Cámaras en sesión conjunta o la Comisión Delegada, según sea el caso, decidirán la ratificación o suspensión de los Decretos dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recepción.

Parágrafo Primero. En caso de pronunciarse por la suspensión, el Congreso o la Comisión Delegada, según sea el caso, podrá recomendar al Ejecutivo Nacional la elaboración de un Decreto modificado.

Parágrafo Segundo. Si transcurrido el lapso indicado, las Cámaras en sesión conjunta o la Comisión Delegada, según sea el caso, no se hubieren pronunciado sobre la decisión sometida a su consideración, ésta se considerará ratificada.

Para que pueda cumplirse cabalmente el objetivo de comprender el sentido y los alcances del Régimen de Salarios Mínimos, se precisa perfilar el estricto concepto de Salario, pues no son pocas las confusiones que han surgido en esta materia, en las que se ha atribuido a un beneficio social, que no deriva directamente de la prestación personal de un servicio, carácter salarial, como es el caso, por ejemplo, de una beca o de una póliza de seguros.

Salario Art. 133 (LOT). "Se entiende por salario la *remuneración*, *provecho o ventaja*, cualquiera fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, que corresponda al trabajador *por la prestación de sus servicios* y, entre otros, comprende las comisiones, primas, gratificaciones, participación en los beneficios o utilidades, sobresueldos, bono vacacional, así como recargos por días feriados, horas extras o trabajo nocturno, alimentación y vivienda" ..(.definición esta en la que resalta el atributo más distintivo del salario, como es la *conmutatividad:* remuneración por la prestación de un servicio).

Conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su Artículo 91°: "Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantizará el pago de igual salario por igual trabajo y se fijará la participación que debe corresponder a los trabajadores y trabajadoras en los beneficios de la empresa. El salario es inembargable y se pagará periódica y oportunamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de la obligación alimentaria, de conformidad con la ley.

El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado un *salario mínimo vital* que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica. La ley establecerá la forma y el procedimiento".

Refirámonos seguidamente al concepto de *salario suficiente* y *salario mínimo*, así como a otras nociones concomitantes, directa o indirectamente vinculadas con aquellos, a objeto de irnos aproximando paulatinamente al desarrollo de la temática específica que nos ocupa.

Salario Suficiente. La norma programática constitucional está desarrollada en el Artículo 138° de la Ley Orgánica del Trabajo y lo define al establecer:

"El salario debe ser justamente remunerador y *suficiente* para el sustento del trabajador y de su familia. Los aumentos y ajustes que se le hagan serán preferentemente objeto de acuerdo.

En caso de aumentos desproporcionados del costo de vida, el Ejecutivo Nacional, oyendo previamente a la organización sindical de trabajadores más representativa y a la organización más representativa de los patronos, al Banco Central de Venezuela y al Consejo de Economía Nacional, podrá decretar los aumentos de salario que estime necesarios, para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

En ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Nacional podrá:

- a) Decretar los aumentos de salario respecto de todos los trabajadores, por categoría, por regiones geográficas, por ramas de actividad, o tomando en cuenta una combinación de los elementos señalados;
- b) Acordar que a los aumentos de salario puedan imputarse los recibidos en los tres (3) meses anteriores a la vigencia del decreto y los convenidos para ser ejecutados dentro de los tres (3) meses posteriores a la misma fecha".

Salario Mínimo. Se refiere a la remuneración límite, es decir, la más pequeña establecida legalmente, para cada periodo laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores.

Fue instituido por primera vez en Australia y Nueva Zelanda en el siglo XIX . Los costos y beneficios de los salarios mínimos legales son aún objeto de debate.

Generalmente se expresa en unidades monetarias por jornada de trabajo; por ejemplo, no se puede pagar menos de 6 euros/dólares/libras a un trabajador por cada hora de trabajo. Cada país suele establecer las normas legales que regulan el salario mínimo y los mecanismos para determinar periódicamente su monto, generalmente en forma anual.

Salario Mínimo en Venezuela. Actualmente, el salario mínimo lo establece directamente el Ejecutivo Nacional con su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. En el período de investigación 1990-1999, la mayoría de los salarios mínimos se obtuvieron por consenso tripartito: patronos, trabajadores y gobierno.

I.5 Antecedentes de la Investigación

Hasta la fecha, los estudios al respecto se han focalizado en el aspecto económico y social. No hay en el caso venezolano ninguna investigación que le permita al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo decretar salarios mínimos diferenciados por regiones geográficas determinadas por su inflación específica.

El uso de estrategias para la fijación de salarios mínimos urbanos y rurales, así como regionales es una potestad casi exclusiva del Estado en la mayoría de los países que hacen uso de ella. Se requiere para su implementación de información socio-demográfica local que, en la mayoría de los casos, es inexistente, incluso en países desarrollados. Entre los pocos autores e instituciones foráneas que han investigado y desarrollado metodologías, destaca:

Efectividad del Salario Mínimo en su Distribución Regional en el Brasil. Los investigadores Marcelo Neri, Gustavo Gonzaga y José Marcio Camargo (2000) realizaron una investigación de carácter geográfico al introducir técnicas cartografícas en los efectos de la política del salario mínimo brasileño, utilizando la metodología de Neri (1998)su principal objetivo radica en los efectos mínimos diferenciados sobre los mercados de

trabajo en las diversas regiones de su país, encontrando que los efectos del salario mínimo sobre el mercado de trabajo dependen esencialmente de la identificación de su modo de funcionamiento: modelo tradicional competitivo y no competitivo, concluyendo que en las regiones más ricas del país (sur-sureste), la competencia impulsa a los salarios por sobre el mínimo, mientras que en el noreste se produce un efecto importante: en regiones pobres todos los trabajadores se acercan al mínimo.

De igual manera, las consecuencias económicas de los incrementos salariales compulsivos por vía del Ejecutivo han sido tratadas en el trabajo publicado por el IESA Gustavo Márquez, (1995), sobre las **Reformas del mercado laboral ante la liberación de la economía en América Latina, caso Venezuela,** y en el sector sindical, a través de la CTV, con propuestas muy empíricas, donde se plantea la posibilidad de salarios múltiples según sectores, ramas de actividad y regiones geográficas.

II. METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS VARIABLES REGIONALES: EPF, IPC Y SALARIOS REALES

II.1 La Validez del Período de Análisis (1990-1999) para la obtención de Salarios Reales Regionales

En el Diagrama 3 se muestra el proceso metodológico utilizado para que se arribe a una propuesta de salarios reales regionales, partiendo de la teoría de regiones sistémicas expuesta en el marco teórico, donde los elementos dinamizadores son: el salario; el empleo, la productividad, la urbanización, la inflación y sus efectos en la calidad de vida.

Diagrama 3

Las posibilidades de la investigación en Venezuela están limitadas por lo desactualizado de la data estadística provista por el INE y por ello, la data que se utilizó para el presente trabajo abarca desde 1990 hasta 1999 y es la única disponible, en lo referente al IPC por regiones. En cuanto a la variable salario real, se utilizó la información provista en Gacetas Oficiales sobre los distintos aumentos de salario mínimo nacional establecidos por el Ejecutivo Nacional para el mismo período de los IPC, en el entendido que ellos son nacionales, y su regionalización fue el producto de aplicarle a los mismos, los distintos índices de precios al consumidor por regiones, obteniéndose de tal operación los salarios reales regionales por rubros de la canasta básica.

Es necesario resaltar que la información sobre los IPC proviene del Banco Central de Venezuela (BCV), institución encargada de generar la data concerniente a los IPC, de la cual no se tiene una data consistente de todo el sistema de ciudades y mucho menos a nivel de municipios. Sin embargo, la información recolectada a partir del convenio INE-BCV desde 1990 hasta el año 1999, (Cuadro 1) es suficiente para observar el comportamiento de los precios de los bienes y servicios de primera necesidad, por regiones y en ciudades representativas de las mismas; de las condiciones económicas y sociales de los estados que las componen, lo que permitió obtener un orden de magnitud de las diferencias regionales del costo de la vida y, que al contrastarlo con el salario mínimo nacional nominal, resultó en la diferenciación de clases areales el salario mínimo real.

El espacio es organizado por la sociedad, quien transmite sus valores, por ende se puede afirmar que el espacio es un producto social. Esta es la situación de nuestras regiones de clases areales, frente a una política nacional que fija un salario mínimo nacional único, que choca con las variables reales de consumo, empleo, producción y costo de la vida de cada una de las regiones.

En la actualidad, el análisis del espacio geográfico presenta ante la globalización de la sociedad una interesante dicotomía. Por un lado, el espacio mundial, caracterizado por redes y flujos globales, y por otro, el espacio de los lugares, de las regiones, de las ciudades y de las identidades. Así, el espacio geográfico se observa entre lo global y lo local. El espacio

debe ser entendido como un hecho social, que demanda, para ser comprendido cabalmente, remontarse a su proceso histórico y examinar su estructura.

CUADRO 1. VALORES DEL IPC PARA VENEZUELA Y POR CADA RUBRO (1990 - 1999)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Venezuela										
Índice General	100,0	133,3	174,4	239,4	381,3	609,4	1.194,2	1.818,8	2.447,8	2.986,4
Alimentos, Bebidas y Tabaco	100,0	134,1	174,5	231,3	365,8	585,3	1.072,7	1.585,4	2.181,5	2.516,4
Vestido y Calzado	100,0	125,6	158,0	204,1	299,7	471,5	870,6	1.313,6	1.590,7	1.864,4
Vivienda y sus Servicios	100,0	137,0	168,4	240,4	369,0	593,3	1.178,1	1.927,2	2.593,1	3.185,9
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,9	173,7	248,3	413,7	682,1	1.299,2	1.951,0	2.527,2	3.117,3
Salud	100,0	130,4	186,2	278,5	466,2	717,0	1.243,3	1.936,9	2.803,2	3.998,8
Transporte y Comunicaciones	100,0	142,7	203,8	286,1	486,5	796,1	2.073,0	3.072,1	4.038,7	4.929,6
Educación y Esparcimiento	100,0	127,7	159,7	217,8	344,3	542,4	1.026,7	1.747,5	2.461,2	3.186,6
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,1	172,9	242,3	407,9	639,8	1.264,7	1.878,4	2.483,2	3.162,3

Fuente: Elaboración Propia, con base en información del INE 2008.

II.2 La Obtención de los IPC a partir de las EPF

Para lograr este objetivo, el INE se basa en el hecho social que reflejan las EPF (el gasto familiar) para establecer la base de cálculo de los IPC. La EPF fue desarrollada a nivel regional por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes (IIES) en el año 1989 con el patrocinio y soporte del Banco Central de Venezuela (BCV). Su objetivo principal era actualizar la composición de la canasta y estructura de ponderaciones del IPC, elaborar las principales cuentas del hogar por sectores y estimar el nivel y estructura de ingresos de los hogares según su origen y naturaleza.

Posteriormente, en el año 1997 se realizó a nivel nacional bajo la responsabilidad del BCV y de la entonces Oficina Central de Estadística e Informática, hoy Instituto Nacional de Estadística (INE) para cada una de las regiones, a saber: Capital, Central, Centro-occidental, Zuliana, Los Andes, Insular, Nororiental, Guayana y Los Llanos. El tamaño de la muestra

se obtuvo de un "muestreo bifásico aleatorio estratificado con afijación temporal", considerando cuatro estratos de ingresos: residencial (viviendas tipo quinta o casa); zona comercial (zonas con casas en la parte vieja de la ciudad); zonas de transición (zonas con mejoramiento urbano y casas construidas por el Estado) y zona de ranchos (barrios y áreas sin mejoras). (Encuesta de Presupuestos Familiares 1989, INE)

Esta encuesta fue realizada en todo el país nuevamente por regiones, entre enero de 1997 y marzo de 1998, denominándose II Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, lo cual permitió determinar los cambios en los patrones de consumo de las familias, proporcionando una nueva estructura de ponderaciones y la canasta objeto de seguimiento de precios. Los grupos en los que entonces se incluyeron los distintos bienes fueron: 1) Alimentos y Bebidas No Alcohólicas; 2) Bebidas Alcohólicas y Tabaco; 3) Restaurantes y Hoteles; 4) Vestido y Calzado; 5) Alquiler de Vivienda; 6) Servicios de la Vivienda ; 7) Mobiliario, Equipos del Hogar y Mantenimiento; 8) Salud; 9) Transporte; 10) Comunicaciones; 11) Esparcimiento y Cultura; 12) Servicios de Educación y 13) Bienes y Servicios Diversos. Esta última clasificación de los gastos se efectuó con el propósito de mostrar una mayor apertura de los grandes conceptos de consumo, en consonancia con el incremento del peso relativo alcanzado por varias categorías de gasto, como los servicios de comunicación, educación y transporte, para facilitar el diagnóstico y análisis del comportamiento de los precios; además, esta nueva agrupación permitió la comparación internacional (BCV, 1998).

El período de levantamiento de datos abarcó quince meses, comprendidos entre enero de 1997 y marzo de 1998. Desde el punto de vista geográfico la encuesta fue diseñada para obtener estimaciones con alcance nacional. En este sentido, se investigó una muestra de aproximadamente 9.904 hogares a nivel nacional, en el contexto de la población total del país estimada entonces en 22.777.153 habitantes (Márquez, 2004).

La data de los IPC desde 1990 hasta el 1999, se logró gracias a que la OCEI, utilizando la información de las dos encuestas de presupuestos familiares provistas por el BCV, derivó los IPC REGIONALES, de manera tal que con la II Encuesta de Presupuestos Familiares pudo construir una serie

de diez años, tal como lo establece en la ficha técnica y documental de la misma: "aprovechando la información de la I encuesta de Presupuestos Familiares- 1989 1996- la almacenamos en un dispositivo adecuado, para luego aprovechar al máximo esta información. Para ello, se diseñó e implementó una base de datos, con tecnología referencial, que permitiera de forma eficiente realizar cualquier tipo de consulta a los datos, así como también que sirviera de materia prima para análisis estadísticos de mayor envergadura, es decir, se trataba de retribuir en investigación el alto costo económico que significó la realización de esta encuesta y evitar a toda costa la pérdida de esta valiosa información". (INE)

Por otro lado, aprovechando las bondades de la base de datos, se realizó una serie de análisis estadísticos como: análisis de correspondencias múltiples, las cuales permitieron describir de forma clara la relación existente entre distintas variables socioeconómicas de carácter cualitativo. Por último, con la idea de relacionar las variables cualitativas antes mencionadas con variables cuantitativas de gastos del hogar, se aplicó el análisis de componentes principales, categorizando a los hogares con las variables socioeconómicas de los tipos categóricos o cualitativos.

Además de las exigencias básicas, en la elaboración del IPC se requirió responder un conjunto de interrogantes, tales como:

- 1) ¿qué bienes consumen los hogares?
- 2) ¿cuál es el nivel de gasto de los hogares y su ubicación geográfica?
- 3) ¿dónde compran esos bienes los hogares?
- 4) ¿cuánto pagan los hogares por los artículos que adquieren?
- 5) ¿cuál período servirá de base o punto de partida?

La respuesta a la mayoría de estas interrogantes se obtuvo mediante la formulación y levantamiento de una encuesta de presupuestos familiares por un año, partiendo de una muestra representativa de la población, lo cual es útil para identificar los patrones de consumo de los hogares. Los resultados de esa investigación se usan como base en la estructuración de la canasta básica de consumo para el cálculo del IPC.

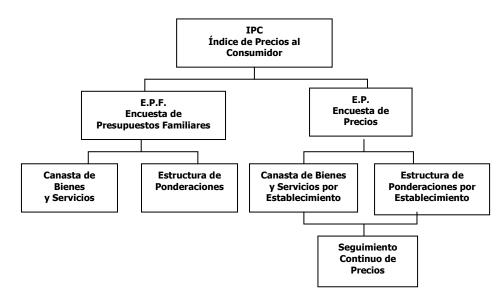
Para establecer la población de referencia, se considera el nivel de ingresos de los hogares a incorporarse en el cálculo del IPC y simultáneamente, se define la ubicación geográfica más representativa de los hogares consumidores. Es indispensable detallar la cantidad de los bienes y servicios que consumen ese conjunto de hogares y el valor de cada uno de éstos. Por lo tanto, un paso importante en la elaboración del IPC es la selección de los bienes y servicios que más consumen los hogares. A ese conjunto de bienes y servicios seleccionados se le denomina canasta de consumo, la cual se mantiene fija a lo largo del tiempo.

El gasto de cada uno de los bienes y servicios tiene magnitudes diferentes. El monto gastado en cada bien o servicio se expresa como porcentaje del gasto total. De esta forma todo bien o servicio dentro de la canasta de consumo tiene una ponderación.

Dado que los consumidores adquieren los productos en diversos puntos de compra, como por ejemplo en supermercados, mercados, tiendas, farmacias, se escoge una muestra de ellos con el fin de investigar periódicamente los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta de consumo. A cada punto seleccionado se le denomina establecimiento informante.

Finalmente, se define un período que sirve como punto de partida o de referencia para comparar las variaciones de los precios en el tiempo. Este recibe el nombre de período o año base y se le asigna el valor de 100%. Este procedimiento se sintetiza en el Diagrama 4.

DIAGRAMA 4. LAS EPF COMO BASE PARA ESTABLECER EL IPC



Fuente: INE. III Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2001.

Histórica de la EPF en Venezuela. En el país se han realizado desde 1939 once Encuestas de Presupuestos Familiares, de las cuales las dos últimas (1989 y 1997) tuvieron cobertura nacional.

La primera levantada únicamente en la ciudad de Caracas en 1939, fue responsabilidad exclusiva del despacho de Fomento. Más tarde, en 1989, la Universidad de Los Andes participó junto al Banco Central de Venezuela, la CVG, la OCEI y organismos regionales en la Primera Encuesta Nacional de Presupuestos Nacionales y, en 1997 estos organismos reeditaron la experiencia del trabajo compartido en la Segunda Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (Cuadro 2). La III Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2004-2005 se realizó con el concurso del Instituto Nacional de Estadística, el Banco Central de Venezuela, la Universidad de los Andes y la Corporación Venezolana de Guayana. La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares es una investigación estadística que se realiza en los hogares con la finalidad de obtener información acerca de los ingresos, egresos, otras variables sociales y económicas de los miembros que lo integran, así como las características de las viviendas.

CUADRO 2. ANTECEDENTES DE LAS E.P.F.

Años	Cobertura Geográfica	Organismos Participantes
1939	Ciudad de Caracas	Ministerio de Fomento
1945	Ciudad de Caracas	Ministerio de Hacienda
1947	Ciudades de los Campos Petroleros	Compañías Petroleras
1958	Ciudad de Caracas	UCV
1960	Muestra Urbana y Rural	BCV-CORDIPLAN
1962	Mérida, Ciudad Guayana, Los Teques	BCV-CVG-ULA
1968	Área Metropolitana de Caracas	BCV
1977	Principales Ciudades del País	BCV-CVG-ULA-FUDECO
1986	Área Metropolitana de Caracas	BCV
1989	Nacional (I ENPF)	BCV-OCEI-CVG-ULA-Org.Reg.
1997	Nacional (II ENPF)	BCV-OCEI-CVG-ULA

Fuente: BCV, INE, CVG, ULA. 2004.

Ficha Técnica de la Data utilizada. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que mide el cambio promedio registrado en los precios al nivel del consumidor (precios al por menor) de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo familiar (canasta familiar) con respecto a los precios vigentes para un período escogido como base de referencia: año 1997; la última información disponible es del año 2000.

El objetivo es presentar un indicador que suministre información que permita realizar análisis para la evaluación de políticas monetarias, financieras, sociales y económicas. Su cobertura es nacional por ciudades principales y resto de dominios de acuerdo con los resultados de la II Encuesta de Presupuestos Familiares de 1997-1998 (II ENPF 1997-98):

Dominio 1: Área metropolitana de Caracas.

Dominio 2: Ciudades principales: San Cristóbal, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Ciudad Guayana, Barcelona-Pto. la Cruz y Maracaibo.

Resto del dominio 2: Caraballeda, Carayaca, Catia la Mar, Macuto, Maiquetía, Los Teques, Charallave, Santa Teresa del Tuy, Ocumare del Tuy, Cúa, Guarenas y Guatire.

Dominio 3: Ciudades principales: Mérida, Barinas, Valera y Ciudad Bolívar.

Resto del dominio 3: Pto. Ayacucho, Tucupita, El Tigre, Anaco, Maturín, Cumaná, Carúpano, San Fernando de Apure, Calabozo, San Juan de los Morros, La Victoria, El Consejo, Pto. Cabello, San Carlos, Tinaquillo, Rubio, Coro, Carora, Acarigua-Araure, Guanare, Villa Bruzual, San Felipe, Porlamar, Cabimas, Ciudad Ojeda, Villa Rosario, Upata.

Dominio 4 y Resto del dominio 4: en más de 50 ciudades pequeñas de todos los Estados de Venezuela.

Para agrupar los bienes y servicios reportados por las familias en la II ENPF 1997-98 se utilizó el Clasificador del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), según el cual se reúnen los bienes y servicios de la canasta en 13 grupos, a saber:

Alimentos y bebidas no alcohólicas Bebidas alcohólicas y tabaco Vestido y calzado Alquiler de vivienda Servicios de la vivienda Equipamiento del hogar Salud Transporte Comunicaciones Esparcimiento y cultura

Bienes y servicios diversos

Servicio de educación

Restaurantes y hoteles

II.3 El Salario Mínimo Nacional y los IPC por Regiones

Para establecer la relación espacial existente entre el Salario Mínimo Nacional y los Índices de Precio al Consumidor por regiones se utilizó la data provista por el INE, que abarca los diez (10) años de mayor inflación y de mayor movilidad del salario mínimo nacional, a saber: desde 1990 hasta el año 1999. Es importante destacar, que esta serie de 10 años es el fruto de un convenio entre el BCV y la OCEI - ahora INE – el cual funcionó hasta febrero 2000 y que por razones operativas dejó de actualizarse. En la actualidad se está esperando los resultados de la III ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES -convenio Instituto Nacional de Estadística, Universidad de Los Andes, Corporación Venezolana de Guayana- que permitirán obtener la información de la inflación con cobertura nacional.

Asimismo, la delimitación espacial expresada por regiones y ciudades más importantes de las mismas, aun cuando obedece a criterios que implican cierta subjetividad, no es menos cierto que expresan en buena medida realidades geográficas que permitieron generar conjuntos de clases areales para su regionalización, así como también permitió constatar el funcionamiento de los índices para cada región, y en los casos que amerite, se verificarán las diferencias a niveles estatal y de las ciudades principales con su región.

Al asumir la data por regiones del INE, su validez estadística y espacial radica en que la constitución de las nueve (9) regiones obedece a criterios espaciales diferenciadores, que por razones que van desde lo geomorfológico hasta lo cultural, son verdaderas entidades geográficas. La manera en que se clasificó la información, partiendo de los IPC nacionales para ir desagregándolos por cada región y a su vez por entidades representativas de las indicadas realidades geográficas (Cuadro 3), permitió la distinción de realidades económicas particulares, y un común denominador: el peso específico del fenómeno geográfico de las concentraciones poblacionales de los llamados espacios urbanos y sus conurbaciones.

CUADRO 3. VARIACIÓN DEL IPC POR REGIONES DESDE 1990 HASTA 1999

	ÍNDICE GENERAL (%)										
REGIONES	1990-1991	1991-1992	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999		
Capital Consolidado	33,28	31,48	38,03	60,78	59,87	94,88	53,78	35,64	23,36		
Central Consolidado	34,45	30,90	36,60	57,84	61,35	93.95	52,93	33,76	20,42		
Centro Occidental C.	33,99	28,39	37,54	58,97	57,16	102,46	47,93	32,03	21,32		
Andes Consolidado	32,63	32,16	37,17	60,38	59,50	104,26	47,17	29,96	20,23		
Guayana Consolidado	33,34	29,31	36,12	55,14	59,96	100,53	49,36	33,11	18,90		
Nor-oriental Consolidado	33,96	30,43	34,08	59,19	61,75	93,20	51,12	35,94	19,81		
Llanos Consolidado	35,07	30,75	34,81	59,63	62,47	93,86	46,91	30,72	19,79		
Insular	31,93	29,49	36,86	55,57	60,39	94,55	53,75	33,68	20,67		
Zulia Consolidado	31,12	29,73	36,62	56,42	57,43	93,50	53,29	35,79	21,51		
Promedios Regiones	33,31	30,29	36,43	57,88	59,99	96,80	50,69	33,40	20,67		

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

Para obtener las variaciones de los IPC acumulados, se inició el cómputo desde enero de 1990 hasta diciembre de 1999, con lo cual se obtuvo la serie completa, como se presenta en los cuadros 4 y 5, que al ser comparada con los salarios nominales para el mismo período, permitió obtener la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo nacional tanto urbano como rural (Cuadro 6, Figuras 1 y 2). Estas magnitudes, junto a las características sociales, económicas, demográficas y geográficas permiten obtener definir las regiones de estudio, las cuales serán descritas en el capítulo siguiente.

CUADRO 4. VARIACIONES DEL IPC GENERAL URBANO 1990-1999

	I.P.C. URBANO (%)										
REGIONES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
Venezuela	31,26	26,23	29,42	39,63	63,86	50,40	88,10	33,03	25,58	16,39	
Capital Consolidado	33,10	27,95	30,11	41,52	63,94	51,74	87,97	34,04	27,20	17,29	
Central Consolidado	29,68	23,41	28,03	38,17	65,50	49,57	88,62	32,82	24,00	14,70	
Centro Occidental C.	29,87	26,72	29,67	39,00	63,64	48,68	93,25	30,54	23,42	16,43	
Andes Consolidado	27,05	24,47	28,99	39,23	64,30	51,46	87,39	28,26	21,28	16,29	
Guayana Consolidado	30,59	22,38	30,00	36,86	61,60	51,43	88,00	30,97	23,63	15,02	
Nor Oriental Consolidado	29,94	21,88	29,03	34,00	68,82	45,08	87,35	33,95	25,48	13,18	
Llanos Consolidado	26,62	23,78	30,85	35,12	67,83	50,09	85,16	28,45	22,75	15,85	
Insular	28,29	21,87	27,66	34,29	61,50	48,86	85,07	34,80	23,02	15,95	
Zulia	29,36	27,10	27,25	36,71	61,00	45,97	86,77	34,42	24,94	15,93	

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

CUADRO 5. VARIACIONES DEL IPC GENERAL RURAL 1990-1999

	I.P.C. RURAL (%)										
REGIONES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
Venezuela	31,26	26,23	29,42	39,63	63,86	50,40	88,10	33,03	25,58	16,39	
Capital Consolidado	30,56	25,34	30,02	39,30	67,15	50,91	88,11	31,97	25,10	15,66	
Central Consolidado	28,52	22,85	27,83	36,72	64,92	48,97	85,16	31,97	24,10	13,74	
Centro Occidental C.	29,37	24,72	29,58	37,90	65,26	51,59	90,41	29,47	21,35	14,85	
Andes Consolidado	26,33	24,25	27,59	36,70	64,22	45,95	89,33	29,03	22,17	15,83	
Guayana Consolidado	28,86	21,38	32,34	32,59	60,15	48,86	89,16	29,80	24,50	14,70	
Nor Oriental Consolidado	29,14	22,11	28,77	33,18	68,47	46,21	84,65	33,43	25,83	12,85	
Llanos Consolidado	26,89	24,41	30,90	35,66	68,92	50,28	85,53	27,61	22,92	15,97	
Insular	28,29	21,87	27,66	34,29	61,50	48,86	85,07	34,80	23,02	15,95	
Zulia	28,55	26,12	28,00	38,07	59,10	42,00	86,89	33,15	26,50	16,47	

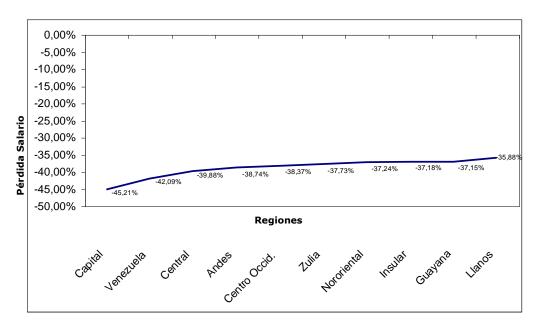
Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

CUADRO 6. PÉRDIDA DEL SALARIO REGIONAL URBANO Y RURAL 1990-1999

	Capital Consolidado	Central Consolidado	Centro Occidental	Andes Consolidado	Guayana Consolidado	Nor Oriental Consolidado	Llanos Consolidado	Insular	Zulia
			Consolidado						
Variación porcentual IPC (Índice General) Región	3.785,74%	3.450,09%	3.365,36%	3.385,84%	3.299,99%	3.304,66%	3.234,87%	3.301,54%	3.330,85%
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%	2.074,05%
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%	2.300,00%
Pérdida del salario Real Regional Urbano	-45,21%	-39,88%	-38,37%	-38,74%	-37,15%	-37,24%	-35,88%	-37,18%	-37,73%
Pérdida del salario Real Regional Rural	-39,24%	-33,34%	-31,66%	-32,07%	-30,31%	-30,40%	-28,90%	-30,34%	-30,95%

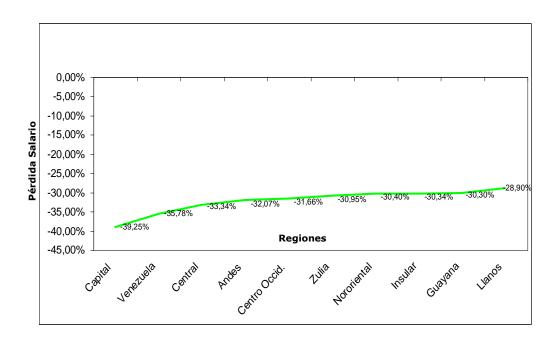
Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

FIGURA 1. PÉRDIDA DEL SALARIO REAL URBANO



Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

FIGURA 2. PÉRDIDA DEL SALARIO REAL RURAL



Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del INE.Año 2008.

III. EL FENÓMENO DE LA URBANIZACIÓN, LA CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS REGIONES Y SU RELACIÓN CON EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA

III.1 Lo Urbano y Rural en la Estrategia de la Ocupación del Espacio

Se define en el caso venezolano como ÁREA RURAL: aquella con centros poblados con menos de 1.000 habitantes y población diseminada. ÁREA INTERMEDIA: con centros poblados con 1000 y 2499 habitantes y ÁREA URBANA: los centros poblados de 2500 habitantes y más. (INE)

Las áreas urbanas se encuentran superpobladas y se caracterizan por la intensidad de su desarrollo y diversificación de bienes y oportunidades que no son disponibles en las áreas rurales. La región urbana es también el lugar de mayores inversiones de negocios, vivienda, facilidades públicas y servicios. Característica importante es también el transporte y la locación de la vivienda en las áreas urbanas donde la mayoría de la población trabajadora se encuentra residenciada relativamente cerca de sus sitios de trabajo. (Cuadro 6; Figuras 3 y 4).

En cambio, **Las regiones rurales**, presentan una baja densidad de población que representa un obstáculo -por el escaso contingente de consumidores y por su bajo poder adquisitivo- para expandir los servicios de agua, vías de comunicación y otros servicios, circunstancia esta que favorece la construcción de viviendas pequeñas en contraposición a los complejos de apartamentos existentes en las grandes ciudades. Sin embargo, esta circunstancia que caracteriza a las **áreas rurales** facilita la conservación de la tierra, de los recursos naturales y de los medios de subsistencia de toda la población. (Cuadro 7).

Sin embargo, estos factores varían de una a otra región, precisamente debido a que los recursos crean las fuentes de trabajo que soportan la existencia de esas **comunidades rurales**, cuyas necesidades se encuentran diferenciadas por las características de cada región. Mientras

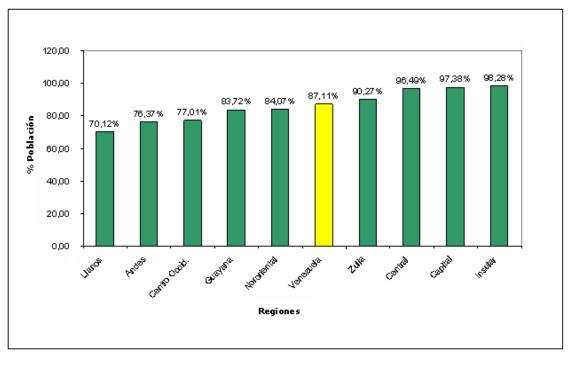
en algunas regiones existen pocas oportunidades para elegir, en otras existe gran variedad de elementos que crean necesidades mayores, lo que nos induce a considerar que es un mito la satisfacción igualitaria de requerimientos mediante la fijación de un monto exacto y general de un salario mínimo nacional.(Figuras 5 y 6)

CUADRO 7. VARIACIÓN REGIONAL DE LA POBLACIÓN URBANA 1990-2000

Regiones	Población Rural 1990	% del Total de la población	Población Rural 2000	% del Total de la población	2000-1990	% de Variación
Venezuela	16.285.472	83,51%	21.055.245	87,11%	4.769.773	29,29%
Insular	265.866	93,57%	371.206	98,28%	105.340	39,62%
Capital Consolidado	4.113.920	96,29%	4.763.736	97,38%	649.816	15,80%
Central Consolidado	2.788.077	94,58%	3.714.859	96,49%	926.782	33,24%
Zulia Consolidado	2.113.226	86,55%	2.897.408	90,27%	784.182	37,11%
Nor Oriental Consolidado	1.692.724	78,38%	2.156.213	84,07%	463.489	27,38%
Guayana Consolidado	941.155	80,85%	1.293.473	83,72%	352.318	37,43%
Centro Occidental Consolidado	2.144.628	72,78%	2.832.502	77,01%	687.874	32,07%
Andes Consolidado	1.661.534	67,76%	2.250.569	76,37%	589.035	35,45%
Llanos Consolidado	564.342	67,75%	775.279	70,12%	210.937	37,38%

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

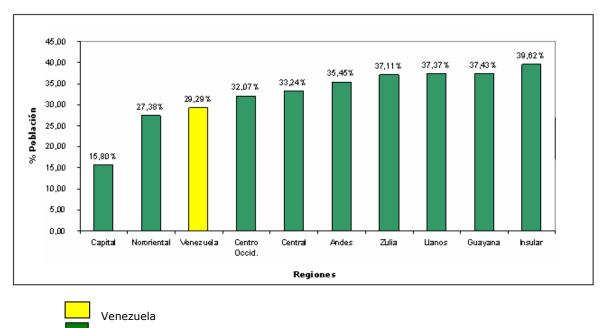
FIGURA 3. POBLACIÓN URBANA 2000



Venezuela
Resto Regiones

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

FIGURA 4. DIFERENCIA PORCENTUAL LA POBLACIÓN URBANA 1990-2000



Resto Regiones

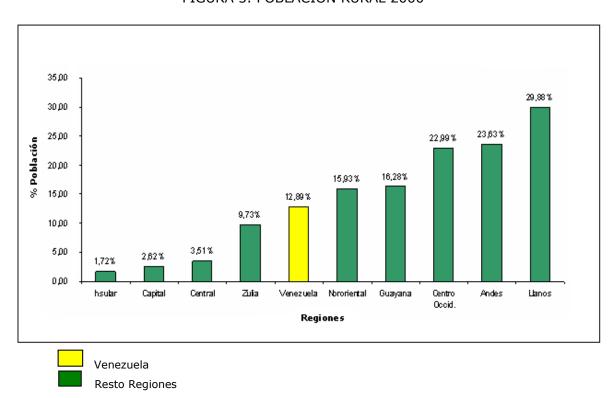
Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

CUADRO 8. VARIACIÓN REGIONAL DE LA POBLACIÓN RURAL 1990-2000

Regiones	Población Rural 1990	% del Total de la población	Población Rural 2000	% del Total de la población	2000-1990	% de Variación
Venezuela	3.216.377	16,49%	3.114.499	12,89%	-101.878	-3,17%
Llanos Consolidado	268.582	32,25%	330.290	29,88%	61.708	22,98%
Andes Consolidado	790.555	32,24%	696.376	23,63%	-94.179	-11,91%
Centro Occidental Consolidado	802.224	27,22%	845.634	22,99%	43.410	5,41%
Guayana Consolidado	222.924	19,15%	251.442	16,28%	28.518	12,79%
Nor Oriental Consolidado	466.961	21,62%	408.684	15,93%	-58.277	-12,48%
Zulia Consolidado	328.452	13,45%	312.218	9,73%	-16.234	-4,94%
Central Consolidado	159.730	5,42%	135.012	3,51%	-24.718	-15,47%
Capital Consolidado	158.672	3,71%	128.348	2,62%	-30.324	-19,11%
Insular	18.277	6,43%	6.495	1,72%	-11.782	-64,46%

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información del INE 2008.

FIGURA 5. POBLACIÓN RURAL 2000



Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

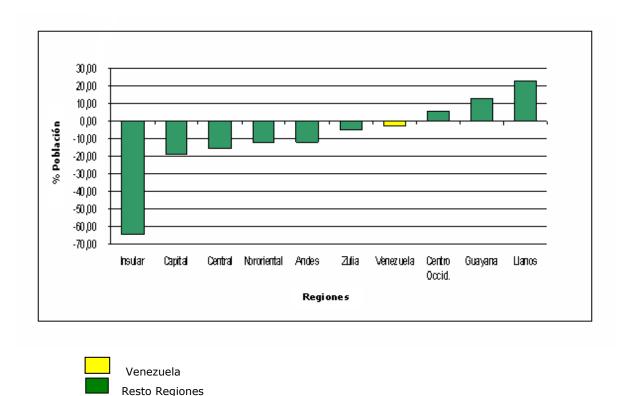


FIGURA 6. DIFERENCIA PORCENTUAL POBLACIÓN RURAL

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

La idea es construir y desarrollar tanto en centros urbanos como rurales, fuentes de trabajo que atraigan residentes y negocios que permitan una mejor calidad de vida, partiendo de un salario mínimo real y adecuado al *diseño social* de cada región.

Se provee un marco conceptual para la implementación de estrategias acordes con la planificación local de cada jurisdicción, que crean incentivos específicos adecuados a las condiciones locales. Se busca que en el futuro, conforme a la tasa de crecimiento de la población -que se expandió en el período de estudio un 27,3%- se halle una forma adecuada de remuneración básica que provea las facilidades y servicios esenciales que garanticen la salud, seguridad y la vitalidad económica de nuestras comunidades, así como la permanencia de la población en su lugar de origen.

La diversidad y vitalidad de cada región, la conversión de amplios espacios en nacientes zonas urbanas, el alto índice de viviendas

inadecuadas o confortables, las facilidades de comunicación terrestre, las leyes ambientales, los servicios públicos, educación, entretenimiento, etc., que varían en cada región, son factores que se han obviado para el establecimiento de un *salario mínimo nacional* equivalente a las diferentes características regionales.

En este sentido, surge la siguiente interrogante: ¿En Venezuela estamos tendiendo a aceptar e impulsar realidades regionales, o por el contrario, a centralizar y unificar a través de políticas que apuntan en sentido opuesto a la tendencia mundial?

En este sentido Porras (2007) comenta:

"Muy conocido es no sólo entre los entendidos y especialistas, sino en el común de las personas que, en mayor o menor grado, han desenvuelto su existencia en el seno de sociedades organizadas y estables, que éstas requieren para su debida y legítima estructuración, seguir el secular principio, harto desarrollado en los Estados modernos, de la descentralización de la autoridad, entendida en su más lato sentido.......

Todos los pueblos son, pues, diferentes, y en la configuración de la manera de ser de sus colectivos influye sobremanera el asiento territorial, con sus peculiaridades geográficas y sus condicionantes socio-económicas y culturales, que le atribuyen su *idiosincrasia*, su peculiar "personalidad".

Estas circunstancias, demandan que en la división político-territorial, el colectivo entero quede naturalmente escindido en regiones, cuyos conglomerados deben ser regidos por miembros pertenecientes a ellos, que conozcan bien su singular configuración. Es éste, el imperativo que lleva a crear una división político-territorial adecuada, y la designación de gobiernos locales aptos a la naturaleza y condiciones de cada colectivo.

A su vez, las regiones, están conformadas por *localidades* cuyos pobladores son *afines*, pero entre sí diferentes, y de allí que una antigua tradición separe en Municipios el ámbito geográfico de una región, y haya llevado –como una consecuencia natural y lógica- a establecer sistemas jurídicos aptos para cada zona, y regímenes de gobierno adecuados a la idiosincrasia de cada población, sin que ello signifique, que ni los sistemas regionales amplios ni los municipales no estén obligados a seguir, y

respetar la unidad superior del orden jurídico positivo nacional y los designios de los regímenes de gobierno con competencia nacional, pues en toda la estructura debe preservarse el principio superior del orden jerárquico."

En Venezuela, no se han definido las razones por las cuales los niveles de ingresos descienden o se incrementan, independientemente de elementos como la calidad del trabajo y la innovación tecnológica, que cambian permanentemente.

No se ha procurado tampoco la definición de una suma de salario mínimo nacional que cubra las aspiraciones de un trabajador dentro del contexto de su condición de vida y factores demográficos. Durante los últimos treinta (30) años, la fijación de un salario mínimo nacional urbano y rural se ha inspirado -en el mejor de los casos- sólo en índices de inflación generales publicados en forma estimada por el Banco Central de Venezuela, que no concuerdan con la realidad particular de cada región, en la cual debe tomarse en cuenta las diferencias existentes en los renglones a los cuales ese ingreso se destinará, según sea el hábitat y las condiciones de vida de los trabajadores. Sólo recientemente, en los dos últimos incrementos de salario mínimo nacional, se igualó el salario mínimo nacional urbano con el rural.

Su motivación fue de carácter político y no fundada en estudios científicos que justifiquen tal decisión, aun cuando se reconozca intuitivamente, que tal decisión es similar a la que inspiró la elaboración de esta investigación: la existencia en nuestro país de una situación, en la cual cerca del noventa (90%) de la población vive en ciudades, que por el efecto del denominado circuito comercial urbano de nuestras conurbaciones, hace presumir la homologación de precios para el grueso de los consumidores con variaciones regionales, casi a un nivel de matiz, pero con diferenciaciones por rubros fundamentales para la existencia.

En este sentido, Paunero (1999) afirma que "este fenómeno de acelerada urbanización se origina en América Latina entre 1950 Y 1976, cuando más de cuarenta millones de campesinos dejaron el agro, y el territorio pasó de ser eminentemente rural a tener el 75% de su población en grandes urbes y capitales regionales. El caso venezolano es uno de los

más dramáticos, sólo superado por la Argentina y Uruguay, en el mismo período".

El ámbito espacial actual, que se originó en los años cincuenta, según Paunero (1999) que no se detiene, y que ha dado lugar a la contraurbanización y la expansión reciente de ciudades medias, ha ampliado el espacio ocupado por las periferias industriales, comerciales, de turismo y servicio, descentralizando una parte significativa de la producción, con las consecuencias geopolíticas que ello ha traído consigo: anarquía del mercado laboral, homogeneización de las aspiraciones en las condiciones de vida, y dificultad en el establecimiento de patrones regionales de productividad, vocación y salarios.

Estos desequilibrios regionales permiten que la inversión aproveche ventajas competitivas puntuales, lo que estandariza el salario del sector formal, que al tener una capacidad de absorción de mano de obra pequeña, impulsa a la informalidad que hoy supera en el caso venezolano, el 45% de la PEA (Cenda, 2006). Por todo lo analizado se puede afirmar que el crecimiento económico está sometido a la centralidad urbana, que al decir de Paunero (1999) seguirá operando bajo la premisa: "Desarrollo = industrialización en grandes plantas = urbanización en grandes ciudades".

Bajo esta premisa válida de manera general, se aplicó metodológicamente una herramienta que permitió conocer la posibilidad, viabilidad y forma de establecer salarios mínimos por área geográfica; la relevancia y el significado que tiene ese factor en el desarrollo de los servicios, facilidades y sistema de vida de esas regiones.

En nuestro país, sucede que ciertas regiones crecen económicamente, ya que no se logra definir los mecanismos para incentivar la inversión; la pequeña y mediana industria no tienen capacidad solvente para enfrentar los costos agregados derivados del salario (beneficios legales y sociales) así como las cargas impositivas de la Seguridad Social; además, de las obligaciones que derivan del salario mínimo nacional (guarderías y Ley de Alimentación) que incrementan los despidos injustificados, reducción de personal y despidos masivos, apenas se anuncia, el aumento del salario mínimo nacional.

Para entender mejor las políticas salariales más adecuadas a una determinada situación socio-económica, es fundamental comparar la economía de los estados de la región y su papel dentro de la Nación como un todo.

De particular importancia en este ámbito resultan los salarios nominales (el salario que devengan los trabajadores) y el salario "real" o verdadero ingreso ajustado cada año a la rata anual de inflación.

Comoquiera que existen diferentes tipos de factores sobre los cuales puede determinarse la salud económica de un Estado, es menester examinar la importancia del salario nominal y del salario real referido al mínimo que devengan los trabajadores, en una evaluación y análisis económico, comparando la efectividad de este ingreso en todos y cada uno de las diferentes regiones de la nación.

Así, por ejemplo, al crear la región andina, se generan las diferenciaciones espaciales entre los estados Táchira y Mérida; el primero, por ser una entidad federal fronteriza, su economía está marcada por la noción de libre comercio entre Colombia y Venezuela; pero a su vez es diferente el comportamiento entre San Cristóbal y el resto del estado, y esa diferencia queda reflejada en los estadísticos que se manejan, de los cuales se podrá colegir, un patrón de IPC similar en las capitales de Estado.

III.2 Caracterización de las Regiones de Estudio

III.2.1 Marco Político-Económico Regional (Geográfico)

A partir de 1917, las exportaciones petroleras adquieren nivel de significación hasta 1926, cuando asumen el papel principal en la balanza comercial del país, nace la Venezuela petrolera y queda atrás la Venezuela agraria. La economía cambia de estructura, ya que, la producción de hidrocarburos hace que la economía gire alrededor de un nuevo eje de exportación, y con ella los elementos que originarán una diferente organización del espacio. Espacialmente, la Venezuela petrolera actual se caracteriza por la existencia de una estructura en la cual hay dos áreas fundamentales: el *centro* y la *periferia*, ello implica la existencia de una distribución de las actividades económicas, en la cual se observa una mayor

importancia de los emplazamientos costero-montañosos sobre los emplazamientos del interior del país.

Esto confiere al área centro-norte-costera y, particularmente al área metropolitana de Caracas, un papel centralizador de la población, de las actividades económicas y de las gestiones político-administrativas, mientras que el resto del país participa poco en el desenvolvimiento nacional, lo cual le imprime un carácter periférico.

La excesiva concentración de las actividades socioeconómicas en el centro-norte del país retarda el desarrollo global nacional, pues tal organización espacial sólo hace posible que se expolien los recursos a la periferia y la reduzca a una situación de poco dinamismo económico.

Este desequilibrio espacial puede ser superado mediante la implantación de políticas de desarrollo regional, las cuales requieren de la formulación y ejecución de planes de desarrollo.

Los planes de desarrollo regional tienen como característica sobresaliente la coordinación en el espacio de las distintas actividades económicas y sociales del futuro.

En 1969 se promulgó un decreto sobre regionalización, por medio del cual se institucionalizó el proceso de desarrollo regional, para lo cual fue indispensable delimitar las regiones administrativas y crear los órganos de planificación, promoción y desarrollo regional.

Decreto de División Regional. El 11 de junio de 1969 se emitió el decreto que declara la primera división regional del país en ocho regiones político-administrativas, luego, fueron promulgados decretos sucesivos en 1974, 1975 y 1979 relacionados con los cambios políticos del momento, hasta que el 8 de enero de 1980 se produjo el decreto 478.

Las regiones político-administrativas establecidas en el decreto 478 y publicadas en la Gaceta oficial N° 2545 del 14 de enero de 1980 son nueve, integradas por uno o varios estados, tal como se muestran en el cuadro 8 y mapa 1.

MAPA Nº 1

CUADRO 9. ESTADOS Y CIUDADES QUE CONFORMAN LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS (DECRETO 478)

	Venezuela
	1. Región Capital
REGIÓN 1	1.1 Capital A.M.C.
	1.2 Capital Resto
	2. Región Central
REGIÓN 2	2.1 Maracay
	2.2 Valencia
	2.3 Central Resto
	3. Región Centro Occidental
REGIÓN 3	3.1 Barquisimeto
	3.2 Resto Centro Occidental
	4. Región Los Andes
	4.1 Táchira Consolidado
	4.2 San Cristóbal
REGIÓN 4	4.3 Táchira Resto
	4.4 Mérida Consolidado
	4.5 Mérida
	4.6 Resto Mérida
	5. Región Guayana
REGIÓN 5	5.1 Ciudad Guayana
	5.2 Ciudad Bolívar
	5.3 Resto Guayana
	6. Región Nor Oriental
REGIÓN 6	6.1 Barcelona- Pto. la Cruz
	6.2 Cumaná
	6.3 Resto Nor Oriental
	7. Región Los Llanos
REGIÓN 7	7.1 Calabozo
	7.2 Resto Llanos
REGIÓN 8	8. Región Insular
	9. Región Zulia
REGIÓN 9	9.1 Maracaibo
	9.2 Resto Zulia

FUENTE: Elaboración propia, con base en la información del I.N.E 2008.

III.2.2 Caracterización Socio-Económica de Venezuela y de sus Regiones en el Período 1990- 1999

Para el año 1990, la población estimada de Venezuela alcanza los 19.501.849 hab. (Cuadro 9) y los estados con mayor índice demográfico son nueve (9) con una superficie de 39.440 km². El aumento de la misma con respecto al censo de 1981, fue de 28,7%, debido a que se sumó el estado Bolívar como nueva entidad de la región Guayana, aun cuando su población fue de 900.310 hab. y su densidad de 3,40 hab/Km².

El dominio de los estados de la región costa-montaña que sólo representan un 20% en territorio, poseen más del 70% de habitantes; para este año pierde su predominio el Distrito Capital a favor del estado Zulia con 2.235.305 hab., proseguido del estado Miranda con 1.871.093 hab. desplazando al Distrito Capital al tercer lugar.

Los estados de menor índice demográfico aumentan su población pero siguen manteniéndose al margen de los estados que concentran una población mayor; sin embargo, éstos concentran en conjunto una superficie de 522.041 km² aproximadamente que representa más del 50% de la superficie nacional, la cual en estados como Amazonas y Delta Amacuro no concentran ni un 1% de la población: 55.717 hab. y 84.564 hab., respectivamente. También se debe tomar en cuenta las características del terreno, donde Amazonas es un reservorio natural en donde la selva es dominante; y Delta Amacuro está cubierto en su mayor parte por las tierras cenagosas del gran delta del Orinoco, que desemboca en el Atlántico y, a su vez, gran parte del territorio se inunda por la crecida del Orinoco.

CUADRO 10. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE VENEZUELA

Superficie	916.445 km²
Población 1990	19.501.849 hab
Población 2000	24.169.744 hab
Variación porcentual población	23,94 %
Densidad 1990	21,28 hab / km ²
Densidad 2000	26,37 hab / km²
Variación porcentual densidad	23,92 %
Tasa de actividad 1990	55,4 %
Tasa de actividad 2000	55,1 %
Variación Tasa de actividad	-0.54 %
Población Urbana 1990	16.285.472
Población Urbana 2000	21.055.245
Diferencia porcentual población urbana	29,29 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	83,51 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	87,11 %
Población Rural 1990	3.216.377
Población Rural 2000	3.114.499
Diferencia porcentual población rural	-3,17 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	16,49 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	12,89 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	403,90 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	403,90 %
Variación porcentual Salario Mínimo Nacional Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Nacional Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	11,41 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	14,97 %
Variación porcentual I.D.H	0,7758
Tasa de desempleo 2001	14,33%

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2009.

En el año 2000 la población aumentó hasta 24.169.744 habitantes, un crecimiento del 23,94%, tasa de crecimiento inferior con respecto a la década anterior (Cuadro 10). Para este año se mantiene igual que para el año de 1990 la disposición demográfica de las regiones de estudio; el estado Zulia con 2.983.679 hab., Miranda 2.330.872, y Carabobo con 1.932.168 hab. El Distrito capital con 1.836.286, indicando que hubo una

disminución en su crecimiento; Lara con 1.556.415 hab y Aragua con 1.449.616hab; los estados Anzoátegui y Bolívar se encuentran en 1.220.000hab; Monagas se perfila como uno de los de mayor crecimiento poblacional llegando a los 712.626hab.

CUADRO 11. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL 1990-2000

	Población Total 1990	Población Total 2000	%
Venezuela	19.501.849	24.169.744	23,94
Insular	284.143	377.701	32,93
Llanos Consolidado	832.924	1.105.569	32,73
Guayana Consolidado	1.164.079	1.544.915	32,72
Zulia Consolidado	2.441.678	3.209.626	31,45
Central Consolidado	2.947.807	3.849.871	30,60
Centro Occidental Consolidado	2.946.852	3.678.136	24,82
Andes Consolidado	2.452.089	2.946.945	20,18
Nor Oriental Consolidado	2.159.685	2.564.897	18,76
Capital Consolidado	4.272.592	4.892.084	14,50
Promedios Regiones			26,52

32,72% 32,73% 32,93% 30,60% 31,45% — 35,00 30,00 24,82% 23.94% 25,00 20,18% % Población 18,76% 20,00 14,50% 15,00 10,00 5,00 0,00 Carigo Ordig. 1 Negliggs Carina 181₀₀ Regiones Venezuela

FIGURA 7. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1990-2000

Resto Regiones

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2008.

Al concatenar las dos resultas de los censos nacionales 1990 y 2001, se constata la desigualdad que existe en la distribución de la población en Venezuela (Figura 7); podemos señalar que Venezuela desde el momento en que entra en contacto con los europeos se da una preferencia a los estados del norte, por estar cercanos al mar y, por ende, a los puertos que conectan con la metrópolis España, dado que era la única con que podía realizar intercambios de bienes. En este sentido, el desarrollo de las actividades agrarias permitió el desarrollo del estado en donde se diera esta actividad. Así, podemos observar que para el año 1950, momento de transición de la estructura seccionada a la estructura centralizada, se observó que estados andinos (Mérida, Trujillo) estado del centro-occidente como Falcón y otros en la región nororiental como Anzoátegui y Sucre mantienen una alta tasa de crecimiento, pero al desmantelarse esta estructura, comienzan a perder importancia. Sin embargo, para el año

1990, Anzoátegui retoma su importancia poblacional por nuevos factores (explotación petrolera, turismo y Puerto de Guanta)

El Distrito Capital mantuvo un crecimiento constante, pero debido a su división territorial y la formación del estado Vargas, evidenció una pérdida de espacio y superioridad en cuanto a población con respecto a otros estados. Mientras que Miranda que sí mantuvo un crecimiento constante de su población, principalmente la centra en los alrededores de Caracas, lo que implica que este espacio se ha desarrollado por influencia de Caracas.

Utilizando estos datos podemos resumir que la población en Venezuela no se ha distribuido equilibradamente y ha tenido en el año 1971 la mayor desigualdad, la cual ha cambiado para el año 1990 y 2001 gracias a que se suman estados de gran superficie como Bolívar y Anzoátegui, que permiten un poco más de equilibrio en cuanto a la distribución de la población. (Mapa 2).

MAPA Nº 2

En Venezuela, los años 90 se caracterizaron desde el punto de vista económico como los más difíciles, en donde la crisis de los 80 alcanzó grados paroxísticos. Se enuncian a continuación los aspectos más importantes de esta compleja y regresiva crisis, así como algunos de sus aciertos:

- La bancarrota parcial del sistema financiero -año 1994-.
- La eclosión de la pobreza de masas -se llegó a cifrar en 80% de la población-.
- El desmoronamiento progresivo del sistema político institucional que "justificó" la acción constituyente.
 - La década de los grandes ajustes macroeconómicos.
- La apertura petrolera: para unos la privatización de PDVSA, para otros su época de oro.
 - Apertura comercial e integración.
 - Enfoque de la economía sectorial.
- Reforma del régimen de prestaciones sociales; salarización de los bonos, subsidios y nuevas políticas de mercado de trabajo.
 - Modernización y reforma del Estado.
- La más fuerte inflación de nuestra historia, alcanzando en 1996 los tres (3) dígitos, 102,3 %.

Bajo esta situación general, cada región se caracterizó utilizando los parámetros demográficos, espaciales, económicos y sociales que permitieron la construcción del modelo propuesto en los objetivos específicos.

CUADRO 12. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 1 CAPITAL

IPC: CAPITAL CONSOLIDADO, CAPITAL AMC, CAPITAL RESTO

Superficie	9.880 km²
Población 1990	4.272.592 hab
Población 2000	4.892.084 hab
Variación porcentual población	14,50 %
Densidad 1990	432,44 hab/km²
Densidad 2000	495,15 hab/km ²
Variación porcentual densidad	14,50 %
Tasa de actividad 1990	60,73 %
Tasa de actividad 2000	58,47 %
Variación Tasa de actividad	-3,72 %
Población Urbana 1990	4.113.920
Población Urbana 2000	4.763.736
Diferencia porcentual población urbana	15,80%
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	96,29 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	97,38%
Población Rural 1990	158.672
Población Rural 2000	128.348
Diferencia porcentual población rural	-19.11 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	3,71 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	2,62 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	414,86 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	404,12 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	8,03 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	16,31 %
Variación porcentual I.D.H	0,8455
Tasa de desempleo 2001	13,80 %

Región 1 Capital:

Conformada por: Distrito Capital, Estado Vargas y Miranda.

Los límites de la región capital son: por el norte: el mar caribe; al sur: la región central y la región de los llanos; al este: la región nororiental, y al oeste: la región central.

La región capital representa el más importante escenario de la industrialización y el crecimiento urbano; en sus valles interiores se ubican ciudades como Caracas, Guarenas, Guatire y los Valles del Tuy, que se han desarrollado como áreas de expansión de la ciudad de Caracas. También se incorporan al crecimiento industrial, a la vez que registran efectos de una economía muy influida por las actividades propias del sector terciario.

La actividad agropecuaria progresivamente ha cedido el paso, subsistiendo en la periferia del Distrito Capital, en la subregión de Barlovento y en las laderas mirandinas. El cultivo del cacao, la cría de porcinos, el cultivo de flores y hortalizas representan la supervivencia de la agricultura que ha logrado aprovechar la proximidad de los mercados de Caracas, ciudad que es a la vez el principal centro financiero y de toma de decisiones, por ser el asiento del poder político central.

Tradicionalmente, la región capital operó como área receptora de población, lo cual sumado a las actividades económicas propias del sector secundario y terciario contribuyó a perfilar serios problemas de orden urbanístico, caracterizados por el deterioro acelerado de las cuencas hidrográficas y las reservas de agua, la contaminación atmosférica (por emanaciones de automóviles), el ruido, el déficit en los servicios y la escasez de áreas recreativas, entre otros.

Es la Región que menor crecimiento de la población experimentó en el período de estudio, 14,50%, mientras que Venezuela creció en este mismo lapso, 23,94%. De igual manera aun cuando posee la mayor población urbana, luego de la Región Insular (ella tiene 97,38% y la Insular 98,8%), fue la que menos creció en cuanto a población urbana en el período indicado. Asimismo tuvo un crecimiento negativo de población Rural de -19,11%. Dada su limitada superficie 9.880 Km², y su numerosa población 4.892.084 habitantes es la región más densamente poblada de

Venezuela 495,15 Hab/ Km² para el año 2000. Esto, que parece negativo a primera vista, es la clave para que esta región detente el IDH promedio más alto de todas las regiones 0,8455, considerado por el PNUD como un IDH alto, que se refleja en más salud, más educación y más ingreso per capita. Este último pareciera contradictorio con el valor del salario real, pero es que en la región capital se concentra la mayor cantidad de economía informal del País (43 %, CENDA).

En cuanto al salario real urbano, ganó el 8,03% % y el rural el 16,31% de su valor, siendo estas cifras las más bajas de las Regiones de estudio. En contraste, con esta pequeña ganancia del poder adquisitivo, es la región Capital la que muestra el mayor índice de desarrollo humano, que aun cuando en el período de estudio mostró una variación negativa en todas las Regiones, en el caso de la Región Capital fue de apenas -0,22%.

La explicación de esta situación es que la Región Capital muestra los mayores índices de alfabetización, matriculaje escolar, ingreso per cápita y esperanza de vida.

CUADRO 13. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 2 CENTRAL

IPC: CENTRAL CONSOLIDADO, MARACAY, VALENCIA; CENTRAL RESTO

Superficie	26.089 km²
Población 1990	2.947.807 hab
Población 2000	3.849.871 hab
Variación porcentual población	30,60 %
Densidad 1990	112,99 hab/km ²
Densidad 2000	147,57 hab/km²
Variación porcentual densidad	30,60 %
Tasa de actividad 1990	55,23 %
Tasa de actividad 2000	56,33 %
Variación Tasa de actividad	1,99 %
Población Urbana 1990	2.788.077
Población Urbana 2000	3.714.859
Diferencia porcentual población urbana	33,24 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	94,58 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	96,49 %
Población Rural 1990	159.730
Población Rural 2000	135.012
Diferencia porcentual población rural	-15.47 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	5,42 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	3,51 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	394,50 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	384,78 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	14,93 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	20,49 %
Variación porcentual I.D.H	0,7566
Tasa de desempleo 2001	14,50 %

Región 2 Central:

Conformada por los Estados: Carabobo, Cojedes Y Aragua.

Los límites de la región central son: por el norte, el mar caribe y la región capital; al sur: las regiones de los llanos y de los andes; por el este: la región de los llanos y capital; y por el oeste: la región centro-occidental.

La región central históricamente fue el asiento de la más próspera agricultura del país. El alto potencial agrícola de sus suelos ha sido evidenciado por décadas; sin embargo, con la irrupción de la economía petrolera, los espacios agropecuarios fueron cediendo terreno a una intensa ocupación con fines urbanos e industriales. La presencia de Puerto Cabello como principal puerto nacional vinculó a la región con una economía industrial, basada en el uso de materias primas y tecnología importada.

La región también es el asiento de ciudades muy importantes en el contexto nacional, como es el caso de Valencia y Maracay, pero también de otros centros como La Victoria, Cagua, Guacara, Morón, Puerto Cabello y Turmero, los cuales han crecido impulsados por una fuerte actividad industrial. Subsiste la actividad agrícola vinculada a la producción de alimentos, bebidas, textiles y tabaco.

En el estado Cojedes es fuerte la ganadería, el cultivo de arroz, sorgo y ajonjolí. Las actividades económicas han impactado el ambiente de la región; este impacto se refleja en una acelerada deforestación, la escasez de agua, la degradación de los suelos, tanto por erosión como por salinización, la contaminación del lago de Valencia, sometido actualmente a un proceso de recuperación. El manejo de residuos sólidos, el déficit en los servicios públicos, la invasión de tierras y los incendios forestales forman parte de los serios problemas que sufre la región.

La región central fue la 5ta. en crecimiento poblacional (30,60%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 6ta. con (33,24%), siendo la 3era. región con mayor población urbana (96,49%), en contraste con el decrecimiento de la población rural en la cual se encuentra ubicada en la 7ma. posición de las regiones en estudio con (-15,47%). Dada su limitada superficie 26.089 Km², y su numerosa población 3.849.871 habitantes es la

3era región más densamente poblada de Venezuela 147,57 Hab/Km² para el año 2000.

En cuanto al salario real urbano, ganó el 14,93% ubicándose en la 6ta. posición y en cuanto al salario real rural ganó el 20,49% de su valor, para ubicarse en la 4ta. posición en el cuadro de regiones. Dada su consolidada urbanización es la 3era. región y detenta la 3era. posición en el IDH de mayor desarrollo del país.

CUADRO 14. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LA REGIÓN 3 CENTRO OCCIDENTAL

IPC: CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO, BARQUISIMETO, VALENCIA, CENTRAL RESTO

Superficie	66.900 km²
Población 1990	2.946.852 hab
Población 2000	3.678.136 hab
Variación porcentual población	24,82 %
Densidad 1990	44,05 hab/km ²
Densidad 2000	54,98 hab/km ²
Variación porcentual densidad	24,81 %
Tasa de actividad 1990	52,43 %
Tasa de actividad 2000	53,7 %
Variación Tasa de actividad	2,42 %
Población Urbana 1990	2.144.628
Población Urbana 2000	2.832.502
Diferencia porcentual población urbana	32,07 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	72,78 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	77,01 %
Población Rural 1990	802.224
Población Rural 2000	845.634
Diferencia porcentual población rural	5,41 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	27,22 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	22,99 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	401,22 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	394,50 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	14,15 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	21,69 %
Variación porcentual I.D.H	0,7080
Tasa de desempleo 2001	15,06 %

Región 3 Centro-Occidental:

Conformada por los Estados: Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

La región centro-occidental limita por el norte con el mar caribe, por el sur con la región de los Andes, por el este con la región central, y por el oeste con las regiones de los Andes y Zulia.

La variedad ambiental de la región centro-occidental se traduce en una diversidad de alternativas económicas. Aquí encontramos un importante centro urbano-industrial en Barquisimeto; se desarrolla la actividad petrolera y petroquímica en Falcón y Punto Fijo, la minería en Lara, en Portuguesa encontramos una fuerte agricultura productora de sorgo, arroz y algodón. En los valles de Quibor se producen cebollas, papas, caña de azúcar, maíz, aves. En Falcón y Lara el ganado caprino tiene una gran difusión. Las potencialidades regionales están a la vista.

En la región centro-occidental se encuentran dos ejes de mayor dinamismo: Barquisimeto-Acarigua-Araure y Barquisimeto-Chivacoa-San Felipe. Esta situación muestra a la capital del estado Lara como centro de mayor crecimiento, pero con escasa interacción con áreas del estado Falcón. La situación de Barquisimeto ha implicado repercusiones ambientales que deben ser corregidas, como la escasez de agua, la contaminación atmosférica y los efectos generales del urbanismo.

La región centro-occidental fue la 6ta. en crecimiento poblacional (24,82%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 7ma. con (32,07%), con igual posición como región con mayor población urbana (77,01%). Asimismo, experimentó un crecimiento de la población rural, ubicándose en la 3ra. posición de las regiones en estudio con (5,41%). Con una densidad de 54,98 Hab/Km² para el año 2000 y con un proceso de urbanización más lento, su IDH se ubica en el 6to lugar, consecuente con las variables descritas.

En cuanto al salario real urbano, ganó el 14,15% ubicándose en la 7ma. posición y en cuanto al salario real rural ganó el 21,69% de su valor, para ubicarse en la 1ra. posición en el cuadro de regiones.

CUADRO 15. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 4 LOS ANDES

IPC: ANDES CONSOLIDADO, TÁCHIRA CONSOLIDADO, MÉRIDA CONSOLIDADO, MERIDA, MÉRIDA RESTO

Superficie	65.000 km²
Población 1990	2.452.089 hab
Población 2000	2.946.945 hab
Variación porcentual población	20,18 %
Densidad 1990	37,72 hab/km ²
Densidad 2000	45,34 hab/km²
Variación porcentual densidad	20,20 %
Tasa de actividad 1990	51,98 %
Tasa de actividad 2000	54,88 %
Variación Tasa de actividad	5,58%
Población Urbana 1990	1.661.534 hab
Población Urbana 2000	2.250.569 hab
Diferencia porcentual población urbana	35,45 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	67.76 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	76,37 %
Población Rural 1990	790.555 hab
Población Rural 2000	696.376 hab
Diferencia porcentual población rural	-11,91 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	32,24 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	23,63 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	388,72 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	381,40 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	17,86 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	21,42 %
Variación porcentual I.D.H	0,6927
Tasa de desempleo 2001	12,50 %

Región 4 Los Andes:

Conformada por los Estados: Barinas, Mérida, Trujillo y el Municipio Páez del Estado Apure.

La región de los Andes limita por el norte con las regiones centrooccidental, zuliana y central; por el sur con Colombia; por el este con las regiones de los llanos y la centro-occidental, y por el oeste, con la región zuliana y Colombia.

Tradicionalmente fue un área agrícola, pero recientemente, la actividad turística ha venido cobrando importancia. La escasez de tierras para la expansión de la agricultura y su acaparamiento, propició que la región mantenga un saldo migratorio negativo; sin embargo, sigue siendo la agricultura la actividad básica con cultivos como café, hortalizas, flores, durazno, plátano y yuca. La ganadería prospera en el pie de monte occidental al sur del lago, en Barinas y el distrito Páez, donde se encuentran alrededor del 30% de las cabezas de ganado vacuno del país, y las principales plantas productoras de leche en polvo. La industria aparece en tercer lugar de importancia, pero la artesanía se viene nutriendo de la creciente actividad turística.

La región de los Andes presenta una gama diversa de alternativas de desarrollo, pero ello supone mejorar el uso agrícola de los suelos, proteger las cuencas hidrográficas y mejorar la seguridad en las zonas fronterizas.

Esta región fue la 7ma. en crecimiento poblacional (20,18%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 5ta. con 35,45%, siendo la 8va. región con mayor población urbana (76,37%. Asimismo, experimentó un decrecimiento de la población rural y se encuentra ubicada en la 5ta. posición de las regiones en estudio con -11,91%. Con una densidad de 45,34 Hab/Km² para el año 2000, su IDH se ubica en la 7ma. posición alineada con la 8va. posición que mantiene en el proceso de urbanización.

En cuanto al salario real urbano, ganó el 17,86% ubicándose en la 1ra. posición y en cuanto al salario rural real ganó el 21,42% de su valor, para ubicarse en la 2da. posición en el cuadro de regiones. Esto es debido a que los IPC tanto urbanos como rurales mantuvieron un menor valor.

CUADRO 16. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 5 GUAYANA

IPC: GUAYANA CONSOLIDADO, CIUDAD GUAYANA, CIUDAD BOLÍVAR, RESTO DE GUAYANA

Superficie	453.950 km²
Población 1990	1.164.079 hab
Población 2000	1.544.915 hab
Variación porcentual población	32,72 %
Densidad 1990	2,56 hab / km²
Densidad 2000	3,40 hab / km²
Variación porcentual densidad	32,81 %
Tasa de actividad 1990	51,33 %
Tasa de actividad 2000	53,67 %
Variación Tasa de actividad	4,56 %
Población Urbana 1990	941.155 hab
Población Urbana 2000	1.293.473 hab
Diferencia porcentual población urbana	37,43%
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	80,85 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	83,72 %
Población Rural 1990	222,924 hab
Población Rural 2000	251.442 hab
Diferencia porcentual población rural	12,79 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	19,15 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	16,28 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	390,48 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	382,34 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	16,13 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	20,37 %
Variación porcentual I.D.H	0,6691
Tasa de desempleo 2001	13,17 %

Región 5 Guayana:

Conformada por los Estados: Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro.

La región de Guayana limita por el norte con las regiones de los llanos y la nororiental; por el sur con Brasil, por el este con la zona en reclamación y el océano atlántico, y por el oeste, con la región de los llanos y Colombia.

La región presenta un marcado contraste entre su enorme superficie y la escasa población: representa casi el 50% del territorio nacional, pero asienta a menos del 6% de la población total del país. Además, tan sólo en el eje Puerto Ordaz-Ciudad Bolívar se concentra más del 60% de la población regional. En esta región habita la tercera parte de la población indígena del país. La minería desarrollada en torno a las industrias básicas del hierro y el aluminio constituyen el fuerte económico regional, y a menor escala la agricultura, la cría del ganado vacuno, la explotación forestal, la pesca y el turismo refuerzan los sectores productivos. Guayana tiene un potencial estratégico, dada su riqueza energética y minera.

Esta región fue la 3ra. en crecimiento poblacional (32,72%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 2da. con 37,43%, siendo la 6ta. región con mayor población urbana (83,72%). Asimismo experimentó un crecimiento de la población rural ubicándose en la 2da. posición de las regiones en estudio con 12,79%. Con una densidad de 3,40 Hab/Km² para el año 2000. Esto se debe a que su superficie es de 453.950 Km² con una población de 1.544.915 habitantes. Su IDH se ubica en la 8va. posición en concordancia con la 6ta. posición que mantiene en el proceso de urbanización. Es importante recalcar que el grueso de la población indígena nacional (2/3) habita esta región, razón por la cual el IDH no es totalmente representativo del fenómeno de urbanización.

En cuanto al salario real urbano, ganó el 16,13% ubicándose en la 3ra. posición y en cuanto al salario rural real ganó el 20,37% de su valor, para ubicarse en la 5ta. posición en el cuadro de regiones.

CUADRO 17. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 6 NORORIENTAL

IPC: NORORIENTAL CONSOLIDADO, BARCELONA - PUERTO LA CRUZ, CUMANÁ, RESTO NORORIENTAL

	04.0001.3
Superficie	84.000 km ²
Población 1990	2.159.685 hab
Población 2000	2.564.897 hab
Variación porcentual población	18,76 %
Densidad 1990	25,71 hab/km²
Densidad 2000	30,53 hab/km ²
Variación porcentual densidad	18,75 %
Tasa de actividad 1990	50,57 %
Tasa de actividad 2000	50,73 %
Variación Tasa de actividad	0,32 %
Población Urbana 1990	1.692.724 hab
Población Urbana 2000	2.156.213 hab
Diferencia porcentual población urbana	27,38 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	78,38 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	84,07 %
Población Rural 1990	466.961 hab
Población Rural 2000	408.684 hab
Diferencia porcentual población rural	-12,48 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	21,62 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	15,93 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	388,71 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	384,64 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	15,32 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	19,37 %
Variación porcentual I.D.H	0,7209
Tasa de desempleo 2001	15,59 %

Región 6 Nororiental:

Conformada por los Estados: Anzoátegui, Monagas y Sucre.

La región nororiental limita por el norte con el Mar Caribe, por el sur y por el este con la región de Guayana, y al oeste con las regiones de los llanos y capital.

La actividad agropecuaria tuvo históricamente un rol esencial en la región, destacándose la producción de cacao, café, tabaco y cítricos. La irrupción del petróleo desplaza en la actualidad a la actividad agropecuaria, conformando nuevos ejes de crecimiento en torno a los hidrocarburos, sobre todo al sur y centro de Monagas y Anzoátegui; sin embargo, se mantienen las actividades agropecuarias con la inclusión de nuevos cultivos agroindustriales como el maní, el sorgo, el girasol, y el cultivo de pino caribe para obtener pulpa de papel. El turismo es otra actividad de creciente importancia, dada la belleza de las playas. Los principales centros demográficos son: Barcelona, Puerto La Cruz, Cumaná, Maturín, El Tigre y Anaco.

La región nororiental se caracteriza por la sobreutilización de algunos espacios y la competencia entre actividades económicas por el uso de la tierra.

Esta región fue la 8va. en crecimiento poblacional (18,76%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 8va. con 27,38%, siendo la 5ta. región con mayor población urbana (84,07%). Asimismo, experimentó un decrecimiento de la población rural, ubicándose en la 6ta. posición de las regiones en estudio con -12,48%. Con una densidad de 30,53 Hab/Km² para el año 2000, su IDH se ubica en la 5ta. posición coincidente con la 5ta. posición que mantiene en el proceso de urbanización.

En cuanto al salario urbano real, ganó el 15,32% ubicándose en la 4ta. posición y en cuanto al salario rural real ganó el 19,37% de su valor, para ubicarse en la 6ta. posición en el cuadro de regiones.

CUADRO 18. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 7 LOS LLANOS

IPC: LLANOS CONSOLIDADOS- CALABOZO, LLANOS RESTO

Superficie	141.486 km²
Población 1990	832.924 hab
Población 2000	1.105.569 hab
Variación porcentual población	32,73 %
Densidad 1990	5,89 hab / km ²
Densidad 2000	7,81 hab / km ²
Variación porcentual densidad	32,60 %
Tasa de actividad 1990	51,1 %
Tasa de actividad 2000	52,3 %
Variación Tasa de actividad	2,35 %
Población Urbana 1990	564.342 hab
Población Urbana 2000	775.279 hab
Diferencia porcentual población urbana	37,37 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	67,75 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	70,12 %
Población Rural 1990	268.582 hab
Población Rural 2000	330.290 hab
Diferencia porcentual población rural	22,98 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	32,25 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	29,88 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	386,50 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	389,09 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	17,23 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	20,60 %
Variación porcentual I.D.H	0,6659
Tasa de desempleo 2001	14,59 %

Región 7 Los Llanos:

Conformada por los Estados: Guárico y Apure.

La región de los Llanos limita por el norte con las regiones Capital y Central; por el sur, con la región de Guayana y Colombia; por el este, con la región Nororiental y, por el oeste, con las regiones de los Andes y Centro-occidental.

La tradición histórica sitúa a la región llanera como área agropecuaria. Los procesos económicos ocurridos han llevado a la progresiva emigración de la población, la cual se ha desplazado fundamentalmente hacia las regiones central y capital. La enorme dispersión y desarticulación económica se reflejan también en el moderado crecimiento manifestado por las ciudades llaneras y en la dependencia extrarregional de sus centros poblados; es decir, no existe regionalmente ningún gran centro que dinamice la economía de las diversas poblaciones dispersas, a pesar del gran potencial disponible. La producción agropecuaria se manifiesta en rubros como la carne de bovinos, el arroz, el maíz, el algodón, el tabaco, entre otros. La minería se muestra como actividad promisoria debido a la existencia de la faja petrolífera del Orinoco y de calizas que demandan la industria de la construcción.

La región de los llanos posee un alto potencial económico subutilizado. Alrededor del 40% de la población se concentra en cinco (5) centros poblados: San Juan de los Morros, Altagracia, Calabozo, Zaraza y San Fernando. Como contraste posee enormes espacios abandonados, sobre todo en la frontera de Apure con Colombia. La quema y la contaminación de ríos y embalses son los problemas ecológicos más resaltantes.

Esta región fue la 2da. en crecimiento poblacional (32,73%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 3ra. con 37,37%, siendo la 9na. región con mayor población urbana (70,12%). Asimismo, experimentó un crecimiento de la población rural en la cual se encuentra ubicada en la 1ra. posición de las regiones en estudio con 22,98%. Con una densidad de 7,81 Hab/Km² para el año 2000, y su IDH se ubica en la 9na. posición

coincidente con la 9na. posición que mantiene en el proceso de urbanización.

En cuanto al salario urbano real, ganó el 17,23% ubicándose en la 2da. posición y en cuanto al salario rural real ganó el 20,60% de su valor, para ubicarse en la 3ra. posición en el cuadro de regiones.

CUADRO 19. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 8 INSULAR

IPC: INSULAR

Superficie	1.270 km²
Población 1990	284.143 hab
Población 2000	377.701 hab
Variación porcentual población	32,93 %
Densidad 1990	223,73 hab/km²
Densidad 2000	297,40 hab/km²
Variación porcentual densidad	32,93 %
Tasa de actividad 1990	67,2 %
Tasa de actividad 2000	66,5 %
Variación Tasa de actividad	-1,04 %
Población Urbana 1990	265.866 hab
Población Urbana 2000	371.206 hab
Diferencia porcentual población urbana	39,62 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	93,57 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	98,28 %
Población Rural 1990	18.277 hab
Población Rural 2000	6.495 hab
Diferencia porcentual población rural	-64,46 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	6,43 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	1,72 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	381,31 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	381,31 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	14,94 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	18,30 %
Variación porcentual I.D.H	0,7915
Tasa de desempleo 2001	16,08 %

Región 8 Insular:

Conformada por el Estado Nueva Esparta y las Dependencias Federales.

Los territorios insulares que conforman la región son: el estado Nueva Esparta (Isla de Margarita, Coche y Cubagua), las islas ubicadas en el área del caribe, las islas situadas en el golfo de Paria e islas ubicadas mar adentro, como la Isla de Aves.

El estado Nueva Esparta es el corazón de la región insular que ha poseído tradicionalmente una vocación pesquera, turística y comercial, particularmente por la existencia del puerto libre en Margarita.

La explotación de los recursos pesqueros ha sido la vocación natural de la región, tanto del estado Nueva Esparta como en Los Roques, Las Aves, La Orchila y otras islas que a su vez han sido reservorios de diversas especies marinas aprovechadas por los pescadores artesanales e industriales. La declaración de Margarita como puerto libre y el auge de la actividad turística han modificado notablemente la vocación pesquera de la región. Paralelamente, la actividad comercial ocupa una parte importante de la población económicamente activa. El auge de la industria de la construcción en Margarita ha implicado un crecimiento demográfico vertiginoso, que se refleja en un saldo migratorio positivo. La artesanía es otro sector que debe ser considerado, a pesar de las limitaciones que se presentan en su desarrollo.

A pesar de la importancia que posee el turismo, sobre todo en Margarita, se debe recuperar y desarrollar su vocación pesquera. Los descomunales desarrollos hoteleros no han marchado paralelamente con los servicios básicos como el agua, lo cual resulta decisivo para el futuro regional.

Esta región fue la 1ra. en crecimiento poblacional (32,93%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 1ra. con 39,62%, siendo la 1ra. región con mayor población urbana (98,28%). Asimismo, experimentó un decrecimiento de la población rural ubicándose en la 9na. posición de las regiones en estudio con -64,46%. Con una densidad de 297,40 Hab/Km²

para el año 2000 y su IDH se ubica en la 2da. posición y la 1ra. posición en el proceso de urbanización, solamente superada por la región capital.

Al ser islas, todos los centros poblados se conurban de la periferia hacia el centro, de allí la alta concentración urbana, todos los centros poblados superan los 1000 habitantes, pero al ser un fenómeno de más reciente data que en la región capital su desarrollo en cuanto a la salud, educación e ingreso per cápita es inferior a la de esta.

En cuanto al salario urbano real, ganó el 14,94% ubicándose en la 5ta. posición y en cuanto al salario rural real ganó el 18,30% de su valor, para ubicarse en la 7ma. posición en el cuadro de regiones.

CUADRO 20. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE REGIÓN 9 ZULIA

IPC: ZULIA CONSOLIDADO, MARACAIBO, RESTO ZULIA

Superficie	50.230 km²
Población 1990	2.441.678 hab
Población 2000	3.209.626 hab
Variación porcentual población	31,45 %
Densidad 1990	48,61 hab/km ²
Densidad 2000	63,90 hab/km ²
Variación porcentual densidad	31,45 %
Tasa de actividad 1990	53,0 %
Tasa de actividad 2000	52,1 %
Variación Tasa de actividad	-1,70 %
Población Urbana 1990	2.113.226 hab
Población Urbana 2000	2.897.408 hab
Diferencia porcentual población urbana	37,11%
Porcentaje de población urbana del total de la población - 1990	86,55 %
Porcentaje de población urbana del total de la población - 2000	90,27 %
Población Rural 1990	328.452 hab
Población Rural 2000	312.218 hab
Diferencia porcentual población rural	-4,94 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 1990	13,45 %
Porcentaje de población rural del total de la población - 2000	9,73 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Urbano	389,45 %
Acumulado porcentual IPC (Índice General) Rural	384,85 %
Variación porcentual Salario Mínimo Urbano	523,19 %
Variación porcentual Salario Mínimo Rural	565,59 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Urbano	13,22 %
Ganancia o Pérdida del salario Real Regional Rural	15,95 %
Variación porcentual I.D.H	0,7519
Tasa de desempleo 2001	17,24 %

Región 9 Zuliana:

Conformada por el Estado Zulia.

La región zuliana limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con la región de los Andes, por el este con las regiones de los Andes y la Centro-occidental, y por el oeste con Colombia.

Constituye una región rica en alternativas económicas, dentro de las que se incluye la producción petrolera (la principal actividad económica nacional y regional), la producción de gas, la petroquímica y la explotación del carbón. Es uno de los principales productores en materia agropecuaria de leche, carne, quesos, caña de azúcar, coco, entre otros. La actividad comercial muestra un gran dinamismo, sobre todo en centros como Maracaibo, Cabimas y Lagunillas, que son los que tienen mayor actividad y concentran el mayor porcentaje de población.

Por ser un área fronteriza, el intercambio comercial es intenso y creciente. A lo anterior se añaden los problemas como el contrabando, tráfico de drogas y secuestros, los cuales son potenciados por la confrontación bélica en Colombia.

Esta región fue la 4ta. en crecimiento poblacional (31,45%). En cuanto al crecimiento urbano fue la 4ta. con 37,11%, siendo la 4ta. región con mayor población urbana (90,27%). Asimismo, experimentó un decrecimiento de la población rural ubicándose en la 4ta. posición de las regiones en estudio con -4,94%. Con una densidad de 63,90 Hab/Km² para el año 2000, y su IDH se ubica en la 4ta. posición coincidente con la 4ta. posición que mantiene en el proceso de urbanización.

En cuanto al salario urbano real, ganó el 13,22% ubicándose en la 8va. posición y, en cuanto al salario rural real ganó el 15,95% de su valor, para ubicarse en la 9na. posición en el cuadro de regiones.

IV. ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VARIABLES: IPC, IDH Y URBANIZACIÓN PARA LA REGIONALIZACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS REALES

IV.1 Proceso Evolutivo del Salario Mínimo Nacional en el Período de Estudio

Entre enero de 1990 y diciembre de 1999 se produjeron siete (7) aumentos de salario mínimo nacional en Venezuela (Cuadro 20), en cuyos montos siempre fueron menores los rurales, pues el legislador tomó en cuenta la diferente naturaleza de los tipos de labores, como quedó establecido en la preceptiva del Art. 315 de la LOT, que regula el Salario y demás condiciones de los trabajadores rurales, distinguiéndolos tácitamente de los urbanos.

CUADRO 21. SALARIOS MÍNIMOS URBANOS DECRETADOS A NIVEL NACIONAL

Año	Nº Gaceta Oficial	Salario Urbano Mensual	Vigencia
1991	34.711	6.000,00	10/05/1991
1991	34.731	6.000,00	07/06/1991
1991	34.872	8.000,00	31/12/1991
1992	34.993	9.000,00	28/02/1992
1994	35.441	15.000,00	01/05/1994
1997	36.232	75.000,00	20/06/1997
1998	36.399	100.000,00	01/05/1998
1999	36.690	120.000,00	01/05/1999

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de las Gacetas Oficiales de la República desde 1990 hasta 1999. 2009

CUADRO 22. SALARIOS MÍNIMOS RURALES DECRETADOS A NIVEL NACIONAL

	Nº Gaceta	Salario Rural	
Año	Oficial	Mensual	Vigencia
1991	34.711	4.500,00	10/05/1991
1991	34.731	4.500,00	07/06/1991
1991	34.872	6.000,00	31/12/1991
1992	34.993	7.000,00	28/02/1992
1994	35.441	12.500,00	01/05/1994
1997	36.232	68.000,00	20/06/1997
1998	36.399	90.000,00	01/05/1998
1999	36.690	108.000,00	01/05/1999

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de las Gacetas Oficiales de la República desde 1990 hasta 1999. 2009

Con la finalidad de convertir estos datos en información aplicable a la serie de variaciones de IPC, cuyos datos están calculados en año calendario, se procedió a ponderar los salarios, en función de los períodos correspondientes, obteniéndose los salarios nominales que se indican en el Cuadro 22.

CUADRO 23. SALARIOS MÍNIMOS URBANOS Y RURALES PONDERADOS PARA EL PERÍODO 1990-1999

SALARIO MÍNIMO					
Años	Urbano	Rural	Variación		
1.990	5.213,00	4.250,00	-18,47%		
1.991	5.942,82	4.845,00	-18,47%		
1.992	8.833,33	6.833,33	-22,64%		
1.993	8.833,33	6.833,33	-22,64%		
1.994	13.000,00	10.666,66	-17,95%		
1.995	13.000,00	10.666,66	-17,95%		
1.996	13.000,00	10.666,66	-17,95%		
1.997	55.000,00	49.500,00	-10,00%		
1.998	91.666,67	82.666,66	-9,82%		
1.999	113.333,33	102.000,00	-10,00%		

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de las Gacetas Oficiales de la República desde 1990 hasta 1999. 2009.

Para la obtención de los salarios reales en cada región, se procedió aplicando el IPC general correspondiente a ese año a cada salario nominal ponderado, tanto para el sector urbano como para el rural, registrándose pérdidas que iban siendo compensadas por los aumentos decretados por el Ejecutivo. Hasta el año 1996 se acumularon pérdidas, que luego por efecto del acuerdo tripartito de salarización de los bonos a cambio de la retroactividad de las prestaciones, produjeron por primera vez en la década, salarios reales positivos, como se puede apreciar en los Cuadros 23 y 24 y Figura 8.

CUADRO 24. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO EN VENEZUELA. PERIODO 1990-1999

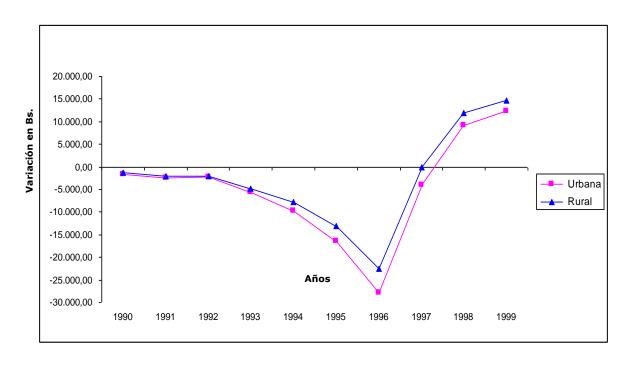
Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		31,26%	3.583,42	-1.629,58	-1.629,58	0,00
1991	5.942,82	14,00%	26,23%	4.384,02	-1.558,80	-2.458,57	729,82
1992	8.833,33	48,64%	29,42%	6.234,56	-2.598,77	-2.166,82	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	39,63%	5.332,68	-3.500,65	-5.667,47	0,00
1994	13.000,00	47,17%	63,86%	4.698,20	-8.301,80	-9.802,60	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	50,40%	6.448,00	-6.552,00	-16.354,60	0,00
1996	13.000,00	0,00%	88,10%	1.547,00	-11.453,00	-27.807,60	0,00
1997	55.000,00	323,08%	33,03%	36.833,50	-18.166,50	-3.974,10	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	25,58%	68.218,34	-23.448,33	9.244,24	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	16,39%	94.758,00	-18.575,33	12.335,56	21.666,66
Ganan	cia Salario Re	al			-95.784,77	11,41%	108.120,33

CUADRO 25. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL EN VENEZUELA.

PERIODO 1990-1999

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		31,26%	2.921,45	-1.328,55	-1.328,55	0,00
1991	4.845,00	14,00%	26,23%	3.574,16	-1.270,84	-2.004,39	595,00
1992	6.833,33	41,04%	29,42%	4.822,96	-2.010,37	-2.026,43	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	39,63%	4.125,28	-2.708,05	-4.734,48	0,00
1994	10.666,66	56,10%	63,86%	3.854,93	-6.811,73	-7.712,88	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	50,40%	5.290,66	-5.376,00	-13.088,87	0,00
1996	10.666,66	0,00%	88,10%	1.269,33	-9.397,33	-22.486,20	0,00
1997	49.500,00	364,06%	33,03%	33.150,15	-16.349,85	-2,71	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	25,58%	61.520,53	-21.146,13	12.017,82	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	16,39%	85.282,20	-16.717,80	14.633,36	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	il			-83.116,64	14,97%	97.750,00

FIGURA 8. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Entre 1990 y 1992, los salarios reales urbanos y rurales en Venezuela, estaban aparejados y la pérdida promedio era de un 30%. A partir de 1993, la inflación aumentó a 39,63% en lo urbano y rural hasta alcanzar en 1996, 86,10% ,produciéndose una caída del salario real de más del 70,32% urbano y 70,13% rural, sólo compensado por los bonos y subsidios de los decretos 614, 817 y 1240. En 1997 se logró el acuerdo tripartito y los decretos antes mencionados se convierten en salario, impulsando al mínimo urbano en 323% y, el rural, en 364%. En el período 1998 -1999 comenzó la recomposición salarial, haciendo que por vez primera en la historia de esta remuneración, el trabajador obtuviese un salario mínimo real positivo como queda evidenciado en la Figura 8. (Mapa 3).

Los cuadros regionales que se presentan a continuación, llevan al pie de cada gráfico los conceptos siguientes:

- Variación del salario nominal urbano en 10 años: representa en términos porcentuales la diferencia del salario urbano entre el año 1999 y 1990.
- Variación del salario nominal rural en 10 años: Representa en términos porcentuales la diferencia del salario rural entre el año 1999 y 1990.
- Total Aumentos salariales urbano en 10 años: expresa porcentualmente el total de aumentos salariales urbanos decretados por el Ejecutivo en la década de estudio.
- Total Aumentos salariales rural en 10 años: expresa porcentualmente el total de aumentos salariales rurales decretados por el Ejecutivo en la década de estudio.
- Incremento de IPC urbano en 10 años: representa el incremento general del costo de la vida urbana en la década de estudio.
- Incremento de IPC rural en 10 años: representa el incremento general del costo de la vida rural en la década de estudio.
- Pérdidas acumuladas urbano 1990-1996: expresa las pérdidas que se van acumulando una vez aplicado al salario nominal urbano los IPC hasta la fecha, y los aumentos correspondientes.

- Pérdidas acumuladas rurales 1990-1996: expresa las pérdidas que se van acumulando una vez aplicado al salario nominal rural los IPC hasta la fecha, y los aumentos correspondientes.
- Ganancia Salario real urbano al final del período: expresa las ganancias que se van acumulando una vez aplicado al salario nominal urbano los IPC hasta la fecha, y los aumentos correspondientes.
- Ganancia Salario real rural al final del período: expresa las ganancias que se van acumulando una vez aplicado al salario nominal urbano los IPC hasta la fecha, y los aumentos correspondientes.

MAPA Nº 3

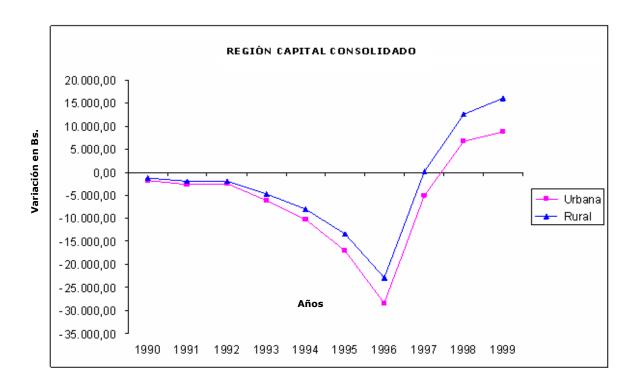
CUADRO 26. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION CAPITAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		33,10%	3.487,50	-1.725,50	-1.725,50	0,00
1991	5.942,82	14,00%	27,95%	4.281,80	-1.661,02	-2.656,70	729,82
1992	8.833,33	48,64%	30,11%	6.173,61	-2.659,72	-2.425,91	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	41,52%	5.165,73	-3.667,60	-6.093,51	0,00
1994	13.000,00	47,17%	63,94%	4.687,80	-8.312,20	-10.239,04	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	51,74%	6.273,80	-6.726,20	-16.965,24	0,00
1996	13.000,00	0,00%	87,97%	1.563,90	-11.436,10	-28.401,34	0,00
1997	55.000,00	323,08%	34,04%	36.278,00	-18.722,00	-5.123,34	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	27,20%	66.733,34	-24.933,33	6.610,00	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	17,29%	93.738,00	-19.595,33	8.681,33	21.666,66
Ganano	cia Salario Re	al			-99.439,00	8,03%	108.120,33

CUADRO 27. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION CAPITAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		30,56%	2.951,20	-1.298,80	-1.298,80	0,00
1991	4.845,00	14,00%	25,34%	3.617,28	-1.227,72	-1.931,52	595,00
1992	6.833,33	41,04%	30,02%	4.781,96	-2.051,37	-1.994,56	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	39,30%	4.147,83	-2.685,50	-4.680,06	0,00
1994	10.666,66	56,10%	67,15%	3.504,00	-7.162,66	-8.009,39	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	50,91%	5.236,26	-5.430,40	-13.439,79	0,00
1996	10.666,66	0,00%	88,11%	1.268,27	-9.398,39	-22.838,18	0,00
1997	49.500,00	364,06%	31,97%	33.674,85	-15.825,15	170,01	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	25,10%	61.917,33	-20.749,33	12.587,34	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	15,66%	86.026,80	-15.973,20	15.947,48	19.333,34
					·		
Ganan	cia Salario Rea				-81.802,52	16,31%	97.750,00

FIGURA 9. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 414,86%

Incremento de IPC rural en 10 años: 404,12%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -28.401,34

Pérdidas acumuladas rurales 1990-1996: Bs. -22.838,18

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 8.681,33

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 15.947,48

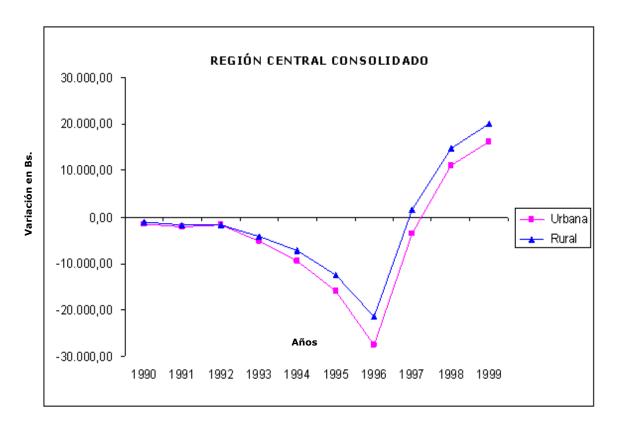
CUADRO 28. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION CENTRAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		29,68%	3.665,78	-1.547,22	-1.547,22	0,00
1991	5.942,82	14,00%	23,41%	4.551,61	-1.391,21	-2.208,61	729,82
1992	8.833,33	48,64%	28,03%	6.357,35	-2.475,98	-1.794,08	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	38,17%	5.461,65	-3.371,68	-5.165,77	0,00
1994	13.000,00	47,17%	65,50%	4.485,00	-8.515,00	-9.514,10	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	49,57%	6.555,90	-6.444,10	-15.958,20	0,00
1996	13.000,00	0,00%	88,62%	1.479,40	-11.520,60	-27.478,80	0,00
1997	55.000,00	323,08%	32,82%	36.949,00	-18.051,00	-3.529,80	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	24,00%	69.666,67	-22.000,00	11.136,87	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	14,70%	96.673,33	-16.660,00	16.143,53	21.666,66
Ganan	cia Salario Re	al			-91.976,80	14,93%	108.120,33

CUADRO 29. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION CENTRAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		28,52%	3.037,90	-1.212,10	-1.212,10	0,00
1991	4.845,00	14,00%	22,85%	3.737,92	-1.107,08	-1.724,18	595,00
1992	6.833,33	41,04%	27,83%	4.931,61	-1.901,72	-1.637,57	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	36,72%	4.324,13	-2.509,20	-4.146,77	0,00
1994	10.666,66	56,10%	64,92%	3.741,86	-6.924,80	-7.238,23	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	48,97%	5.443,20	-5.223,46	-12.461,70	0,00
1996	10.666,66	0,00%	85,16%	1.582,93	-9.083,73	-21.545,42	0,00
1997	49.500,00	364,06%	31,97%	33.674,85	-15.825,15	1.462,77	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	24,10%	62.743,99	-19.922,67	14.706,76	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	13,74%	87.985,20	-14.014,80	20.025,30	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	il			-77.724,70	20,49%	97.750,00

FIGURA 10. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 394,50%

Incremento de IPC rural en 10 años: 384,78%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -27.478,80

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -21.545,42

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 16.143,53

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 20.025,30

CUADRO 30. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO

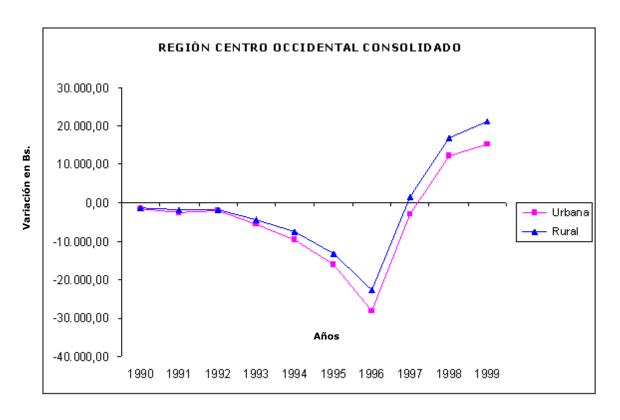
Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		29,87%	3.655,88	-1.557,12	-1.557,12	0,00
1991	5.942,82	14,00%	26,72%	4.354,90	-1.587,92	-2.415,22	729,82
1992	8.833,33	48,64%	29,67%	6.212,48	-2.620,85	-2.145,56	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	39,00%	5.388,33	-3.445,00	-5.590,56	0,00
1994	13.000,00	47,17%	63,64%	4.726,80	-8.273,20	-9.697,09	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	48,68%	6.671,60	-6.328,40	-16.025,49	0,00
1996	13.000,00	0,00%	93,25%	877,50	-12.122,50	-28.147,99	0,00
1997	55.000,00	323,08%	30,54%	38.203,00	-16.797,00	-2.944,99	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	23,42%	70.198,34	-21.468,33	12.253,34	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	16,43%	94.712,66	-18.620,67	15.299,34	21.666,66
			·				
Ganano	cia Salario Re	al			-92.820,99	14,15%	108.120,33

CUADRO 31. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		29,37%	3.001,78	-1.248,23	-1.248,23	0,00
1991	4.845,00	14,00%	24,72%	3.647,32	-1.197,68	-1.850,91	595,00
1992	6.833,33	41,04%	29,58%	4.812,03	-2.021,30	-1.883,88	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	37,90%	4.243,50	-2.589,83	-4.473,71	0,00
1994	10.666,66	56,10%	65,26%	3.705,60	-6.961,06	-7.601,44	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	51,59%	5.163,73	-5.502,93	-13.104,37	0,00
1996	10.666,66	0,00%	90,41%	1.022,93	-9.643,73	-22.748,10	0,00
1997	49.500,00	364,06%	29,47%	34.912,35	-14.587,65	1.497,59	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	21,35%	65.017,33	-17.649,33	17.014,92	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	14,85%	86.853,00	-15.147,00	21.201,26	19.333,34
				_			
Ganan	cia Salario Rea	il			-76.548,74	21,69%	97.750,00

FIGURA 11. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO

REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 401,22%

Incremento de IPC rural en 10 años: 394,50%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -28.147,99

Pérdidas acumuladas rurales 1990-1996: Bs. -22.748,10

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 15.299,34

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 21.201,26

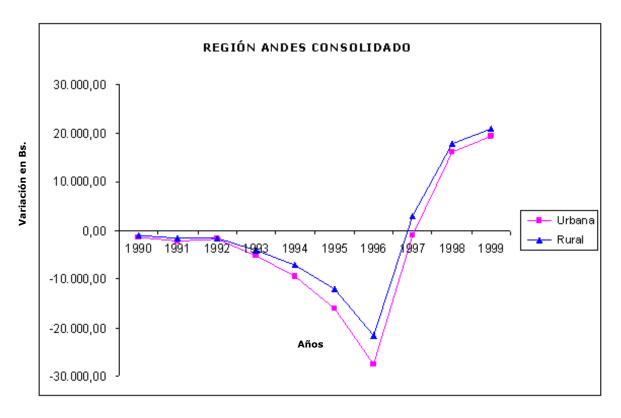
CUADRO 32. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION ANDES CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		27,05%	3.802,88	-1.410,12	-1.410,12	0,00
1991	5.942,82	14,00%	24,47%	4.488,61	-1.454,21	-2.134,50	729,82
1992	8.833,33	48,64%	28,99%	6.272,55	-2.560,78	-1.804,78	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	39,23%	5.368,01	-3.465,32	-5.270,09	0,00
1994	13.000,00	47,17%	64,30%	4.641,00	-8.359,00	-9.462,42	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	51,46%	6.310,20	-6.689,80	-16.152,22	0,00
1996	13.000,00	0,00%	87,39%	1.639,30	-11.360,70	-27.512,92	0,00
1997	55.000,00	323,08%	28,26%	39.457,00	-15.543,00	-1.055,92	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	21,28%	72.160,00	-19.506,67	16.104,08	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	16,29%	94.871,33	-18.462,00	19.308,74	21.666,66
Ganan	cia Salario Re	al			-88.811,59	17,86%	108.120,33

CUADRO 33. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION ANDES CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		26,33%	3.130,98	-1.119,03	-1.119,03	0,00
1991	4.845,00	14,00%	24,25%	3.670,09	-1.174,91	-1.698,94	595,00
1992	6.833,33	41,04%	27,59%	4.948,01	-1.885,32	-1.595,92	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	36,70%	4.325,50	-2.507,83	-4.103,76	0,00
1994	10.666,66	56,10%	64,22%	3.816,53	-6.850,13	-7.120,55	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	45,95%	5.765,33	-4.901,33	-12.021,88	0,00
1996	10.666,66	0,00%	89,33%	1.138,13	-9.528,53	-21.550,41	0,00
1997	49.500,00	364,06%	29,03%	35.130,15	-14.369,85	2.913,08	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	22,17%	64.339,46	-18.327,20	17.752,54	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	15,83%	85.853,40	-16.146,60	20.939,28	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	al			-76.810,72	21,42%	97.750,00

FIGURA 12. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 388,72%

Incremento de IPC rural en 10 años: 381,40%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1997: Bs. -27.512,92

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -21.550,41

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 19.308,74

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 20.939,28

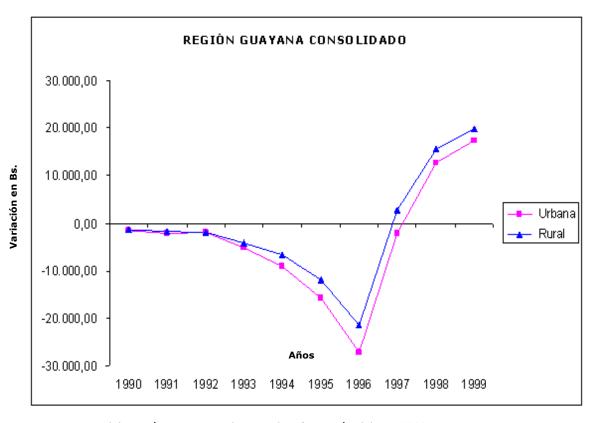
CUADRO 34. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION GUAYANA CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		30,59%	3.618,34	-1.594,66	-1.594,66	0,00
1991	5.942,82	14,00%	22,38%	4.612,82	-1.330,00	-2.194,84	729,82
1992	8.833,33	48,64%	30,00%	6.183,33	-2.650,00	-1.954,33	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	36,86%	5.577,36	-3.255,97	-5.210,29	0,00
1994	13.000,00	47,17%	61,60%	4.992,00	-8.008,00	-9.051,62	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	51,43%	6.314,10	-6.685,90	-15.737,52	0,00
1996	13.000,00	0,00%	88,00%	1.560,00	-11.440,00	-27.177,52	0,00
1997	55.000,00	323,08%	30,97%	37.966,50	-17.033,50	-2.211,02	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	23,63%	70.005,84	-21.660,83	12.794,81	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	15,02%	96.310,66	-17.022,67	17.438,81	21.666,66
Ganano	cia Salario Re	al			-90.681,52	16,13%	108.120,33

CUADRO 35. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGIÓN GUAYANA CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		28,86%	3.023,45	-1.226,55	-1.226,55	0,00
1991	4.845,00	14,00%	21,38%	3.809,14	-1.035,86	-1.667,41	595,00
1992	6.833,33	41,04%	32,34%	4.623,43	-2.209,90	-1.888,98	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	32,59%	4.606,35	-2.226,98	-4.115,96	0,00
1994	10.666,66	56,10%	60,15%	4.250,66	-6.416,00	-6.698,63	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	48,86%	5.454,93	-5.211,73	-11.910,36	0,00
1996	10.666,66	0,00%	89,16%	1.156,27	-9.510,39	-21.420,75	0,00
1997	49.500,00	364,06%	29,80%	34.749,00	-14.751,00	2.661,59	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	24,50%	62.413,33	-20.253,33	15.574,92	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	14,70%	87.006,00	-14.994,00	19.914,26	19.333,34
					·		
Ganan	cia Salario Rea	ıl			-77.835,74	20,37%	97.750,00

FIGURA 13. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 390,48%

Incremento de IPC rural en 10 años: 382,34%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -27.177,52

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -21.420,75

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 17.438,81

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 19.914,26

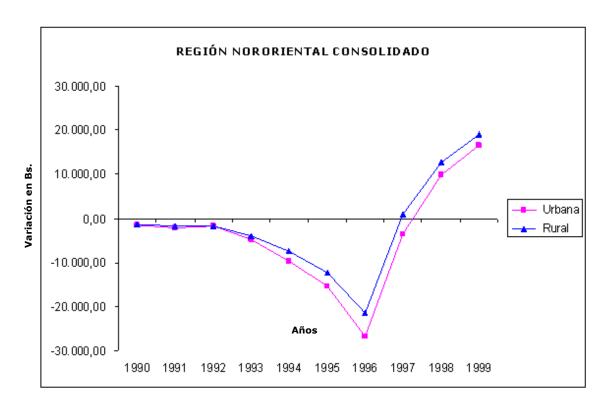
CUADRO 36. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION NORORIENTAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		29,94%	3.652,23	-1.560,77	-1.560,77	0,00
1991	5.942,82	14,00%	21,88%	4.642,53	-1.300,29	-2.131,24	729,82
1992	8.833,33	48,64%	29,03%	6.269,01	-2.564,32	-1.805,05	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	34,00%	5.830,00	-3.003,33	-4.808,38	0,00
1994	13.000,00	47,17%	68,82%	4.053,40	-8.946,60	-9.588,31	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	45,08%	7.139,60	-5.860,40	-15.448,71	0,00
1996	13.000,00	0,00%	87,35%	1.644,50	-11.355,50	-26.804,21	0,00
1997	55.000,00	323,08%	33,95%	36.327,50	-18.672,50	-3.476,71	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	25,48%	68.310,00	-23.356,67	9.833,29	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	13,18%	98.396,00	-14.937,33	16.562,62	21.666,66
Ganan	ia Salario Re	al			-91.557,71	15,32%	108.120,33

CUADRO 37. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION NORORIENTAL CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		29,14%	3.011,55	-1.238,45	-1.238,45	0,00
1991	4.845,00	14,00%	22,11%	3.773,77	-1.071,23	-1.714,68	595,00
1992	6.833,33	41,04%	28,77%	4.867,38	-1.965,95	-1.692,30	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	33,18%	4.566,03	-2.267,30	-3.959,60	0,00
1994	10.666,66	56,10%	68,47%	3.363,20	-7.303,46	-7.429,73	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	46,21%	5.737,60	-4.929,06	-12.358,79	0,00
1996	10.666,66	0,00%	84,65%	1.637,33	-9.029,33	-21.388,12	0,00
1997	49.500,00	364,06%	33,43%	32.952,15	-16.547,85	897,37	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	25,83%	61.313,86	-21.352,80	12.711,23	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	12,85%	88.893,00	-13.107,00	18.937,57	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	il		_	-78.812,43	19,37%	97.750,00

FIGURA 14. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 388,71%

Incremento de IPC rural en 10 años: 384,64%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -26.804,21

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -21.388,12

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 16.562,62

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 18.937,57

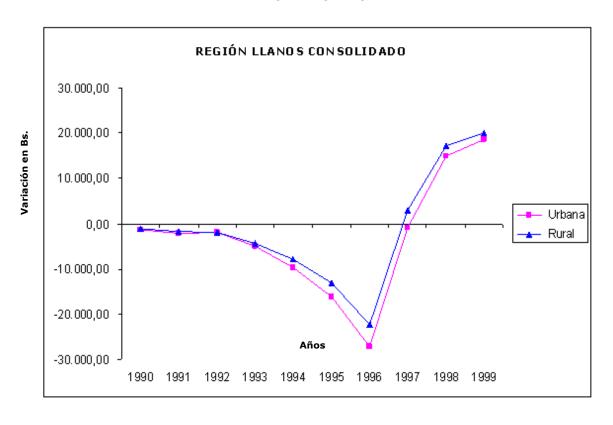
CUADRO 38. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION LLANOS CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		26,62%	3.825,30	-1.387,70	-1.387,70	0,00
1991	5.942,82	14,00%	23,78%	4.529,62	-1.413,20	-2.071,08	729,82
1992	8.833,33	48,64%	30,85%	6.108,25	-2.725,08	-1.905,66	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	35,12%	5.731,06	-3.102,27	-5.007,92	0,00
1994	13.000,00	47,17%	67,83%	4.182,10	-8.817,90	-9.659,15	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	50,09%	6.488,30	-6.511,70	-16.170,85	0,00
1996	13.000,00	0,00%	85,16%	1.929,20	-11.070,80	-27.241,65	0,00
1997	55.000,00	323,08%	28,45%	39.352,50	-15.647,50	-889,15	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	22,75%	70.812,50	-20.854,17	14.923,35	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	15,85%	95.370,00	-17.963,33	18.626,68	21.666,66
			·				
Ganan	cia Salario Re	al		_	-89.493,65	17,23%	108.120,33

CUADRO 39. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION LLANOS CONSOLIDADO

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		26,89%	3.107,18	-1.142,83	-1.142,83	0,00
1991	4.845,00	14,00%	24,41%	3.662,34	-1.182,66	-1.730,49	595,00
1992	6.833,33	41,04%	30,90%	4.721,83	-2.111,50	-1.853,66	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	35,66%	4.396,56	-2.436,77	-4.290,42	0,00
1994	10.666,66	56,10%	68,92%	3.315,20	-7.351,46	-7.808,56	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	50,28%	5.303,46	-5.363,20	-13.171,75	0,00
1996	10.666,66	0,00%	85,53%	1.543,47	-9.123,19	-22.294,95	0,00
1997	49.500,00	364,06%	27,61%	35.833,05	-13.666,95	2.871,44	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	22,92%	63.719,46	-18.947,20	17.090,90	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	15,97%	85.710,60	-16.289,40	20.134,84	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	il			-77.615,16	20,60%	97.750,00

FIGURA 15. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 386,50%

Incremento de IPC rural en 10 años: 389,09%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -27.241,65

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -22.294,95

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 18.626,68

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 20.134,84

La única región donde el IPC rural es mayor que el urbano. Esto se debe a que no se produce, como en las otras regiones el fenómeno de conurbación, por la dispersión de su población

CUADRO 40. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION INSULAR

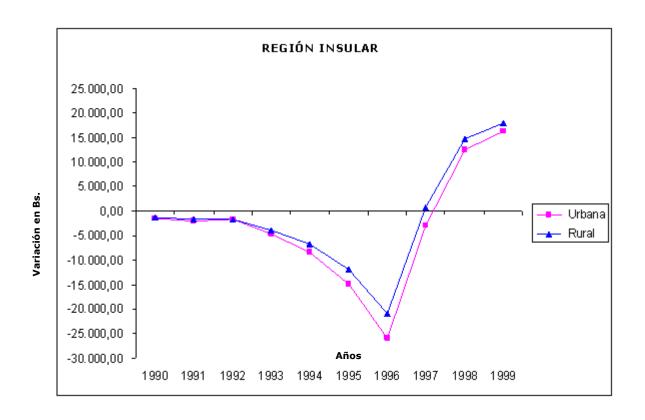
Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		28,29%	3.738,24	-1.474,76	-1.474,76	0,00
1991	5.942,82	14,00%	21,87%	4.643,13	-1.299,69	-2.044,63	729,82
1992	8.833,33	48,64%	27,66%	6.390,03	-2.443,30	-1.597,42	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	34,29%	5.804,38	-3.028,95	-4.626,37	0,00
1994	13.000,00	47,17%	61,50%	5.005,00	-7.995,00	-8.454,70	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	48,86%	6.648,20	-6.351,80	-14.806,50	0,00
1996	13.000,00	0,00%	85,07%	1.940,90	-11.059,10	-25.865,60	0,00
1997	55.000,00	323,08%	34,80%	35.860,00	-19.140,00	-3.005,60	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	23,02%	70.565,00	-21.101,67	12.559,40	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	15,95%	95.256,66	-18.076,67	16.149,40	21.666,66
Ganano	cia Salario Re	al			-91.970,93	14,94%	108.120,33

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2009.

CUADRO 41. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION INSULAR

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		28,29%	3.047,68	-1.202,33	-1.202,33	0,00
1991	4.845,00	14,00%	21,87%	3.785,40	-1.059,60	-1.666,93	595,00
1992	6.833,33	41,04%	27,66%	4.943,23	-1.890,10	-1.568,70	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	34,29%	4.490,18	-2.343,15	-3.911,84	0,00
1994	10.666,66	56,10%	61,50%	4.106,66	-6.560,00	-6.638,51	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	48,86%	5.454,93	-5.211,73	-11.850,24	0,00
1996	10.666,66	0,00%	85,07%	1.592,53	-9.074,13	-20.924,37	0,00
1997	49.500,00	364,06%	34,80%	32.274,00	-17.226,00	682,97	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	23,02%	63.636,79	-19.029,87	14.819,77	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	15,95%	85.731,00	-16.269,00	17.884,11	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	il			-79.865,89	18,30%	97.750,00

FIGURA 16. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 381,31%

Incremento de IPC rural en 10 años: 381,31%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -25.865,60

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -20.924,37

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 16.149,40

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 17.884,11

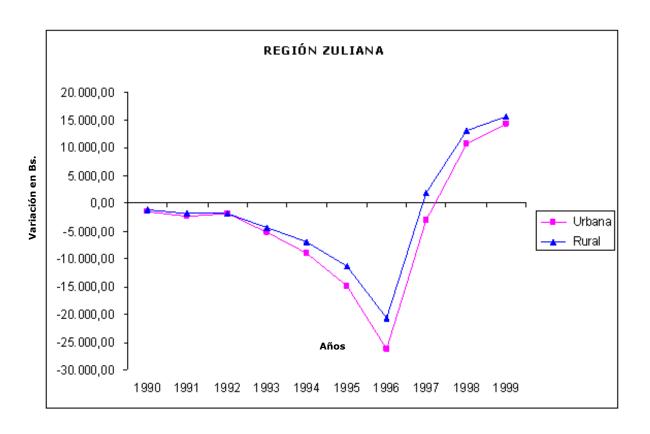
CUADRO 42. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL URBANO 1990-1999 REGION ZULIANA

Años	Salario Nominal Urbano	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Urbano	Pérdida S/Urb.	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	5.213,00		29,36%	3.682,46	-1.530,54	-1.530,54	0,00
1991	5.942,82	14,00%	27,10%	4.332,32	-1.610,50	-2.411,22	729,82
1992	8.833,33	48,64%	27,25%	6.426,25	-2.407,08	-1.927,79	2.890,51
1993	8.833,33	0,00%	36,71%	5.590,61	-3.242,72	-5.170,51	0,00
1994	13.000,00	47,17%	61,00%	5.070,00	-7.930,00	-8.933,84	4.166,67
1995	13.000,00	0,00%	45,97%	7.023,90	-5.976,10	-14.909,94	0,00
1996	13.000,00	0,00%	86,77%	1.719,90	-11.280,10	-26.190,04	0,00
1997	55.000,00	323,08%	34,42%	36.069,00	-18.931,00	-3.121,04	42.000,00
1998	91.666,67	66,67%	24,94%	68.805,00	-22.861,67	10.683,96	36.666,67
1999	113.333,33	23,64%	15,93%	95.279,33	-18.054,00	14.296,62	21.666,66
				_			
Ganan	cia Salario Re	al			-93.823,71	13,22%	108.120,33

CUADRO 43. PÉRDIDA Y GANANCIA DEL SALARIO NOMINAL RURAL 1990-1999 REGION ZULIANA

Años	Salario Nominal Rural	Variación Salario	I.P.C.	Salario Real Rural	Pérdida S/Rural	Variación entre Pérdida acumulada y aumentos	Dif. Salarios
1990	4.250,00		28,55%	3.036,63	-1.213,38	-1.213,38	0,00
1991	4.845,00	14,00%	26,12%	3.579,49	-1.265,51	-1.883,89	595,00
1992	6.833,33	41,04%	28,00%	4.920,00	-1.913,33	-1.808,89	1.988,33
1993	6.833,33	0,00%	38,07%	4.231,88	-2.601,45	-4.410,34	0,00
1994	10.666,66	56,10%	59,10%	4.362,66	-6.304,00	-6.881,01	3.833,33
1995	10.666,66	0,00%	42,00%	6.186,66	-4.480,00	-11.361,00	0,00
1996	10.666,66	0,00%	86,89%	1.398,40	-9.268,26	-20.629,26	0,00
1997	49.500,00	364,06%	33,15%	33.090,75	-16.409,25	1.794,83	38.833,34
1998	82.666,66	67,00%	26,50%	60.760,00	-21.906,66	13.054,82	33.166,66
1999	102.000,00	23,39%	16,47%	85.200,60	-16.799,40	15.588,76	19.333,34
Ganan	cia Salario Rea	ıl			-82.161,24	15,95%	97.750,00

FIGURA 17. VARIACIÓN ENTRE PÉRDIDA ACUMULADA Y AUMENTOS DEL SALARIO REAL URBANO Y RURAL



Variación del salario nominal urbano en 10 años: 2074 %

Variación del salario nominal rural en 10 años: 2300 %

Total Aumentos salariales urbano en 10 años: 523,19%

Total Aumentos salariales rural en 10 años: 565,19%

Incremento de IPC urbano en 10 años: 389,45 %

Incremento de IPC rural en 10 años: 384,85%

Pérdidas acumuladas urbano 1990- 1996: Bs. -26.190,04

Pérdidas acumuladas rurales 1990- 1996: Bs. -20.629,26

Ganancia Salario real urbano al final del período: Bs. 14.296,62

Ganancia Salario real rural al final del período: Bs. 15.588,76

En los cuadros y figuras anteriores se presentó el efecto de los IPC regionales sobre los salarios mínimos nacionales urbanos y rurales evidenciándose los resultados siguientes:

- El efecto de la salarización de los bonos y subsidios por el acuerdo tripartito sobre el salario mínimo nacional de 1997, se manifestó en ganancia para el salario real en el área rural de inmediato, en el año mismo de la conversión al régimen acumulativo de las prestaciones sociales, mientras que en las áreas urbanas lo hace a partir de 1998.

CUADRO 44. GANANCIA SALARIO REAL URBANO AL FINAL DEL PERÍODO 1990-1999

Regiones	Ganancia salario real urbano al final del período
Capital	8.681,33
Zulia	14.296,62
Centro Occidental	15.299,34
Central	16.143,53
Insular	16.149,40
Nororiental	16.562,62
Guayana	17.438,81
Llanos	18.626,68
Andes	19.308,74

CUADRO 45. GANANCIA SALARIO REAL RURAL AL FINAL DEL PERÍODO 1990-1999

Regiones	Ganancia salario real rural al final del período
Zulia	15.588,76
Capital	15.947,48
Insular	17.884,11
Nororiental	18.937,57
Guayana	19.914,26
Llanos	20.134,84
Andes	20.939,28
Centro Occidental	21.201,26
Central	22.025,30

Las mayores pérdidas acumuladas se observaron en las áreas urbanas desde 1990 hasta 1996 en el orden que a continuación se expresa:

CUADRO 46. PÉRDIDAS ACUMULADAS URBANO 1990-1996

Regiones	Perdidas Acumuladas urbano 1990-1996
Capital	-28.401,34
Centro Occidental	-28.147,99
Andes	-27.512,92
Central	-27.478,80
Llanos	-27.241,65
Guayana	-27.177,52
Nororiental	-26.804,21
Zulia	-26.190,04
Insular	-25.865,60

Mientras que en el área rural, las pérdidas acumuladas desde 1990 hasta 1996 fueron menores:

CUADRO 47. PÉRDIDAS ACUMULADAS RURALES 1990-1996

Regiones	Perdidas Acumuladas rurales 1990-1996
Capital	-22.838,18
Centro Occidental	-22.748,10
Llanos	-22.294,95
Andes	-21.550,41
Central	-21.545,42
Guayana	-21.420,75
Nororiental	-21.388,12
Insular	-20.924,37
Zulia	-20.629,26

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del INE 2009.

Se deriva de esta información que el período de estudio 1990- 1999, se puede dividir en dos etapas: las pérdidas sostenidas del salario real desde 1990 hasta 1996 y las ganancias de éste desde 1997 para el sector rural y desde 1998 para el urbano. En cuanto a la etapa de pérdidas fueron mayor en las áreas urbanas, encabezando la región capital, la cual mantiene una diferencia porcentual menor al 5% en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo con las regiones: Centro-Occidental Consolidado; Andes Consolidado; Central Consolidado; Llanos Consolidado; Consolidado y superior a este porcentaje en Nororiental consolidado; Zulia e Insular alcanzando en esta última región el 8,92% de diferencia. En el área rural la diferencia promedio entre la pérdida con respecto al área urbana es del 20,2%. Expresado de manera más comprensible: el costo de la vida en promedio es 20% más económico en el campo que en la ciudad (Cuadro 47).

CUADRO 48. DIFERENCIA PORCENTUAL (%) DE PÉRDIDAS URBANO-RURAL

Regiones	Diferencia % pérdidas Urbano - Rural	
Andes	21,7 %	
Central	21,6%	
Zulia	21,2%	
Guayana	21,1%	
Nororiental	20,2%	
Capital	19,6%	
Centro Occidental	19,2%	
Insular	19,1%	
Llanos	18,2%	

Se observaron mayores diferencias entre los salarios reales de las áreas rurales o urbanas, cuando éstas se hacen positivas a raíz del acuerdo tripartito de 1997 (Cuadro 48).

CUADRO 49. DIFERENCIA PORCENTUAL (%) DE GANANCIAS URBANO-RURAL

Regiones	Diferencia % ganancias Urbano - Rural
Capital	79,56%
Centro Occidental	38,57%
Central	36,43%
Nororiental	14,33%
Guayana	14,19%
Insular	10,74%
Zulia	9,03%
Andes	8,44%
Llanos	8,09%

Se puede concluir que si no hubiese introducido el elemento de la salarización de los bonos, lo cuales eran percibidos por el trabajador como ingresos pero sin ser base de cálculo de prestaciones sociales, utilidades, vacacionales, sobretiempo, vacaciones, bonos bono nocturno, indemnizaciones, el comportamiento estructural de diferenciación geográfica urbano- rural, determinaba en promedio que el salario urbano debería estar un 20% promedio por encima del salario rural. Mientras que a partir de 1997 y una vez establecida la nueva política, las distorsiones reflejan el impacto de la casi homologación de los salarios urbanos y rurales en los tres últimos años del período de estudio (Cuadro 22), el indetenible proceso de urbanización (Figura 20) y la ya mencionada salarización.

IV.2 La Relación entre el Salario, la Calidad de Vida y la Formación de los Espacios Urbanos y Rurales.

Desde la década de los 90' en Venezuela se produjo la apertura económica basada en lo que hoy se denomina el "modelo neoliberal". Socialmente, fue el período más convulso de la historia reciente de la República y, al cual se le opondría en la década siguiente un modelo de aparente signo contrario, pero con consecuencias similares.

Lamentablemente, social y económicamente el país sigue sumergido en la pobreza, la desigualdad de clases, la improductividad, la dependencia petrolera y externa, además problemas como la centralización y la concentración de la población se han agudizado.

La clave para comprender esta aparente dicotomía está en que las causas de todos estos problemas no han sido atacadas: educación, diversificación de la economía y un modelo racional de ocupación del espacio.

A continuación se demuestra que aparentes relaciones consideradas como negativas, no son sino la respuesta espontánea e inteligente a la falta de planificación en las políticas públicas.

Una afirmación muy difundida, es aquella según la cual se asevera que en casi un millón de kilómetros cuadrados de territorio, los habitantes de Venezuela se obstinan en vivir en el 20% de esa superficie, hacinados, sufriendo la inseguridad, el stress con sus consecuencias psicosomáticas devastadoras y viviendo en ranchos.

Por el contrario, queda demostrado que la *reconcentración urbana* le permite a los ciudadanos una mayor calidad de vida; en los términos occidentales y culturales dominantes. El vivir en amplios espacios que inclusive pudiesen ser bucólicos pero carentes de las condiciones mínimas para la existencia: educación, salud y recursos económicos hace muy difícil la sobrevivencia en los mismos, lo cual queda demostrado en la relación entre la concentración urbana y los mejores indicadores de IDH, y por el contrario los espacios rurales y el menor desempeño de este indicador (Cuadro 50, Figura 18).

CUADRO 50. COMPARACIÓN DEL NIVEL DE URBANIZACIÓN Y EL I.D.H. 2000

REGIONES	Urbanización	IDH
INSULAR	98,28%	0,7769
CAPITAL CONSOLIDADO	97,38%	0,8699
CENTRAL CONSOLIDADO	96,49%	0,7477
ZULIA	90,27%	0,7359
NOR ORIENTAL CONSOLIDADO	84,07%	0,6842
GUAYANA CONSOLIDADO	83,72%	0,6220
CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO	77,01%	0,6747
ANDES CONSOLIDADO	76,37%	0,6577
LLANOS CONSOLIDADO	70,12%	0,6240

120,00 98,28% 97.38% 100,00 0.8699 80,00 0.7769 % URB.-IDH. 60,00 0.6577 Urbanización 40,00 IDH 20,00 Wast Charter Comed to the durinan Chechidace cherthal classification of confed the though Regiones

FIGURA 18. COMPARACIÓN DEL NIVEL DE URBANIZACIÓN Y EL I.D.H. - 2000

Ni el salario en sí mismo, ni tampoco el incremento del costo de la vida se comportan de igual manera que la concentración urbana, como se demuestra en la región capital, donde el trabajador del sector formal de la economía obtiene el salario real más bajo, pero tiene el mejor indicador de desarrollo humano (Figura 18), cuya causa principal ha sido la presencia de una red más completa de servicios públicos y la posibilidad de ingresar al sector informal de la economía, que como ya se indicó representa el 46% de la PEA.

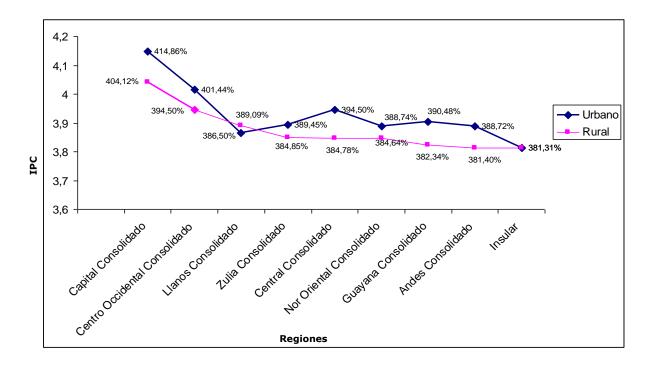
No obstante la Figura 19 muestra claramente lo ocurrido durante el período en estudio. La baja inflación de los 80' mantuvo el IDH alto pero con una tendencia descendente en la medida en que la inflación ascendió hasta alcanzar en 1996 una caída del 19,2% con respecto al máximo del período, observado en 1991. La explicación de este fenómeno es el

incremento de la inflación, ya que a partir de 1994 con la crisis financiera se llegó al grado paroxístico de 103,2% en 1996, para luego ir disminuyendo. Simultáneamente, también influye la recomposición del salario, fruto del acuerdo tripartito en el cual se salarizan los bonos, incrementándose el salario mínimo nacional en más de un 300%, a cambio de la cesión de las prestaciones sociales retroactivas. Esta situación queda evidenciada para todas las regiones en estudio con matices y pequeñas variaciones, producto del efecto multifactorial: inflación, urbanización, desempleo, productividad e ingreso per capita, como se puede constatar en la Figura 19.

1,0000 0,9000 0,8000 Venezuela 0,7000 - Capital Consolidado Central Consolidado 0,6000 Centro Occidental Consolidado Andes Consolidado 0,5000 - Guayana Consolidado Nor Oriental Consolidado 0,4000 Llanos Consolidado Insular 0,3000 Zulia Consolidado 0,2000 0,1000 Años 0,0000 1990 1991 1992 1993 1995 1996 1997 1998 1999

FIGURA 19. REPRESENTACIÓN LINEAL DE LOS I.D.H DE LAS NUEVE REGIONES DE ESTUDIO

FIGURA 20. REPRESENTACIÓN LINEAL I.P.C. URBANO-RURAL 1990-1999



Inflación (%) 120 **INFL** DESEM. 100 Año 91 31 10,3 80 92 31,9 8,3 INFL. 93 15,9 6,9 60 DESEM 94 10,8 8,9 56,6 95 10,3 40 96 103,2 11,1 20 97 31,6 12,1 98 29,9 11,3 0 99 20 15,3 91 92 93 94 95 96 97 98 99 0 0 11,6 13,1 Desempleo (%)

FIGURA 21. RELACIÓN INFLACIÓN-DESEMPLEO DE VENEZUELA.
PERÍODO 1991-2000

En general, el fenómeno de la inflación tiene lugar cuando la escasez de bienes y servicios suben los precios, y entonces el Ejecutivo acude al expediente de aumentar compulsivamente los salarios, lo que ocasiona que la moneda pierda su poder adquisitivo; más si justo por la escasez se fomenta la producción para satisfacer la demanda, esto genera un mayor empleo. Por esto, cabe decir que la relación entre inflación y desempleo es inversamente proporcional: a mayor inflación menor desempleo. Esto es natural, pues si se incrementa la actividad económica se requiere de una mayor fuerza de trabajo, lo que a su vez aumenta el consumo, al producir mayor demanda, impulsando los precios hacia el alza y generando más inflación.

En la Figura 21 se observa del 93 al 96 se registraron los mayores índices de inflación y los menores indicadores de desempleo.

Una vez analizada las variables IPC, salario real, IDH, desempleo y Urbanización se procede a la propuesta tentativa de Salarios mínimos por regiones.

IV.3 Propuesta de Salarios Mínimos por Regiones Geográficas

La propuesta sería mantener para las regiones de mayor concentración urbana: Capital, Insular, Central, salarios mínimos máximos, porque si bien es cierto tienen mejores IDH que el resto de las regiones, también lo es que su poder adquisitivo- sobre todo para la alimentación- es insuficiente, sin diferencias en cuanto a la cuantía del salario urbano con el rural, ya que la población de estos sectores está sometida al rigor de los precios de los espacios del circuito comercial conurbado de sus ciudades.

En las regiones donde la población rural tiene importancia, como Centro Occidental, Andes y Llanos, sería reforzar el salario mínimo nacional para que en conjunto con políticas de salud, educación y servicios públicos, la población no migre hacia las grandes ciudades y se dedique a las actividades agrícolas y pecuarias cónsonas con la vocación de sus espacios de origen.

Por último, en las regiones intermedias: Zulia, Nororiente y Guayana, donde las áreas urbanas y rurales tienen similar importancia para mantener el equilibrio regional, los salarios mínimos deben mantener el diferencial que marque el IPC, según sea el caso, pero al igual que con las regiones anteriores reafirmar políticas dirigidas a igualar al campo en cuanto a los parámetros mínimos de salud, educación y servicios públicos.

En el Cuadro 49 se propone llevar el salario real urbano en función de todas las variables tomadas en cuenta: Urbanización, IDH, Inflación, empleo, viabilidad económica, a Bs. 144.000 para las Categorías A y C. En la Categoría A, propone mantener el mismo salario para el sector rural. Mientras que en la Categoría B, el salario mínimo nacional tanto urbano como rural es de Bs. 136.000, al igual que en la Categoría C, el salario rural es de Bs. 136.000

CUADRO 51. PROPUESTAS DE SALARIOS REGIONALES

		SALARIO ACTUAL URBANO 1999	SALARIO PROPUESTO URBANO 2000	SALARIO ACTUAL RURAL 1999	SALARIO PROPUESTO RURAL 2000
PEGIÓN	CAPITAL	93.738	144.000	86.026	144.000
REGIÓN A	INSULAR	95.256	144.000	85.371	144.000
	CENTRAL	96.673	144.000	87.985	144.000
REGIÓN B	CENTRO OCIDENTE	94.712	136.000	86.853	136.000
	ANDES	94.871	136.000	85.853	136.000
	LOS LLANOS	95.370	136.000	85710	136.000
REGIÓN C	ZULIA	95.279	144.000	85.200	136.000
	NORORIENTAL	98.396	144.000	88.893	136.000
	GUAYANA	96.310	144.000	87.006	136.000

Fuente: Elaboración Propia 2009.

Los salarios presentados para el año 1999 tanto del sector urbano como rural, son los salarios reales obtenidos al aplicar al salario nominal de bolívares 113.333,33 para lo urbano y de bolívares 102.000 para el rural, los IPC del año 1999 para cada región, mientras que los salarios propuestos para el año 2000, es el nominal que se decretaría.

Por ejemplo: en la región Capital el salario oficial- ponderado- para lo urbano es de bolívares 113.333,33, y el que se decretaría sería de bolívares 144.000, lo que representa un aumento de 27, 05% pero en realidad el poder de compra de los 113.333,33 era de bolívares 93.738 con lo cual el real aumento fue 53,6%; lo cual hace justicia, ya que la región capital fue la que más poder de compra perdió en el período de estudio, por tener los IPC más altos del país. (Mapa 4)

MAPA Nº 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1) Como inicialmente se expresó, para el diseño y aplicación de políticas salariales, es indispensable establecer las relaciones causales entre salario, empleo e inflación. De estos aspectos se han encargado los economistas, quienes cuantificaron y cualificaron las distintas variables en función de su incremento o disminución: tasa de desempleo y tasa de incremento salarial, salario nominal e inflación, empleo e inflación, nivel de empleo y políticas de salario. El geógrafo aporta a esta compleja dialéctica, el problema de la ocupación del espacio, específicamente en el caso de estudio en el que se ha percibido cómo el proceso acelerado de urbanización, reconcentra el 70% de la población en el 20% del territorio, para garantizarse el acceso a la salud, educación y servicios públicos, que son casi inexistentes en el 80% del territorio desocupado, abandonado y disperso. Bajo esta premisa, aun cuando regiones como Los Andes y Los Llanos que muestran diferencias entre los salarios reales del campo y la ciudad de apenas 8% y un nivel de precios muy por debajo de los registrados en el circuito de grandes ciudades del país, en especial Caracas, ésta se comportan como polos de atracción para los pobladores de las regiones indicadas, las razones: calidad de vida, empleo y posibilidades de superación personales y para su descendencia.
- 2) En el lapso posterior al período de estudio, década 2000 al 2009, estas condiciones se han acentuado: más centralización y más concentración urbana. El INE y el BCV implementaron el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPCN) el cual, por los momentos sólo lleva un registro de la inflación en catorce (14) ciudades del país. Al ampliarse podrá, utilizando el método aquí descrito, obtener una nueva regionalización de los salarios reales.
- 3) Queda suficientemente demostrado que entre las áreas urbanas y rurales, la diferencia del poder de compra es de un 20% a favor de las

últimas. Por lo tanto, el salario urbano siempre debió ser mayor, por lo menos en ese diferencial del 20%. Ahora bien, no habrá salario suficiente para el campo si éste no ofrece condiciones mínimas vitales, como se demostró en la relación IDH-Urbanización.

- 4) El desempleo es uno de los factores determinantes para la migración de la población rural hacia los espacios urbanos. Para brindar una idea de la magnitud del problema, según el INE la población económicamente activa dedicada a la agricultura varió entre 1936 y el año 2000 apenas un 47%: De 667.000 trabajadores en el 36 a 976.350 en el año 2000, mientras que en el resto de los sectores de la economía, la PEA ocupada creció en promedio un 400%.
- 5) El salario mínimo nacional en sí mismo no resuelve ni siquiera el problema base de la pirámide de Maslow: la alimentación. La Canasta Básica alimentaria ha estado en la mayor parte de la historia republicana reciente inaccesible al mismo. El salario mínimo nacional debería ser la contraprestación más adecuada por los servicios prestados bajo la relación de dependencia productiva, que sea fruto del mutuo acuerdo o la fijación sectorial y geográfica donde la productividad promedio así lo justifique; de otra manera, su naturaleza es inflacionaria. Si el crecimiento económico está sustentado en la productividad, se deben mejorar las remuneraciones, y si la inflación está controlada, el salario real puede crecer y los niveles de pobreza tenderían a reducirse. Mientras que la economía no esté en capacidad de generar remuneraciones que crezcan en términos reales, no habrá reducción de la pobreza. En este sentido, si los salarios reales continúan deteriorándose, la pobreza continuará aumentando. Refiriendo estos asuntos a Venezuela, se puede afirmar que cada punto porcentual de desempleo tiene un mayor costo social en términos de pobreza que un punto porcentual de inflación, y que este costo se hace mayor cuando se trata de pobreza crítica. (Riutort, 2002). Es decir, si la economía crece el desempleo tiende a reducirse, y por lo tanto, se reduce la pobreza, sobre todo la pobreza crítica.

- 6) La experiencia Mexicana, la más antigua de la región que se basa en la fijación de salarios mínimos por regiones geográficas (tres: a, b y c) no ha sido lo exitosa que se esperaba; la razón: la migración campociudad.
- 7) Lo urbano y lo rural tienen connotaciones distintas en los ámbitos demográfico, geográfico y laboral. Como se evidenció en esta investigación, los conceptos de lo urbano y rural se basan en referencias poblacionales que al contrastarlas con el espacio y su vocación se pueden contradecir. No necesariamente un centro poblado de menos de 2.500 habitantes es un espacio de vocación agrícola, asimismo un fundo agrícola o pecuario donde presten servicios trabajadores del campo tiene que estar ubicado en un espacio rural.
- 8) Igualmente, la posibilidad de una vida más económica en lo rural (20% en promedio menos que en lo urbano) menos estresante y más bucólica se hace casí utópica por las tremendas dificultades de lo rural: desempleo; ausencia de servicios médicos y hospitalarios de calidad; deficiencias en la dotación para cumplir con todos los niveles de educación y la insuficiencia e ineficiencia de los servicios públicos.
- 9) En lo urbano es totalmente al revés: estrés, inseguridad, hacinamiento y falta de viviendas dignas son compensadas con mayor empleo, tanto en el sector formal como informal de la economía, aun cuando los servicios de salud y educación sean deficientes, así como los servicios públicos existentes en muchos casos colapsados, pero que resuelven problemas que en el campo serían insolubles. Este aspecto, quedó demostrado en esta investigación, al correlacionar el fenómeno de la urbanización con el indicador más utilizado para medir magnitudes de la pobreza como es el IDH.

10) Se sugiere afianzar el proceso de regionalización, para lo cual es indispensable dotar a las regiones de recursos financieros suficientes para que puedan emprender planes concretos de desarrollo de los servicios públicos, ya que de lo contrario se terminará viviendo en los seis circuitos conurbados de la nación y abandonado el 80% de nuestro hermoso territorio, variopinto, rico y lleno de potencialidades que están esperando por la creatividad y la mano de obra para ser convertidos en portentosas realidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antonelli, Eduardo. (2002) "Inflación de Salarios". Instituto de Investigaciones Económicas, UNSA-CIUNSA. Argentina.
- Aponte, Marinés. (2002) "Factores Condicionantes de la Creación de Empresas en Puerto Rico: un Enfoque Institucional". Tesis Doctoral.
 Universidad Autónoma de Barcelona.
- Arias, Fidias. (1998) "Mitos y Errores en la Elaboración de Tesis y Proyectos de Investigación". Editorial Episteme. Caracas.
- Baigorri Artemio. (1995) "De lo rural a lo urbano: Hipótesis sobre la dificultad de mantener la separación epistemológica entre sociología rural y sociología urbana en el marco del actual proceso de urbanización global". V Congreso Español de Sociología- Granada.
- Bartels, Dietrich. (1968) "Publicación de su Habilitación para la Cátedra de Geografía Universal en la Universidad de Kiel".
- Bertanlaffy, Von Ludwig. (1975) "Perspectives on General Systems
 Theory". Scientifics Philosophical, Studies. E. Taschdjion (eds.). New
 York.
- Casado Díaz, José Manuel. (2000) "Trabajo y Territorio". Publicación de la Universidad de Alicante. España.

- Charley, Richard y Hegget, Peter. (1967) "Geografía y Modelos Socioeconómicos". Colección Nuevo Urbanismo. España.
- Chen, Chi-Yi. (1994) "Mercado Laboral. Teorías y Políticas". UCAB.
 Colección Económica. Venezuela.
- Comisión de Salarios Mínimos de México. "Plan de Trabajo de la Dirección Técnica para el año 2001". México.
- Cristaller, W. (1933). "Central Places in Southern Germany". New Jersey, Prentice-Hall. (1966). EUA.
- Data Mining Institute, S.L. (2004) "Estadística Multivariante".
- Drae. (2000).
- Estaba, Rosa. (1999) "La descentralización y la ordenación del territorio de Venezuela: estrategia hacia la modernidad". Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Nº 54, 15 de Diciembre de 1999.
- Fernández Sampieri, Fernando Collado, Lucio Pilar. (2001)
 "Metodología de la Investigación". McGraw&Hill. México.
- Gianell de Aldaz, Elena. (1994) "Recursos Humanos y competitividad en organizaciones Venezolanas". IESA, Venezuela.

- Gottmann, Jean. (1961) "Megalópolis: La Costa Noreste urbanizada de los Estados Unidos". New York: the twentieth Century Fund.
- Grigg, David (1965). "The Logic of Regional Systems". Inglaterra.
- Guevara Díaz, José Manuel. (1977) "La Geografía Regional, la Región y la Regionalización". Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Venezuela.
- Juillard, Etienne. (1962) "La Région Essai de définition". Annales de Géographie.
- Kayzer, B. (1993) Naissance de nouvelles compagnes. Datar/éditions de l'Aube. Marselle.
- Littlejoh, Martin. (1994) "Eurogí, Cooperación de Información
 Geográfica". El Profesional de la Información.com.
- Losch, A. (1957) "Teoría Económica Espacial". Buenos Aires. El Ateneo.
 Argentina.
- Manduca Carlomagno, Raquel. (2004) "Sobre la Teoría y el Método en la Geografía Regional". Fondo Editorial de Humanidades y Educación. Colección Académica. Serie Trabajos de Ascenso.

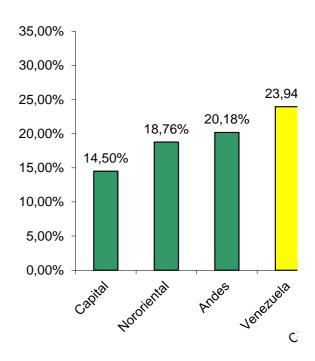
- Márquez, Gustavo. (2000) "Reformas del Mercado Laboral ante la Liberización de la Economía en América Latina". IESA, Venezuela.
- Márquez Pérez, Víctor Ernesto. (2004) "Análisis Estadístico de Presupuestos Familiares en Venezuela". Trabajo de Grado. ULA. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Mata Aponte, Moisés. (1985) "Salarios e Inflación: La Lección de la experiencia Venezolana. Biblioteca de Economía y Enciclopedia Multimedia interactiva de Economía. Eumed.Net.
- Muiñoz, Juncal Benito. (2001) "Territorio, Movilidad de Mano de Obra y Formación del Mercado de Trabajo". El Pensamiento Económico Espacial hasta la Segunda Guerra Mundial". Universidad de Barcelona. España.
- Neri Marcelo, Gonzaga Gustavo, Camargo José Márcio. (1998)
 "Distribución Regional de la Eficacia del Salario Mínimo en Brasil".
 Departamento de Economía Puc-Río.
- Obadía, George Nicolás. (1991) "El Espacio de los Geógrafos".
 Universidad Central de Venezuela. Venezuela.
- OCEI. Encuesta de Presupuestos Familiares (1997-1998).

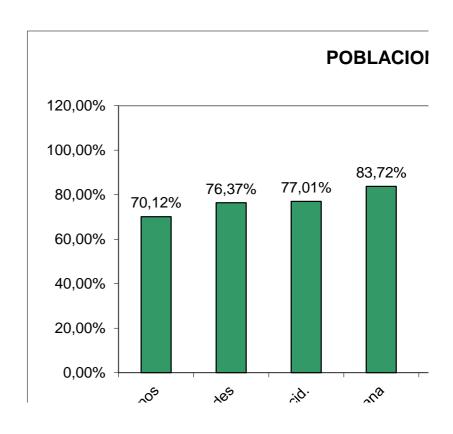
- Paunero, Xavier. (1999) "Hacia una Nueva Mitología de la Dinámica Productiva Local en América Latina". Universidad de Barcelona. España.
- Pedersen, Jorgen. (1946) "Teoría y Política del Dinero". Editorial
 Aguilar.
- PNUD (1994).
- Porras Rengel, Juan F. (2008) "Libertad, Usurpación del Yo e Hipnosis
 Colectiva". Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV.
- Riutort, Matías. (2000) "Inflación, Desempleo y Pobreza en Venezuela". Documentos del Proyecto Pobreza. UCAB y Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales.
- Rodriguez, Mireya. (1994) "Trabajo y Modernidad". Editorial Panapo.
 Venezuela.
- Sánchez, Joan-Eugeni. (2000) "Geografía Económica Regional".
 Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. España.
- Sen, Amartya Kumar. (1982) "Pobreza y Hambruna: un Ensayo sobre el Derecho y la Privación". Oxford.

Weber, A. (1909). "Theory of the Location of Industries".
 Chicago University of Chicago Press. (1968). EUA.

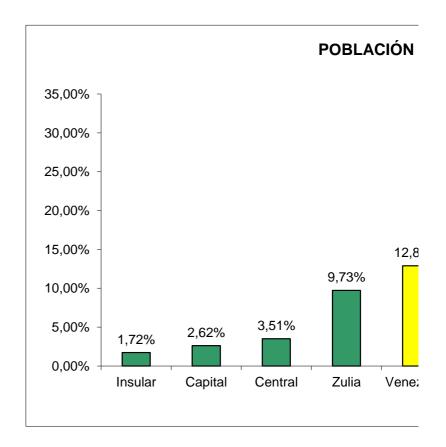
	Venezuela	Capital	Central	Centro Occid.	Andes	Guayana	Nororiental
Variación de Población	23,94%	14,50%	30,60%	24,82%	20,18%	32,72%	18,76%
Deblesién Lithana 2000	Venezuela			Centro Occid.		•	Nororiental
Población Urbana 2000	87,11%	97,38%	96,49%	77,01%	76,37%	83,72%	84,07%
D.I. I. D. 10000	Venezuela	•		Centro Occid.		-	Nororiental
Población Rural 2000	12,89%	2,62%	3,51%	22,99%	23,63%	16,28%	15,93%
Variación tasa de Actv.	Venezuela -0,54%	Capital -3,72%	Central 1,99%	Centro Occid. 2,42%	Andes 5,58%	•	Nororiental 0,32%
	2,2	-,	,	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Diferencia % Poblac. Urbana	Venezuela 29,29%	Capital 15,80%		Centro Occid. 32,07%	Andes 35,45%	Guayana 37,43%	Nororiental 27,38%
Diferencia // Fobiac. Orbana	,	•		·	,	·	,
Diferencia % Poblac. Rural		Capital -19,11%		Centro Occid. 5,41%		Guayana 12,79%	
		·	·			·	·
Déadide calarie scal lubers		•		Centro Occid.		-	
Pérdida salario real Urbano	-42,09%	-45,21%	-39,88%	-38,37%	-38,74%	-37,15%	-37,24%
Pérdida salario real Rural		Capital -39,25%		Centro Occid. -31,66%		•	
	Venezuela	Canital	Central	Centro Occid.	Andes	Guavana	Nororiental
Variación I.D.H.		-0,22%		-5,63%		•	
		•		Centro Occid.		-	Nororiental
Tasa de desempleo	14,33%	13,80%	14,50%	15,06%	12,50%	13,17%	15,59%
Capital	14,50%			Llanos	70,12%		Insular
Nororiental	18,76%			Andes	76,37%		Capital
Andes	20,18%			Centro Occid.	77,01%		Central
Venezuela	23,94%			Guayana	83,72%		Zulia
Centrol	24,82%			Nororiental	84,07%		Venezuela
Central Zulia	30,60% 31,45%			Venezuela Zulia	87,11%		Nororiental
	31,45%			Central	90,27% 96,49%	,	Guayana Centro Occid
Guayana Llanos	32,72%			Capital	96,49%	•	Andes
Insular	32,73%			Insular	98,28%		Llanos
irioulai	32,33 /0			moulai	30,20 /0		LIAHUS

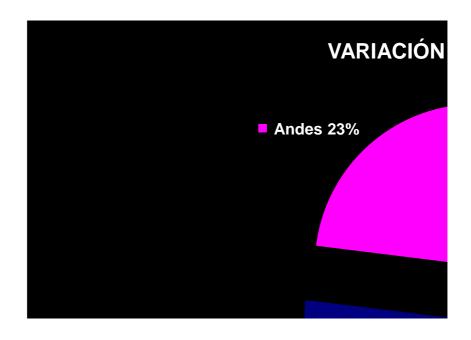
CRECIMIENTO DI

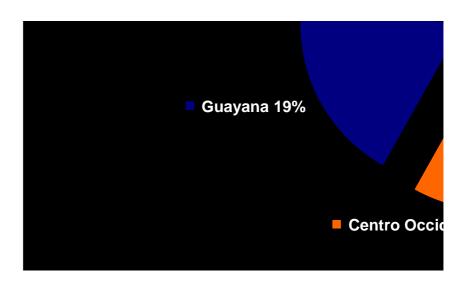


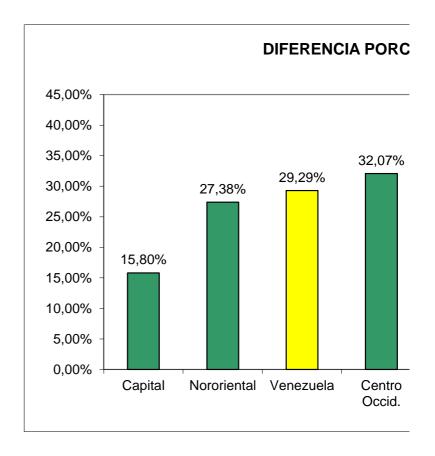


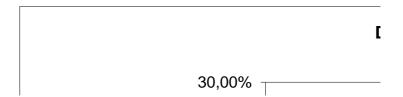


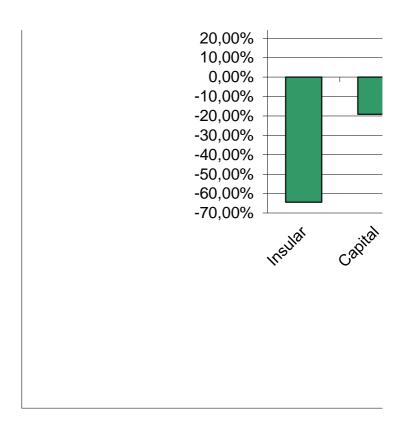


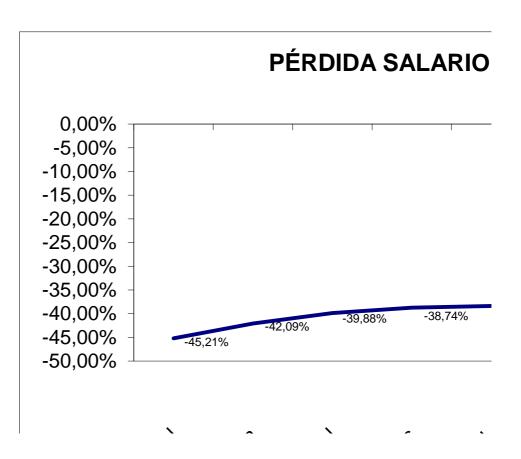


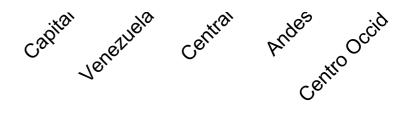


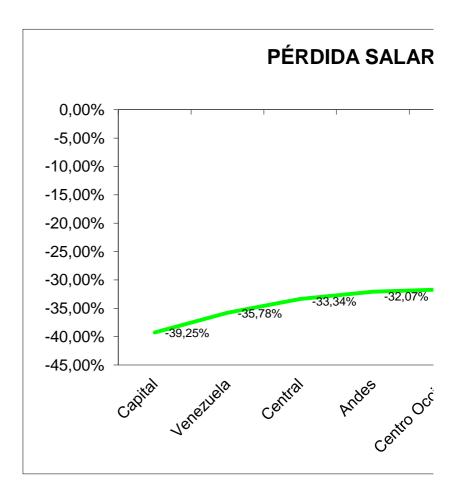


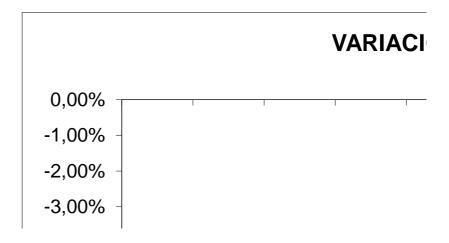


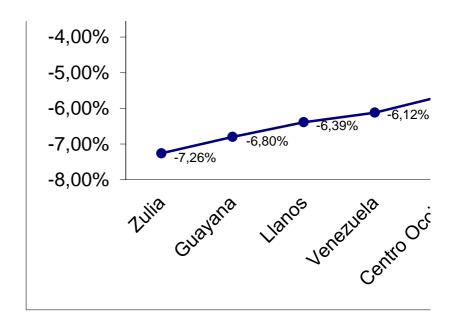


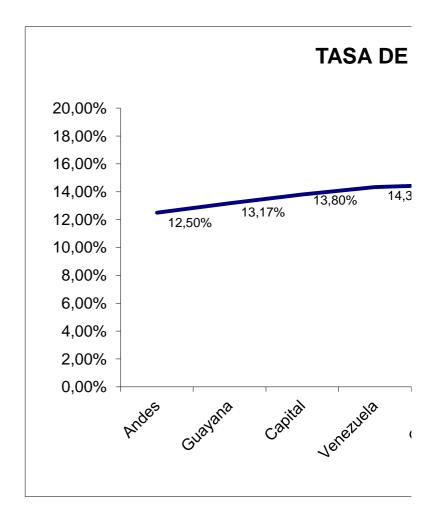






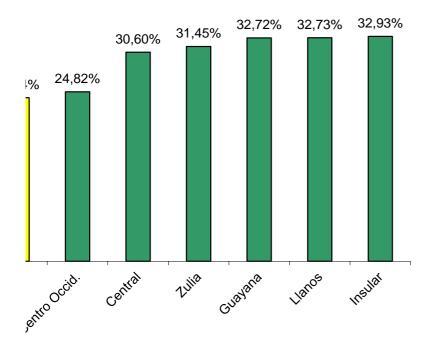


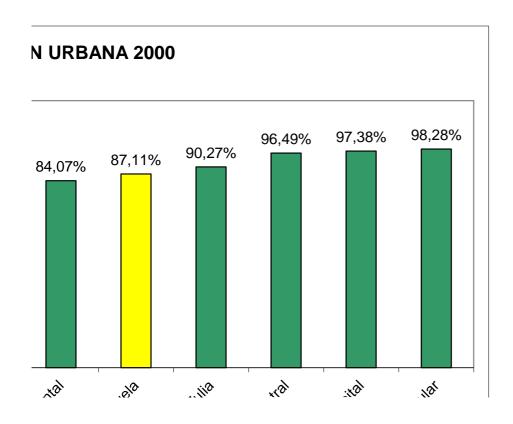




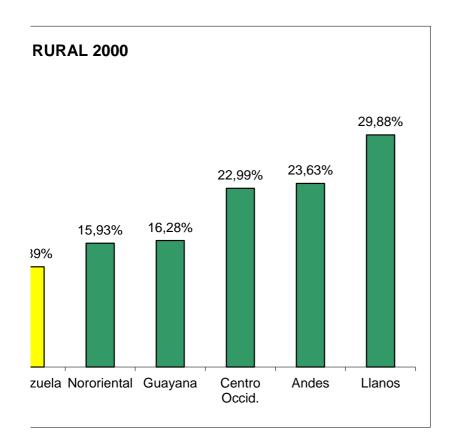
Llanos	Insular	Zulia				
32,73%	32,93%	31,45%				
Llanos 70,12%	Insular 98,28%	Zulia 90,27%				
Llanos 29,88%	Insular 1,72%	Zulia 9,73%				
Llanos 2,35%	Insular -1,04%	Zulia -1,70%				
Llanos 37,37%	Insular 39,62%	Zulia 37,11%		Venezuela Capital Central		
Llanos 22,98%	Insular -64,46%	Zulia -4,94%		Centro Occid. Andes Guayana Nororiental		
	Insular -37,18%	•		Llanos Insular Zulia		
Llanos -28,90%	Insular -30,34%	Zulia -30,95%				
Llanos -6,39%	Insular -4,20%	Zulia -7,26%				
Llanos 14,59%	Insular 16,08%	Zulia 17,24%				
				Dif. % Población Urba	na	Dif. '
1,72% 2,62% 3,51% 9,73% 12,89% 15,93% 16,28% 22,99% 23,63%	N Ce	Capital Zulia Insular /enezuela Nororienta Central Llanos entro Occi Guayana	-3,72% -1,70% -1,04% -0,54% 0,32% 1,99% 2,35% 2,42% 4,56%	Capital Nororiental Venezuela Centro Occid. Central Andes Zulia Llanos Guayana	15,80% 27,38% 29,29% 32,07% 33,24% 35,45% 37,11% 37,37% 37,43%	
29,88%		Andes	5,58%	Insular	39,62%	

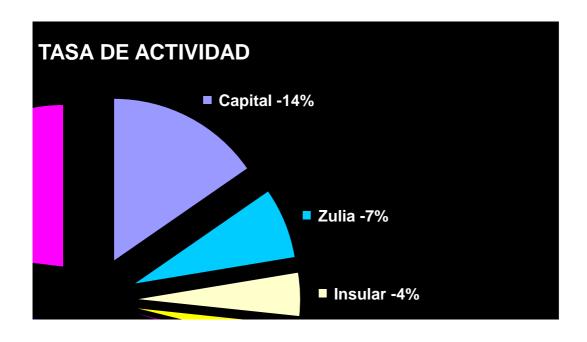
E LA POBLACIÓN 1990-2000

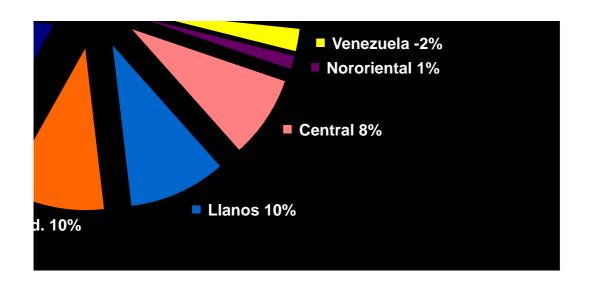


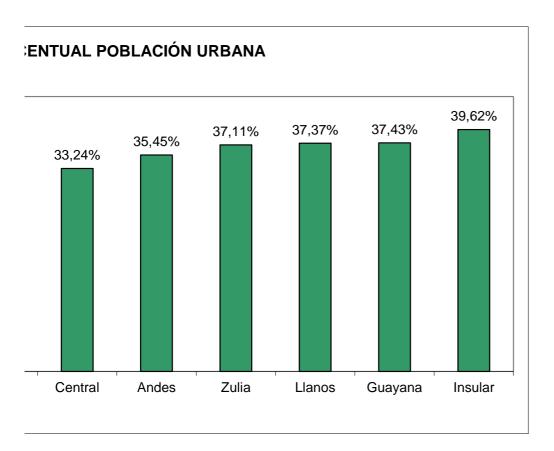




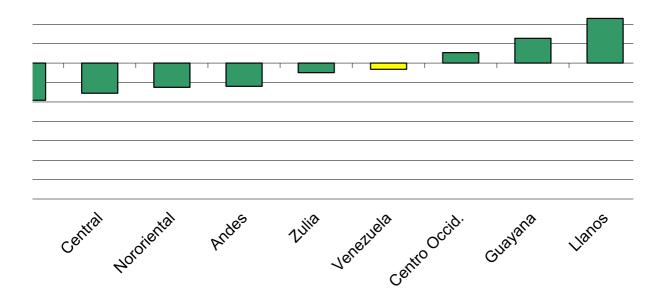


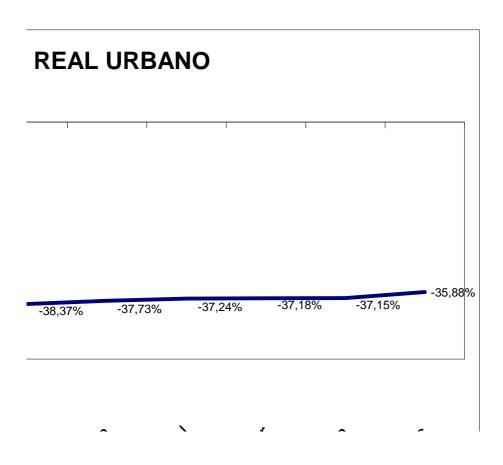




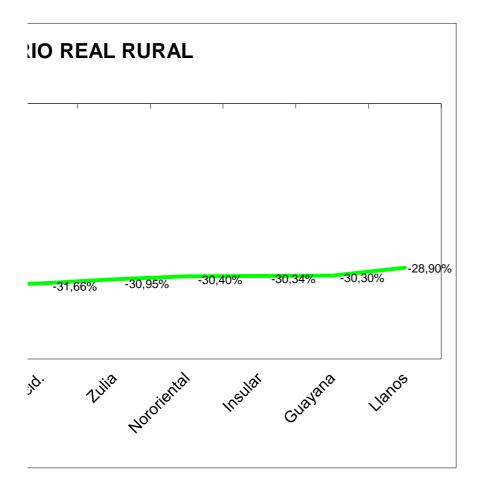


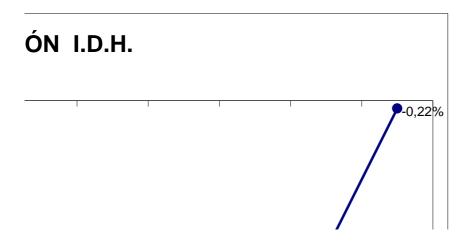
DIFERENCIA PORCENTUAL POBLACIÓN RURAL

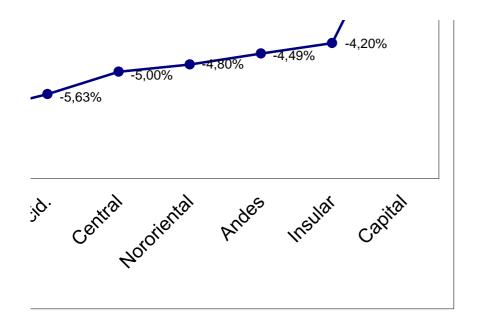


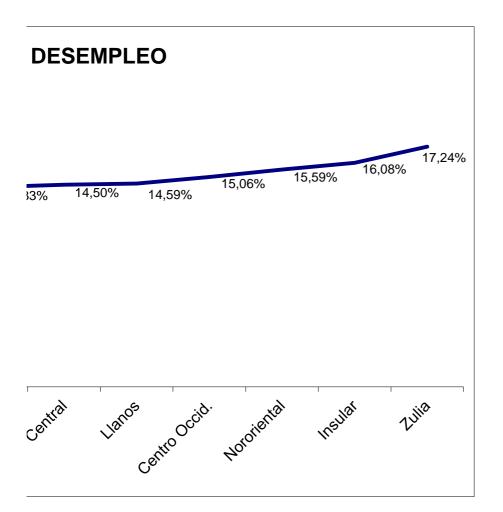


Zulia Horoitental Insulat Guayana Llanos









% Población Rural

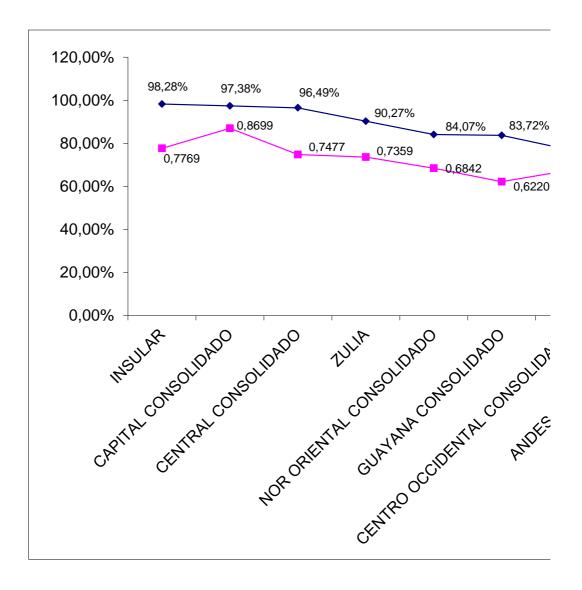
Insular	-64,46%	Capital	-45,21%	Capital
Capital	-19,11%	Venezuela	-42,09%	Venezuela
Central	-15,47%	Central	-39,88%	Central
Nororiental	-12,48%	Andes	-38,74%	Andes
Andes	-11,91%	Centro Occid.	-38,37%	Centro Occid.
Zulia	-4,94%	Zulia	-37,73%	Zulia
Venezuela	-3,17%	Nororiental	-37,24%	Nororiental
Centro Occid.	5,41%	Insular	-37,18%	Insular
Guayana	12,79%	Guayana	-37,15%	Guayana
Llanos	22,98%	Llanos	-35,88%	Llanos

-39,25%	Zulia	-7,26%	Andes	12,50%
-35,78%	Guayana	-6,80%	Guayana	13,17%
-33,34%	Llanos	-6,39%	Capital	13,80%
-32,07%	Venezuela	-6,12%	Venezuela	14,33%
-31,66%	Centro Occid.	-5,63%	Central	14,50%
-30,95%	Central	-5,00%	Llanos	14,59%
-30,40%	Nororiental	-4,80%	Centro Occid.	15,06%
-30,34%	Andes	-4,49%	Nororiental	15,59%
-30,30%	Insular	-4,20%	Insular	16,08%
-28,90%	Capital	-0,22%	Zulia	17,24%

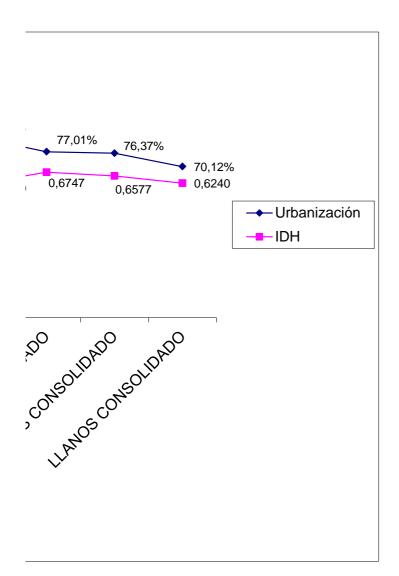
REGIONES	IPC Urbano 1990	IDH 1990
CAPITAL CONSOLIDADO	33,10%	0,8472
VENEZUELA	31,26%	0,8210
GUAYANA CONSOLIDADO	30,59%	0,7128
NOR ORIENTAL CONSOLIDADO	29,94%	0,7535
CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO	29,87%	0,7458
CENTRAL CONSOLIDADO	29,68%	0,7923
ZULIA	29,36%	0,8044
INSULAR	28,29%	0,8226
ANDES CONSOLIDADO	27,05%	0,7219
LLANOS CONSOLIDADO	26,62%	0,7065

REGIONES	IPC	IDH
CAPITAL CONSOLIDADO	41,49%	0,8455
CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO	40,12%	0,7080
CENTRAL CONSOLIDADO	39,45%	0,7566
GUAYANA CONSOLIDADO	39,05%	0,6691
ZULIA	38,95%	0,7519
ANDES CONSOLIDADO	38,87%	0,6927
NOR ORIENTAL CONSOLIDADO	38,87%	0,7209
LLANOS CONSOLIDADO	38,65%	0,6659
INSULAR	38,13%	0,7915

REGIONES	Urbanización	IDH
INSULAR	98,28%	0,7769
CAPITAL CONSOLIDADO	97,38%	0,8699
CENTRAL CONSOLIDADO	96,49%	0,7477
ZULIA	90,27%	0,7359
NOR ORIENTAL CONSOLIDADO	84,07%	0,6842
GUAYANA CONSOLIDADO	83,72%	0,6220
CENTRO OCCIDENTAL CONSOLIDADO	77,01%	0,6747
ANDES CONSOLIDADO	76,37%	0,6577

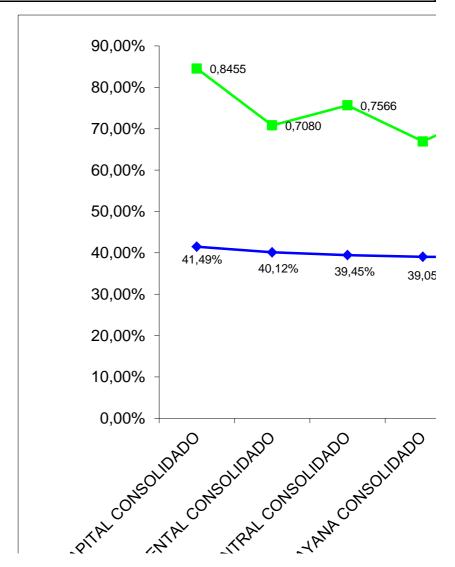


IPC Urbano 1991	IDH 1991	IPC Urbano 1992	IDH 1992	IPC Urbano 1993
26,23%	0,8536	29,42%	0,8522	39,63%
27,95%	0,8729	30,11%	0,8698	41,52%
23,41%	0,8201	28,03%	0,8162	38,17%
26,72%	0,7773	29,67%	0,7722	39,00%
24,47%	0,7608	28,99%	0,7543	39,23%
22,38%	0,7377	30,00%	0,7341	36,86%
21,88%	0,7877	29,03%	0,7809	34,00%
23,78%	0,7394	30,85%	0,7303	35,12%
21,87%	0,8522	27,66%	0,8450	34,29%
27,10%	0,8207	27,25%	0,8178	36,71%
	·	·		



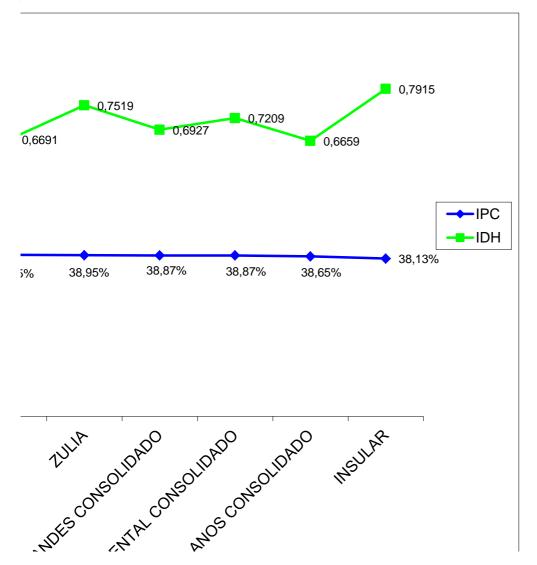
IDH 1993	IPC Urbano 1994	IDH 1994	IPC Urbano 1995	IDH 1995
0,8291	63,86%	0,7921	50,40%	0,7840
0,8650	63,94%	0,8471	51,74%	0,8383
0,8085	65,50%	0,7887	49,57%	0,7735
0,7639	63,64%	0,7332	48,68%	0,7248
0,7443	64,30%	0,7182	51,46%	0,7064
0,7235	61,60%	0,6972	51,43%	0,6833
0,7697	68,82%	0,7441	45,08%	0,7349
0,7202	67,83%	0,6912	50,09%	0,6822
0,8417	61,50%	0,8131	48,86%	0,7989
0,8077	61,00%	0,7723	45,97%	0,7645

IPC Urbano 1996	IDH 1996	IPC Urbano 1997	IDH 1997	IPC Urbano 1998
88,10%	0,6912	33,03%	0,7056	25,58%
87,97%	0,8180	34,04%	0,8273	27,20%
88,62%	0,6681	32,82%	0,6890	24,00%
93,25%	0,6223	30,54%	0,6408	23,42%
87,39%	0,6104	28,26%	0,6213	21,28%
88,00%	0,5780	30,97%	0,5971	23,63%
87,35%	0,6307	33,95%	0,6617	25,48%
85,16%	0,5915	28,45%	0,5971	22,75%
85,07%	0,6965	34,80%	0,7396	23,02%
86,77%	0,6448	34,42%	0,6807	24,94%



CENTRO OCCIDE. CER GUA.

IDH 1998	IPC Urbano 1999	IDH 1999
0,6917	16,39%	0,7370
0,8017	17,29%	0,8680
0,6762	14,70%	0,7333
0,6297	16,43%	0,6702
0,6273	16,29%	0,6625
0,5941	15,02%	0,6336
0,6492	13,18%	0,6969
0,5834	15,85%	0,6172
0,7237	15,95%	0,7820
0,6789	15,93%	0,7267



MOGORIK. Th

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Venezuela												
Indice General	100,0	133,3	174,4	239,4	381,3	609,4	1.194,2	1.818,8	2.447,8	2.986,4		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,1	174,5	231,3	365,8	585,3	1.072,7	1.585,4	2.181,5	2.516,4		
Vestido y Calzado	100,0	125,6	158,0	204,1	299,7	471,5	870,6	1.313,6	1.590,7	1.864,4		
Vivienda y sus Servicios	100,0	137,0	168,4	240,4	369,0	593,3	1.178,1	1.927,2	2.593,1	3.185,9		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,9	173,7	248,3	413,7	682,1	1.299,2	1.951,0	2.527,2	3.117,3		
Salud	100,0	130,4	186,2	278,5	466,2	717,0	1.243,3	1.936,9	2.803,2	3.998,8		
Transporte y Comunicaciones	100,0	142,7	203,8	286,1	486,5	796,1	2.073,0	3.072,1	4.038,7	4.929,6		
Educación y Esparcimiento	100,0	127,7	159,7	217,8	344,3	542,4	1.026,7	1.747,5	2.461,2	3.186,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,1	172,9	242,3	407,9	639,8	1.264,7	1.878,4	2.483,2	3.162,3		
Capital Consolidado												
Indice General	100,0	133,3	175,2	241,9	388,9	621,7	1.211,6	1.863,2	2.527,1	3.117,4		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,2	175,6	234,6	371,7	594,6	1.091,8	1.631,7	2.264,9	2.648,2		
Vestido y Calzado	100,0	125,0	156,5	199,5	297,3	459,0	818,4	1.246,7	1.524,6	1.792,4		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	169,4	240,2	366,3	592,7	1.185,6	1.925,8	2.572,7	3.158,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	130,9	176,2	257,2	451,6	741,5	1.355,4	2.050,1	2.677,2	3.283,0		
Salud	100,0	130,7	187,3	276,9	459,4	711,7	1.234,5	1.923,1	2.805,4	3.998,5		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,3	205,6	294,2	508,0	838,6	2.153,2	3.249,0	4.331,2	5.377,9		
Educación y Esparcimiento	100,0	128,4	161,2	221,4	360,9	565,6	1.047,8	1.787,9	2.530,9	3.283,4		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	128,4	170,2	242,4	418,4	667,6	1.300,9	1.950,3	2.584,7	3.282,4		
Capital A.M.C.												
Indice General	100,0	133,5	175,5	242,3	389,6	622,9	1.213,8	1.868,6	2.537,5	3.135,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,9	176,1	234,8	371,5	593,6	1.092,7	1.632,4	2.265,7	2.650,1		
Vestido y Calzado	100,0	124,9	156,6	199,7	297,7	459,3	818,4	1.246,1	1.524,8	1.792,2		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	169,1	240,1	366,1	592,6	1.185,7	1.925,7	2.571,9	3.157,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	131,2	177,0	258,6	453,7	745,9	1.362,3	2.066,0	2.706,5	3.323,7		
Salud	100,0	130,7	187,4	276,8	459,0	712,0	1.235,3	1.924,2	2.810,0	4.004,5		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,4	205,7	295,6	510,6	845,3	2.166,0	3.289,6	4.402,4	5.483,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	128,7	161,6	222,1	362,8	567,5	1.049,8	1.788,7	2.532,2	3.285,1		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	128,5	170,3	242,7	418,8	667,8	1.303,1	1.953,6	2.589,4	3.288,5		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Capital Resto												
Indice General	100,0	130,0	172,0	236,4	379,7	607,5	1.183,6	1.795,7	2.398,1	2.887,8		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	126,6	169,7	233,2	373,9	604,2	1.081,4	1.623,9	2.256,6	2.629,0		
Vestido y Calzado	100,0	125,4	155,7	197,2	292,8	455,3	816,7	1.254,4	1.521,2	1.794,7		
Vivienda y sus Servicios	100,0	137,1	172,4	241,5	368,2	593,3	1.184,6	1.926,6	2.581,4	3.166,3		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	127,8	171,5	240,6	425,6	687,8	1.271,9	1.858,3	2.321,9	2.790,5		
Salud	100,0	130,5	187,3	280,6	471,5	698,5	1.206,8	1.885,5	2.640,8	3.785,8		
Transporte y Comunicaciones	100,0	142,9	205,4	277,9	478,2	760,0	2.003,5	2.776,5	3.501,0	4.149,9		
Educación y Esparcimiento	100,0	124,8	154,5	211,3	334,0	538,8	1.018,7	1.776,0	2.512,0	3.259,7		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,8	168,3	238,0	411,9	663,8	1.264,2	1.894,0	2.505,0	3.180,5		
Central Consolidado												
Indice General	100,0	134,4	176,0	240,4	379,4	612,2	1.187,4	1.815,9	2.428,9	2.924,8		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,1	174,6	231,1	366,3	586,3	1.070,4	1.578,8	2.147,3	2.463,8		
Vestido y Calzado	100,0	132,4	172,5	224,9	338,2	562,6	1.016,1	1.553,0	1.888,4	2.134,7		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	167,0	239,3	371,5	593,7	1.172,1	1.928,5	2.612,4	3.213,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,9	178,2	261,6	422,6	715,3	1.386,2	2.115,5	2.751,0	3.400,4		
Salud	100,0	126,5	176,9	260,8	432,9	672,0	1.175,1	1.819,1	2.608,6	3.671,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	144,3	204,9	275,6	437,4	718,5	1.925,7	2.915,0	3.872,5	4.655,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	130,8	165,6	226,9	340,6	549,3	1.064,0	1.781,1	2.461,8	3.180,7		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	135,0	187,8	267,9	449,8	694,0	1.428,8	2.126,8	2.851,8	3.615,7		
Maracay												
Indice General	100,0	134,2	175,7	239,2	375,2	596,0	1.189,9	1.843,8	2.499,8	3.066,8		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	133,9	174,9	231,9	367,3	573,1	1.063,0	1.538,7	2.105,3	2.406,3		
Vestido y Calzado	100,0	125,7	163,9	206,1	309,8	527,1	1.016,7	1.624,0	1.973,5	2.371,6		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,2	166,0	238,8	372,3	594,0	1.166,3	1.926,8	2.615,1	3.215,8		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	128,3	164,0	219,4	330,5	525,8	1.024,8	1.530,0	1.936,1	2.402,3		
Salud	100,0	128,5	184,3	272,7	457,0	701,5	1.212,1	1.887,1	2.729,0	3.883,9		
Transporte y Comunicaciones	100,0	145,4	211,3	269,0	388,8	657,7	1.835,6	2.978,3	4.047,2	4.942,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	132,9	164,6	223,7	334,8	550,5	1.057,9	1.794,1	2.487,7	3.199,2		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	140,6	196,0	289,8	499,9	749,3	1.753,4	2.602,5	3.635,7	4.702,8		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Valencia												
Indice General	100,0	135,2	176,3	241,1	384,1	622,8	1.193,2	1.820,0	2.424,7	2.900,1		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,5	174,4	230,6	368,8	592,9	1.069,0	1.584,5	2.151,1	2.464,6		
Vestido y Calzado	100,0	136,6	173,7	226,6	343,1	573,2	1.012,3	1.559,7	1.894,0	2.105,0		
Vivienda y sus Servicios	100,0	137,0	167,7	239,5	370,8	593,7	1.176,4	1.929,7	2.608,8	3.208,4		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	130,3	183,5	281,9	462,0	792,3	1.538,6	2.373,6	3.122,3	3.851,9		
Salud	100,0	125,7	172,5	253,0	416,6	653,9	1.149,2	1.774,0	2.552,0	3.572,6		
Transporte y Comunicaciones	100,0	144,9	202,0	278,1	461,5	746,4	1.983,5	2.891,1	3.774,2	4.489,3		
Educación y Esparcimiento	100,0	130,5	168,2	233,1	349,1	554,5	1.057,9	1.775,1	2.465,5	3.205,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	133,7	187,5	265,9	436,0	681,1	1.308,7	1.958,6	2.568,3	3.216,8		
Central Resto												
Indice General	100,0	132,4	175,6	238,3	373,6	601,6	1.166,6	1.767,3	2.350,4	2.817,2		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,2	174,6	231,5	364,9	581,2	1.082,7	1.605,4	2.181,7	2.523,6		
Vestido y Calzado	100,0	125,5	175,3	233,6	345,3	559,2	1.026,5	1.482,2	1.810,4	2.044,2		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,8	166,8	239,4	372,1	592,8	1.171,0	1.928,5	2.618,0	3.222,9		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	130,6	177,7	246,4	404,1	690,1	1.321,1	1.975,5	2.518,3	3.125,9		
Salud	100,0	125,2	179,1	266,4	447,9	681,8	1.201,8	1.856,5	2.572,3	3.601,0		
Transporte y Comunicaciones	100,0	140,5	204,8	277,8	432,8	720,1	1.872,9	2.895,8	3.928,5	4.765,0		
Educación y Esparcimiento	100,0	128,6	159,8	214,1	325,4	533,1	1.089,6	1.779,4	2.415,2	3.085,8		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,2	175,5	237,8	398,8	635,7	1.194,0	1.763,8	2.268,4	2.820,5		
Centro Occidental Consolidado												
Indice General	100,0	134,0	172,0	236,6	376,1	591,1	1.196,8	1.770,3	2.337,4	2.835,6		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0							1.489,7		2.249,1		
Vestido y Calzado	100,0	134,9	152,7	216,5	302,0	469,8	948,5	1.337,7	1.547,7	1.846,9		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,5	165,8	238,3	370,3	588,2	1.161,9	1.920,4	2.608,2	3.206,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	135,5	165,2	229,1	367,7	601,0	1.239,9	1.767,2	2.202,2	2.668,3		
Salud	100,0	133,6	190,1	299,4	506,2	768,5	1.310,9	2.059,7	3.013,8	4.374,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,3	204,2	288,0	501,4	814,2	2.156,0	3.075,8	3.925,4	4.696,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	129,4	159,5	215,7	326,0	519,2	1.097,4	1.884,6	2.645,9	3.370,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,8	167,4	220,3	336,7	462,0	948,0	1.354,3	1.741,1	2.211,3		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Barquisimeto												
Indice General	100,0	133,8	172,1	238,3	376,6	586,6	1.186,7	1.762,4	2.343,9	2.861,1		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	131,7	172,1	222,5	354,6	554,0	1.047,7	1.498,2	2.007,8	2.254,3		
Vestido y Calzado	100,0	135,1	150,3	214,8	290,4	438,8	866,2	1.217,2	1.415,8	1.713,5		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	166,5	239,0	369,7	589,1	1.171,7	1.931,6	2.612,8	3.208,4		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,2	164,4	230,3	365,6	600,1	1.236,3	1.775,5	2.253,4	2.695,7		
Salud	100,0	135,0	192,2	307,7	522,3	789,6	1.338,6	2.109,5	3.097,7	4.521,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,4	202,8	286,6	495,4	810,2	2.139,2	3.083,4	3.987,5	4.782,4		
Educación y Esparcimiento	100,0	129,0	157,0	212,9	319,5	508,8	1.110,7	1.895,4	2.681,2	3.413,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	128,1	166,5	219,7	334,6	453,1	943,4	1.342,2	1.735,4	2.184,6		
Resto Centro Occidental												
Indice General	100,0	134,4	171,8	233,3	375,2	600,6	1.216,8	1.786,1	2.329,4	2.784,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	131,4	168,1	217,8	347,5	559,0	1.030,3	1.475,7	1.985,7	2.240,5		
Vestido y Calzado	100,0	134,6	158,1	221,9	328,2	540,2	1.135,9	1.612,1	1.848,1	2.150,5		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,1	164,5	236,9	371,3	586,6	1.143,1	1.898,9	2.599,4	3.202,0		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	145,6	166,5	226,4	371,1	604,2	1.245,8	1.753,8	2.119,9	2.624,2		
Salud	100,0	128,9	183,2	271,9	453,0	698,9	1.220,1	1.896,1	2.738,3	3.891,4		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,1	206,7	290,3	511,9	821,3	2.185,8	3.062,5	3.815,6	4.545,0		
Educación y Esparcimiento	100,0	130,5	166,1	222,8	343,1	546,2	1.062,0	1.855,8	2.552,5	3.256,4		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	126,0	171,8	223,0	348,9	514,0	971,5	1.416,2	1.769,6	2.347,0		
Andes Consolidado												
Indice General	100,0	132,6	175,3	240,4	385,6	615,0	1.256,1	1.848,6	2.402,6	2.888,5		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,2	171,9	225,8	353,3	568,6	1.067,2	1.536,2	2.049,1	2.337,5		
Vestido y Calzado	100,0	115,0	160,6	219,9	334,2	537,5	1.014,9	1.449,3	1.706,9	2.013,1		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,5	167,1	240,2	370,2	589,9	1.172,5	1.922,1	2.599,9	3.197,4		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	125,6	173,2	241,2	385,2	625,3	1.227,0	1.855,5	2.386,3	2.934,7		
Salud	100,0	128,0	182,5	267,5	449,6	687,7	1.197,7	1.857,4	2.660,3	3.772,7		
Transporte y Comunicaciones	100,0	146,3	209,4	294,8	523,8	830,6	2.221,8	3.055,5	3.747,4	4.407,6		
Educación y Esparcimiento	100,0	126,4	158,6	213,6	327,1	502,1	978,6	1.647,1	2.280,8	2.945,5		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,3	181,5	248,3	417,5	656,4	1.283,4	1.869,6	2.472,4	3.203,8		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Tachira Consolidado												
Indice General	100,0	131,0	175,7	244,6	401,5	645,6	1.313,9	1.920,3	2.500,5	3.006,3		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,8	174,2	228,8	365,4	597,9	1.105,8	1.589,5	2.111,6	2.408,3		
Vestido y Calzado	100,0	107,1	163,8	239,3	385,1	630,2	1.129,9	1.649,4	2.103,4	2.562,8		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,3	166,5	240,2	370,0	589,5	1.171,5	1.919,9	2.594,4	3.190,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	119,0	165,5	234,6	378,0	610,6	1.228,5	1.834,8	2.337,9	2.865,5		
Salud	100,0	128,3	183,2	269,4	446,6	681,2	1.176,8	1.834,0	2.634,6	3.754,0		
Transporte y Comunicaciones	100,0	145,2	206,4	295,0	538,6	844,0	2.234,1	2.996,4	3.626,3	4.216,0		
Educación y Esparcimiento	100,0	123,2	156,6	216,3	328,2	511,7	958,1	1.724,8	2.552,0	3.407,0		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	123,2	162,1	228,9	401,7	696,1	1.284,5	1.879,9	2.421,9	3.105,8		
SanCristobal												
Indice General	100,0	130,4	176,0	246,3	407,0	656,1	1.339,6	1.952,0	2.529,6	3.035,8		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,5	174,8	229,7	366,9	601,7	1.101,3	1.588,2	2.114,0	2.417,7		
Vestido y Calzado	100,0	106,1	162,8	241,4	389,4	638,1	1.129,7	1.652,7	2.108,6	2.568,6		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,2	166,7	239,9	369,6	590,2	1.172,4	1.918,4	2.590,0	3.185,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	115,6	165,0	232,9	375,6	614,2	1.215,7	1.837,7	2.359,1	2.884,7		
Salud	100,0	128,1	180,9	268,1	445,8	676,9	1.168,3	1.819,2	2.600,2	3.696,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	145,3	206,3	297,7	551,4	865,2	2.285,0	3.038,5	3.648,4	4.229,8		
Educación y Esparcimiento	100,0	122,9	157,5	218,7	331,8	518,6	959,3	1.736,0	2.577,5	3.450,0		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	121,8	162,0	226,9	399,2	701,6	1.267,9	1.861,0	2.374,0	3.038,0		
Tachira Resto												
Indice General	100,0	133,2	174,5	237,9	380,5	605,1	1.217,1	1.801,0	2.391,1	2.895,2		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,7						1.593,3		2.381,2		
Vestido y Calzado	100,0	112,7	169,8	226,1	359,1	583,9	1.131,4	1.630,2	2.072,7	2.528,4		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	165,8	241,6	372,0	586,5	1.167,9	1.925,8	2.612,5	3.212,7		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	131,2	167,1	240,5	386,5	596,2	1.274,2	1.824,7	2.262,3	2.797,0		
Salud	100,0	128,7	187,3	271,8	448,0	689,1	1.192,3	1.860,8	2.696,7	3.858,2		
Transporte y Comunicaciones	100,0	144,4	206,5	275,0	444,3	688,2	1.860,7	2.687,4	3.464,1	4.114,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	124,6	152,2	204,1	309,4	477,7	951,8	1.667,3	2.421,4	3.186,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	128,5	162,7	236,7	411,2	674,9	1.348,8	1.953,0	2.606,6	3.367,7		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Mérida Consolidado												
Indice General	100,0	133,8	174,6	237,4	374,2	592,8	1.214,2	1.796,6	2.331,5	2.803,0		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	135,6	170,3	223,6	344,5	547,4	1.039,2	1.497,6	2.003,8	2.286,2		
Vestido y Calzado	100,0	119,9	159,6	207,8	302,7	479,8	943,3	1.324,8	1.460,0	1.670,8		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	167,8	240,1	370,3	590,1	1.173,1	1.923,6	2.603,6	3.202,1		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,8	178,9	245,4	391,7	634,4	1.226,0	1.868,4	2.416,5	2.978,0		
Salud	100,0	127,8	178,4	266,0	451,9	692,7	1.214,1	1.875,8	2.680,5	3.787,4		
Transporte y Comunicaciones	100,0	147,6	212,6	294,7	508,3	816,5	2.208,8	3.117,4	3.874,4	4.608,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	129,0	158,3	211,3	326,3	494,0	995,7	1.582,2	2.054,4	2.560,3		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,3	182,7	257,9	425,5	636,6	1.282,8	1.864,5	2.497,6	3.252,6		
Mérida												
Indice General	100,0	135,1	177,3	242,4	386,4	617,5	1.281,0	1.901,8	2.454,6	2.964,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	137,5	176,3	232,6	359,8	581,5	1.073,5	1.568,9	2.111,0	2.411,4		
Vestido y Calzado	100,0	119,3	159,4	206,0	292,7	460,6	982,4	1.412,0	1.534,0	1.755,2		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,9	168,7	240,3	369,1	591,1	1.180,0	1.924,3	2.593,9	3.188,4		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	136,0	183,8	249,2	403,1	653,8	1.231,3	1.915,8	2.519,4	3.118,6		
Salud	100,0	126,8	176,0	260,4	435,6	668,0	1.167,6	1.807,0	2.574,4	3.628,4		
Transporte y Comunicaciones	100,0	147,5	210,4	300,6	542,3	873,5	2.325,0	3.232,6	3.999,3	4.796,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	130,9	164,3	217,5	323,9	501,6	1.048,1	1.679,3	2.130,2	2.619,8		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,7	175,3	243,2	413,8	651,8	1.299,7	1.882,8	2.500,3	3.226,3		
Resto Mérida												
Indice General	100,0	132,9	172,6	233,9	365,1	575,2	1.166,6	1.721,8	2.243,8	2.687,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0							1.460,3	1.947,6			
Vestido y Calzado	100,0	120,3	159,7	209,3	310,4	494,6	913,1	1.257,2	1.402,7	1.605,5		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,5	167,0	239,9	371,1	589,4	1.167,7	1.923,1	2.611,2	3.213,0		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	125,9	175,7	243,1	384,5	622,2	1.222,7	1.838,6	2.352,0	2.889,9		
Salud	100,0	128,8	180,8	271,6	468,0	717,2	1.260,1	1.943,9	2.785,7	3.944,8		
Transporte y Comunicaciones	100,0	147,7	215,0	288,4	472,4	756,2	2.086,0	2.995,8	3.742,6	4.410,7		
Educación y Esparcimiento	100,0	126,7	150,9	203,6	311,7	484,6	930,8	1.462,1	1.960,6	2.486,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,0	189,2	271,0	435,8	623,1	1.267,8	1.848,2	2.495,3	3.276,0		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Guayana Consolidado												
Indice General	100,0	133,3	172,4	234,7	364,1	582,5	1.168,0	1.744,5	2.322,1	2.761,0		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	133,3	170,9	225,3	346,2	561,6	1.019,8	1.490,2	2.077,4	2.311,4		
Vestido y Calzado	100,0	124,1	156,1	199,9	257,2	380,4	931,2	1.373,0	1.570,3	1.843,6		
Vivienda y sus Servicios	100,0	142,9	175,5	249,9	387,2	622,8	1.231,5	2.020,1	2.723,6	3.345,0		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	130,8	172,1	238,6	376,8	624,8	1.297,5	1.874,9	2.335,4	2.873,4		
Salud	100,0	131,5	191,5	288,8	488,2	733,0	1.261,0	1.969,8	2.809,9	4.045,2		
Transporte y Comunicaciones	100,0	134,6	191,8	269,3	469,6	748,3	2.006,6	2.789,5	3.501,2	4.099,5		
Educación y Esparcimiento	100,0	128,0	159,1	218,7	328,5	524,2	1.054,2	1.740,1	2.394,1	3.081,6		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,9	165,4	231,4	385,5	609,6	1.223,3	1.799,0	2.313,2	2.949,8		
Ciudad Guayana												
Indice General	100,0	133,4	171,2	231,2	356,0	578,2	1.173,9	1.745,9	2.321,8	2.741,8		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	132,8	170,6	222,3	343,8	562,4	1.010,1	1.475,5	2.072,2	2.298,1		
Vestido y Calzado	100,0	125,0	152,5	191,0	215,0	358,8	972,1	1.442,0	1.649,0	1.928,1		
Vivienda y sus Servicios	100,0	143,2	176,1	250,3	387,1	623,9	1.235,5	2.023,0	2.722,5	3.341,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	133,4	171,4	243,0	380,4	642,4	1.343,8	1.924,5	2.424,5	2.981,2		
Salud	100,0	127,0	175,2	261,4	436,0	673,5	1.178,3	1.816,1	2.603,0	3.662,0		
Transporte y Comunicaciones	100,0	134,2	191,8	265,6	461,2	725,8	1.992,7	2.741,0	3.380,4	3.926,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	129,0	159,7	220,3	331,6	534,7	1.081,6	1.728,6	2.379,7	3.059,3		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,7	165,4	228,1	387,2	614,0	1.308,4	1.905,8	2.390,6	3.022,3		
Ciudad Bolívar												
Indice General	100,0	133,9	175,2	241,0	382,6	602,8	1.192,5	1.793,6	2.396,7	2.894,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	133,7						1.513,4		2.329,1		
Vestido y Calzado	100,0	129,0	155,8	206,3	274,0	410,5	901,6	1.343,4	1.568,0	1.870,8		
Vivienda y sus Servicios	100,0	141,9	173,1	248,3	388,0	620,1	1.216,5	2.010,9	2.728,8	3.356,8		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	124,1	172,6	226,0	355,1	559,0	1.095,8	1.541,8	1.816,6	2.199,6		
Salud	100,0	139,6	221,3	338,3	582,3	849,1	1.425,0	2.268,9	3.262,9	4.853,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	135,3	191,2	276,5	491,8	795,9	2.045,5	2.901,4	3.769,6	4.467,0		
Educación y Esparcimiento	100,0	126,0	159,9	225,5	331,9	518,5	1.046,7	1.801,6	2.460,6	3.202,5		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	129,9	172,5	244,2	412,7	646,8	1.265,3	1.862,8	2.492,0	3.198,6		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Resto Guayana												
Indice General	100,0	132,4	172,8	238,0	360,1	569,1	1.115,9	1.675,1	2.224,5	2.647,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,4	171,8	234,4	344,4	551,1	1.032,8	1.508,2	2.076,1	2.331,5		
Vestido y Calzado	100,0	113,7	169,1	221,4	297,0	416,5	831,7	1.172,8	1.292,2	1.498,9		
Vivienda y sus Servicios	100,0	143,5	176,4	250,6	386,7	622,5	1.237,0	2.021,5	2.720,4	3.342,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	128,9	174,2	236,9	384,7	639,5	1.356,6	2.067,7	2.593,3	3.236,4		
Salud	100,0	129,5	183,4	276,8	465,7	690,5	1.196,8	1.861,5	2.565,6	3.652,7		
Transporte y Comunicaciones	100,0	134,5	194,4	269,9	464,9	739,7	1.970,6	2.741,4	3.415,3	4.032,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	127,6	156,4	205,0	316,7	502,4	988,5	1.693,2	2.349,1	2.989,1		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	126,5	159,2	226,5	359,4	562,3	1.025,3	1.540,9	2.010,1	2.594,8		
Nor Oriental Consolidado												
Indice General	100,0	134,0	174,7	234,3	365,9	591,8	1.143,4	1.727,9	2.349,0	2.814,3		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	136,1	173,5	227,5	360,1	578,9	1.082,9	1.601,8	2.214,1	2.552,2		
Vestido y Calzado	100,0	119,0	152,2	200,5	296,3	516,1	969,2	1.383,9	1.735,3	2.076,9		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,2	174,6	250,8	387,2	618,5	1.227,5	2.011,1	2.718,9	3.344,9		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	129,7	193,9	276,0	434,1	715,5	1.410,5	2.047,1	2.658,1	3.376,1		
Salud	100,0	126,2	183,9	276,5	471,1	705,2	1.235,5	1.914,4	2.639,2	3.730,1		
Transporte y Comunicaciones	100,0	145,2	201,8	252,5	360,2	605,4	1.561,2	2.530,0	3.598,1	4.317,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	133,0	169,9	227,5	344,8	557,2	1.072,8	1.767,1	2.465,8	3.203,9		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	132,7	179,4	236,8	386,1	578,8	1.094,9	1.602,7	2.024,2	2.616,6		
Barcelona- Pto. la Cruz												
Indice General	100,0	132,6	174,9	235,5	365,8	591,9	1.167,8	1.766,1	2.393,1	2.858,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco								1.643,5				
Vestido y Calzado	100,0	111,2	155,8	203,7	302,9	508,7	970,3	1.380,2	1.678,6	1.966,8		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,4	174,9	251,2	387,1	619,3	1.230,1	2.012,4	2.715,4	3.338,2		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	126,2	198,5	288,6	437,5	709,6	1.390,0	1.977,3	2.585,8	3.236,8		
Salud	100,0	125,6	180,9	270,0	457,0	691,9	1.214,2	1.876,6	2.633,8	3.724,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	146,4	200,0	253,5	373,8	635,0	1.676,9	2.683,1	3.753,6	4.558,2		
Educación y Esparcimiento	100,0	132,8	169,2	225,6	338,8	545,3	1.048,2	1.796,7	2.589,8	3.411,4		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	136,9	180,2	239,6	396,5	579,1	1.118,7	1.609,6	2.052,0	2.676,5		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Cumaná												
Indice General	100,0	136,1	174,5	234,0	369,9	593,0	1.106,9	1.690,6	2.305,7	2.775,7		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	136,5	173,7	227,7	364,8	582,4	1.047,4	1.568,0	2.159,8	2.512,1		
Vestido y Calzado	100,0	136,3	155,0	207,7	306,7	501,6	878,7	1.293,1	1.750,5	2.192,9		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,2	174,2	250,3	387,4	617,7	1.223,8	2.009,4	2.722,5	3.352,0		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	133,3	182,0	257,9	418,2	691,1	1.391,3	2.100,1	2.699,7	3.494,7		
Salud	100,0	126,2	186,1	280,9	480,2	716,5	1.250,5	1.939,2	2.637,1	3.714,2		
Transporte y Comunicaciones	100,0	144,4	205,3	255,4	355,0	594,0	1.449,1	2.402,3	3.537,2	4.198,9		
Educación y Esparcimiento	100,0	134,3	171,3	236,5	368,5	601,9	1.165,2	1.777,3	2.318,5	2.937,7		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	131,0	173,0	231,8	378,9	592,7	1.059,5	1.571,9	1.968,8	2.490,4		
Resto Nor Oriental												
Indice General	100,0	134,0	174,8	233,0	362,6	590,9	1.142,0	1.710,0	2.328,3	2.789,2		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	136,0	174,0	227,4	356,6	573,8	1.083,1	1.585,0	2.198,6	2.537,9		
Vestido y Calzado	100,0	121,0	143,9	189,8	275,5	538,7	1.028,9	1.452,6	1.826,3	2.194,2		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,0	174,7	250,6	387,3	618,1	1.226,7	2.010,5	2.721,1	3.349,3		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	131,4	197,7	274,4	443,2	743,1	1.452,7	2.094,6	2.718,3	3.460,8		
Salud	100,0	127,0	185,7	280,8	481,0	712,6	1.249,7	1.940,6	2.646,7	3.746,7		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,5	202,6	248,1	338,5	558,1	1.430,4	2.339,8	3.349,4	3.951,1		
Educación y Esparcimiento	100,0	132,3	169,9	223,7	336,4	542,7	1.042,7	1.711,2	2.376,4	3.069,1		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	130,1	183,4	237,9	382,6	568,4	1.099,0	1.619,0	2.039,5	2.654,2		
Llanos Consolidado												
Indice General	100,0	135,1	176,6	238,1	380,0	617,4	1.196,9	1.758,4	2.298,6	2.753,4		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	134,7	170,4	220,0	351,9	582,2	1.046,0	1.508,5	2.017,2	2.275,3		
Vestido y Calzado	100,0	134,7	186,3	228,6	324,3	574,6	977,7	1.453,5	1.810,8	2.170,4		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,1	165,5	240,3	371,4	588,0	1.159,2	1.909,7	2.597,8	3.194,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	133,0	173,9	238,1	365,4	612,6	1.128,5	1.698,5	2.191,9	2.736,7		
Salud	100,0	130,6	190,8	287,5	484,1	709,4	1.208,7	1.891,7	2.636,3	3.796,4		
Transporte y Comunicaciones	100,0	143,0	204,2	300,5	547,8	839,2	2.198,1	2.843,8	3.370,1	3.891,6		
Educación y Esparcimiento	100,0	126,7	154,5	199,8	294,0	477,0	890,9	1.547,6	2.182,2	2.789,8		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	130,7	177,1	241,0	408,3	647,5	1.362,1	2.000,8	2.711,2	3.489,9		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Calabozo												
Indice General	100,0	133,5	175,6	234,6	365,7	593,9	1.117,2	1.667,2	2.190,5	2.634,5		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	137,4	172,0	221,9	354,7	580,9	1.046,9	1.491,2	1.989,5	2.240,3		
Vestido y Calzado	100,0	122,7	175,7	214,6	283,4	499,0	806,1	1.228,4	1.487,8	1.687,0		
Vivienda y sus Servicios	100,0	135,5	164,4	239,7	373,2	589,8	1.154,2	1.911,8	2.607,6	3.206,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	131,4	178,0	240,7	362,0	601,8	1.078,6	1.615,8	2.089,4	2.583,1		
Salud	100,0	131,0	191,8	288,4	485,5	719,1	1.227,5	1.921,3	2.704,9	3.896,3		
Transporte y Comunicaciones	100,0	144,7	207,1	285,3	486,3	770,1	2.037,8	2.849,2	3.534,3	4.159,6		
Educación y Esparcimiento	100,0	124,4	153,3	200,8	281,2	431,0	765,0	1.275,7	1.745,5	2.225,2		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,3	162,8	216,7	366,8	617,6	1.171,8	1.700,0	2.221,5	2.864,7		
Resto Llanos												
Indice General	100,0	135,6	176,9	239,3	385,2	625,8	1.225,5	1.791,1	2.337,3	2.795,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	133,8	169,9	219,5	350,9	582,6	1.045,7	1.514,1	2.026,2	2.286,6		
Vestido y Calzado	100,0	140,2	191,1	234,9	342,9	609,0	1.056,0	1.556,1	1.958,0	2.390,7		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,2	165,9	240,5	370,8	587,4	1.160,8	1.909,0	2.594,6	3.190,6		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	133,7	172,3	237,1	366,8	616,8	1.148,1	1.731,0	2.232,1	2.797,0		
Salud	100,0	130,2	190,1	286,9	483,1	702,7	1.195,8	1.871,5	2.589,5	3.728,1		
Transporte y Comunicaciones	100,0	142,6	203,5	304,5	564,1	857,5	2.240,4	2.842,4	3.326,7	3.820,8		
Educación y Esparcimiento	100,0	127,6	155,0	199,4	298,7	494,0	937,4	1.648,1	2.343,5	2.998,4		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	131,9	182,3	249,8	424,3	658,4	1.431,4	2.110,3	2.889,4	3.717,5		
Insular												
Indice General	100,0	131,9	170,8	233,8	363,7	583,4	1.135,0	1.745,1	2.332,8	2.815,1		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0							1.593,8		2.449,2		
Vestido y Calzado	100,0	110,8	149,8	200,0	275,0	426,7	860,7	1.207,4	1.400,2	1.648,9		
Vivienda y sus Servicios	100,0	135,3	164,7	237,7	370,4	591,5	1.162,0	1.919,0	2.601,3	3.200,4		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	134,1	182,4	251,8	402,2	672,4	1.245,6	1.942,6	2.531,2	3.113,4		
Salud	100,0	130,8	189,9	283,4	482,8	727,0	1.257,9	1.955,5	2.784,7	3.968,1		
Transporte y Comunicaciones	100,0	147,2	214,2	290,6	450,5	748,8	1.953,1	3.051,3	4.103,0	5.136,3		
Educación y Esparcimiento	100,0	135,0	170,7	222,8	340,6	527,8	984,1	1.691,0	2.421,9	3.147,7		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,7	161,3	215,2	344,5	518,7	970,7	1.478,6	1.998,1	2.607,6		

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Zulia Consolidado												
Indice General	100,0	131,1	170,1	232,4	363,5	572,3	1.107,4	1.697,5	2.305,0	2.800,9		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	132,7	177,8	239,7	373,9	589,8	1.047,3	1.536,0	2.109,4	2.408,0		
Vestido y Calzado	100,0	121,0	139,9	169,2	232,3	344,5	679,8	1.061,9	1.304,3	1.571,7		
Vivienda y sus Servicios	100,0	135,9	160,6	233,8	364,3	572,8	1.105,4	1.850,7	2.537,8	3.123,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	123,2	147,5	200,7	301,9	494,6	952,8	1.457,0	1.931,0	2.452,6		
Salud	100,0	132,7	185,9	300,3	529,9	789,7	1.374,0	2.144,1	3.013,3	4.325,0		
Transporte y Comunicaciones	100,0	137,9	194,6	258,9	412,4	679,9	1.770,2	2.657,7	3.542,3	4.275,1		
Educación y Esparcimiento	100,0	117,1	140,6	185,9	280,5	441,1	818,1	1.444,4	2.077,2	2.707,9		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	125,9	167,9	228,4	352,1	562,0	1.128,1	1.645,0	2.170,5	2.784,2		
Maracaibo												
Indice General	100,0	131,6	169,7	232,4	364,0	577,3	1.121,0	1.719,6	2.336,0	2.828,5		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0	133,4	176,3	239,4	371,9	588,1	1.044,9	1.535,1	2.107,7	2.404,4		
Vestido y Calzado	100,0	120,6	139,2	168,9	232,6	350,5	684,3	1.071,8	1.318,9	1.588,0		
Vivienda y sus Servicios	100,0	135,7	160,3	232,7	363,1	572,7	1.103,9	1.849,6	2.532,6	3.116,5		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	123,3	153,4	204,3	313,7	533,2	1.044,3	1.616,1	2.143,0	2.692,8		
Salud	100,0	133,5	187,3	300,9	532,2	799,9	1.399,9	2.174,6	3.067,6	4.366,1		
Transporte y Comunicaciones	100,0	138,6	194,0	257,1	412,6	679,1	1.776,7	2.659,3	3.541,0	4.245,3		
Educación y Esparcimiento	100,0	117,3	141,5	188,6	284,5	448,0	830,1	1.475,0	2.131,2	2.792,8		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	125,3	165,7	221,9	342,8	571,2	1.136,7	1.646,8	2.158,8	2.763,8		
Resto Zulia												
Indice General	100,0	129,3	171,6	232,4	361,4	558,4	1.059,2	1.619,1	2.195,6	2.703,5		
Alimentos Bebidas y Tabaco	100,0			241,1				1.539,6				
Vestido y Calzado	100,0	122,0	141,5	170,1	231,3	336,4	669,0	1.038,0	1.269,1	1.532,6		
Vivienda y sus Servicios	100,0	136,7	161,8	238,1	369,0	573,0	1.111,0	1.854,7	2.557,6	3.150,1		
Equipos y Mantenimiento del Hogar	100,0	123,0	151,3	190,3	268,4	392,3	691,9	1.002,9	1.326,4	1.767,6		
Salud	100,0	130,4	184,0	298,7	523,8	762,6	1.304,3	2.062,4	2.867,6	4.214,9		
Transporte y Comunicaciones	100,0	134,5	197,8	267,0	411,7	683,7	1.739,9	2.650,2	3.548,5	4.414,9		
Educación y Esparcimiento	100,0	116,2	136,5	173,9	262,4	412,9	763,2	1.303,8	1.829,4	2.318,4		
Otros Bienes y Servicios Varios	100,0	127,7	174,0	245,8	371,9	550,6	1.104,9	1.640,2	2.202,0	2.838,8		